

SEGUNDA PARTE

CRÍTICA A LA AUTORÍA DE ARANDA

IV. LOS DISCREPANTES DEL CONSENSO GENERAL

Según señalé antes, frente a la autoría de Aranda, reconocida en las distintas copias del documento y también en las *Memorias de Godoy*, se han alzado desde mediados del siglo XIX algunas voces discrepantes. De ordinario esas voces no han sido oídas, y casi todos los autores han seguido repitiendo como una cantinela la consabida verdad oficial. Ahora bien, excepcionalmente, algunos han comentado o contestado esas críticas discrepantes, o por lo menos se han hecho eco de que la unanimidad no era tal. Ha habido así un intercambio de pareceres al que quizá resultaría demasiado pretencioso calificar de *polémica*, y no desde luego por la magnitud del desacuerdo —que es máxima en un documento importantísimo—, sino porque una de las partes ha desdeñado discutir las razones de la otra y entrar en ellas. En todo caso, en un ámbito restringido de especialistas, con sordina y ante la indiferencia casi general, ha tenido lugar una soterrada diatriba y un cruce de opiniones a favor y en contra, del que vamos a ocuparnos aquí.

La reseña telegráfica de ese cruce de opiniones, en sus hitos principales, es la siguiente:

- 1855. Antonio Ferrer del Río, historiador de Carlos III, niega que el Memorial sea de Aranda.
- 1857. Cayetano Rosell, historiador, académico y político, se adhiere incidentalmente a esa crítica.
- 1858. Modesto Lafuente comenta en su *Historia* la crítica de Ferrer del Río, y, aun dudando, defiende la autoría de Aranda que sigue como doctrina común.
- 1865. El alemán Hermann Baumgarten reitera que Aranda no fue el autor.
- Fines del XIX y principios del XX. Danvila y Gómez de Arteche, en España, en sus *Historias del reinado de Carlos III*, comentan el Memorial y dan por hecho que el autor fue Aranda. Idéntica posi-

- ción sigue en Francia otro historiador del mismo reinado, François Rousseau. La autoría de Aranda vuelve a imponerse.
- 1929. El alemán Richard Konetzke, en su biografía de Aranda, la impugna de nuevo.
 - 1937. El norteamericano Arthur P. Whitaker, en un importante estudio monográfico, sostiene que el Memorial es una falsificación.
 - 1938 y 1976. Un segundo autor en Estados Unidos, Almon R. Wright, y otro en España, Ramón Ezquerro, analizan el estudio de Whitaker y, a partir de él reconsideran el conjunto del problema. La conclusión de ambos es la perplejidad y la duda. Nada les parece seguro: ni la autoría de Aranda ni la no autoría. Finalmente, en 1983, otro autor español, Jesús Varela Marcos, aun manteniendo la misma duda, parece inclinarse a rechazar que Aranda sea autor del documento.

1. *Diferencias entre españoles en el siglo XIX*

A. *El primer crítico: Ferrer del Río*

En 1855, es decir, casi treinta años después de la traducción francesa de Muriel,¹⁴⁴ el historiador Antonio Ferrer del Río publicó en la *Revista Española de Ambos Mundos* un artículo titulado “El conde de Aranda. Su dictamen sobre la América Española”.¹⁴⁵ En él, tras recordar la guerra franco-inglesa por los límites de sus posesiones en América, y la participación de España en la independencia de Estados Unidos, glosa el Memorial atribuido a Aranda, y escribe lo siguiente:

Casi me atrevo a negar rotundamente que esta memoria sea obra del conde de Aranda, y afirmo sin el más ligero asomo de duda que la veracidad de este varón ilustre y su fijeza de opiniones, calidades sobresalientes entre las muchas que le hicieron brillar en su larga y honrosa carrera, saldrían malamente libradas si la tal memoria fuera suya. Para saber lo que el conde de Aranda pensó a propósito de lidiar o no lidiar los Borbones contra Inglaterra, mientras la hostilizaban sus colonias, y lo que tuvo por mejor respecto de nuestras posesiones americanas, luego de reconocida por toda Europa la independencia de los Estados Unidos, no hay que apelar a las adivinanzas y a las conjeturas. Como embajador español en París mantuvo continua e interesante

¹⁴⁴ Y ocho años después de la edición española de Salas y Quiroga. Pero Ferrer del Río se refiere a la edición de Muriel.

¹⁴⁵ Véase nota 47.

correspondencia con el conde de Floridablanca, primer ministro de Carlos III, y nada puede revelar más auténticamente que sus mismas palabras lo que su mente concebía sobre puntos de tanta monta.¹⁴⁶

Como puede verse, Ferrer del Río apunta a la contradicción existente entre el Memorial o Dictamen, que lamenta la independencia de Estados Unidos, y lo que Aranda escribe a su superior y ministro Floridablanca en cartas cuya autenticidad es indudable. A partir de ahí, el historiador de Carlos III realiza en pocos trazos un doble cotejo del contenido del Memorial, hacia atrás y hacia delante. Lo compara así con lo que Aranda había escrito antes de septiembre de 1783 y con lo que escribió después, y muy en concreto con una carta a Floridablanca del 12 de marzo de 1786, en la que proponía otro plan distinto para América. Veamos una parte y otra.

En lo que respecta al cotejo hacia atrás, y a la política belicista de Aranda antes de 1783, Ferrer del Río recuerda una carta del 28 de diciembre de 1777, que antes citamos, en la que ya propugnaba la intervención de España, aun previendo las dificultades que habrían de seguirse:

No hay mucho que leer en este despacho, pero sí que pensar y no dormirse. Los asuntos de ingleses y colonos pueden ir por la posta; los medios términos y los temperamentos ya no alcanzarán, y resumidas cuentas, la España, la España sola es la que ha de quedar expuesta si no atase su dedo. Las colonias ya están en el caso de burlarse de los ingleses... En la hora aun se puede sacar partido de las colonias, pero es menester mostrarse... Las colonias quedarán independientes y en estado formal que todos reconocerán: no habrá más vecinas que las de España, ellas a pie firme, y nosotros de lejos; ellas poblándose y floreciendo, y nosotros al contrario. Cuidado, Excelentísimo, con el seno mejicano y el célebre puerto de Panzacola tocando con la Luisiana y el canal de Bahama con su costa firme en poder de los otros, y la hermosa, templada provincia de la Florida, la primera que se poblará con preferencia a las otras.¹⁴⁷

Tras la decidida actitud del embajador en París, y cuando Francia iba a entrar en guerra con Inglaterra, Aranda apremia al ministro para que España se una:

¹⁴⁶ En “El conde de Aranda”, p. 569.

¹⁴⁷ *Ibidem*, pp. 570 y 571. Esa expresión de “atarse el dedo”, en el sentido de asegurarse o tomar precauciones, frecuente en la prosa de Aranda (véase, por ejemplo, texto de las notas 41, 51, 195 y 224), tiene resonancias clásicas. La vemos, por ejemplo, en *El Quijote*. Así, en el capítulo VII de la segunda parte, cuando habla Sancho a Don Quijote: “Teresa dice —comenta Sancho— que ate bien mi dedo con vuestra merced, y que hablen cartas y callen barbas...”.

Yo celebraré que la España saque su partido, sea por el lado que fuere. Yo no sueño sino en España, España, España; ciertamente que a V. E. le sucede lo mismo y sería un fatal destino que ni a río revuelto hubiese ganancia de pescadores para nosotros.¹⁴⁸

Como recuerda Ferrer del Río, esa actitud belicista fue también patente en otras misivas. El 1 de noviembre de 1778 el embajador reitera que, interviniendo en la guerra a favor de las colonias norteamericanas, “no podrían menos de conseguirse algunas ventajas”, y cuando ya se veía en el horizonte la paz, que el propio Aranda gestionó, presente esas ventajas que habrán de seguirse. Escribe así a Floridablanca el 12 de febrero de 1783, que “al fin nos pacificamos, con que va a entrar el tiempo de pensar en ventajas domésticas... Gibraltar vendrá con el tiempo”, añadiendo el 12 de junio, que “en nuestro país hay estofa sobre que dar muchos cortes”.¹⁴⁹

Por otro lado, y en lo relativo al contraste del *Memorial* con lo que sucedió después, Ferrer del Río reproduce la carta que el político aragonés dirigió a Floridablanca, el 12 de marzo de 1786, que ciertamente constituye una pieza clave en el enigma del documento en cuestión, y que nosotros reproducimos en el apéndice III. Con ella, Ferrer del Río trata de demostrar que, aun coincidiendo esa carta con el Memorial en la propuesta de reformar el gobierno de ultramar de cara al futuro, la solución de uno y otro documento es bien distinta. Esa carta¹⁵⁰ comenzaba con un desenfadado exordio sobre la actuación de España en América:

...ya sabe V. Ex^a. como pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira, según los hemos tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número sí, y bien mal: y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido que el de tratar mejor a los de allá y a los que vinieren acá.

Tras esta rápida, pero severa autocrítica, Aranda expone su proyecto de lo que había que hacer en el futuro:

¹⁴⁸ Carta de 11-IV-1778. *Ibidem*, p. 571.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 578.

¹⁵⁰ La mayor parte del texto se encuentra en el artículo de Ferrer del Río, “El conde de Aranda”, pp. 578 -580. Fragmentariamente reproducida, y conteniendo el exordio que cito, puede verse también en el tomo 15, pp. 85 y 86, de la *Historia general de España* de Modesto Lafuente, obra a la que enseguida me referiré. El texto completo lo facilitó Jesús Varela Marcos en el apéndice de su trabajo “Aranda y su sueño de la independencia Sur-Americana”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII (Sevilla, 1983), pp. 364-368.

Reproduzco esa carta en el apéndice III, tras una nueva lectura del manuscrito 4615, núm. 174, del Archivo de Simancas, que corrige algunas inexactitudes y pequeños errores de versiones anteriores.

Dirá V. Ex^a., riéndose, que yo sueño a veces, pues vaya aun en confirmación. Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su extensión, ni por la indisposición de algunas partes de ella como Perú y Chile tan distantes de nuestras fuerzas... Vaya pues de sueño. Portugal es lo que más nos convendría, y solo él nos sería más útil que todo el continente de América, exceptuando las Yslas. Yo soñaría el adquirir Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniese con el Brasil, tomando por límite desde la embocadura del río de las Amazonas... Establecería un Ynfante en Buenos Ayres, dándole también el Chile, y si sólo dependiese en agregar éste al Perú para hacer declinar la Balanza a gusto del Portugal a favor de la idea, se lo diera igualmente, reduciendo el Ynfante a Buenos Ayres, y dependencias.

No hablo de retener Buenos Aires para España, porque quedando cortado por ambos mares por el Brasil y el Perú, más nos serviría de enredo que de provecho, y el vecino por la misma razón se tentaría a agragárselo.

No prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella extensión hasta el cabo de Hornos, y retener el Perú, o destinar éste al Ynfante, porque la posición de un Príncipe de la misma casa de España, cogiendo en medio al dueño del Brasil y Perú, serviría para contener a éste por dos lados.

Quedaría a la España desde el Quito, comprendido, hasta sus posesiones del Norte y las Yslas que posee al Golfo de México, cuya parte llenaría bastante los objetos de la corona; y podría ésta dar por bien empleada la desmembración de la parte meridional por haber incorporado con otra solidez el reino de Portugal. Pero my el Sr. de los Fidalgos querría buenamente prestarse? Pero cabría, aun queriendo, que se hiciese de golpe y zumbido? Pero y otras potencias de Europa dejarían de influir u obrar en contrario? Pero y cien Peros; y yo diré, soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que quería; y esse soy yo, porque me he llenado la cabeza de que la América Meridional se nos irá de las manos, y ya que huviessse de suceder mejor era un cambio que nada. No me hago proiectista, ni Propheta; pero esto segundo no es descabellado, porque la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y la diferencia no consistirá sino en años antes o después.¹⁵¹

Como puede verse, Aranda formula aquí una propuesta diferente, con base en la integración de Portugal,¹⁵² ofreciendo como contrapartida a los

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 578 y 579. Las citas que de la carta hace Ferrer del Río las reajusto conforme a mi edición del apéndice III.

¹⁵² La integración de Portugal por vía pacífica constituyó una aspiración de la política exterior de Carlos III, lo que puede advertirse en la *Instrucción reservada* a la Junta Suprema de Estado, que dio el monarca —y redactó Floridablanca— el 8 de julio de 1787 (véase en el vol. II de mi libro, *Los orígenes del Consejo de Ministros*). Así, por ejemplo, el capítulo CLXIII de dicha *Instrucción* se titula: “Las únicas conquistas y adquisiciones que convienen a España son: en Europa, Portugal, en el caso eventual de una sucesión, y Gibraltar; y en América, la isla de Jamaica. Otros objetos se han de tener también presentes en caso de guerra”. Y en el

Braganza el Perú que se uniría a Brasil, y abandonando la parte meridional de América en manos de un infante. Esto es lo que planteaba Aranda en 1786, y esto es lo que recoge Ferrer del Río en su artículo, añadiendo ciertas consideraciones, que aparecen como argumentos de peso en la negación de la autoría del Memorial por parte del embajador. Ferrer del Río, comparando las citas de lo que Aranda escribió antes del Memorial, el propio Memorial y esta carta post-Memorial, escribió lo siguiente:

Bien se puede afirmar en suma que habiendo escrito Aranda por los años 1777, 1778 y 1779 lo ya citado, no hubiera escrito en 1783 la representación que se le achaca; y que si esta representación fuera suya, no hubiera escrito en 1786 la carta ya copiada a la letra.

Un año más tarde, con ocasión de publicar su *Historia del reinado de Carlos III en España*, vuelve a hacerse eco de esta cuestión. Y así, comentando que algunos atribuían la independencia de las posesiones españolas a “la errada política seguida por Carlos III, coadyuvando más o menos directamente al éxito venturoso del levantamiento de los Estados Unidos”,¹⁵³ niega la conexión entre ambos acontecimientos, dando por seguro que los Estados Unidos se habrían independizado hubiera hecho lo que hubiera hecho España. A este respecto, recuerda la creencia en el Memorial de Aranda, que él juzga *inverosímil de todo punto*, y, contrastando lo que el embajador dice en sus cartas con lo que figura en ese Memorial, comenta que “se hace muy cuesta arriba creer que personaje de tanta gravedad y fijeza de opiniones” escribiera cosas tan distintas. Por otra parte, vuelve sobre la carta de Aranda a Floridablanca de 1786, que de nuevo reproduce, y subraya el triste vaticinio del político: “me he llenado la cabeza de que la América meridional se nos irá de las manos”.

Nosotros, de cara al balance ulterior, adelantamos aquí dos consideraciones: a) menos de dos años y medio después del Memorial de 1783, Aranda presenta otro con un plan distinto para el gobierno de América. b) el nuevo plan de 1786, cuya autenticidad está fuera de duda, no dice una sola palabra del de 1783, y eso que trata del mismo asunto, es decir, de las

capítulo CCCLXXV: “Mientras Portugal no se incorpore a los dominios de España por los derechos de sucesión, conviene que la política le procure unir por los vínculos de la amistad y del parentesco”.

Para Aranda era importante hacerse con Portugal, pero sin tantas reservas pacifistas. Véase al respecto el *Proyecto original del Señor Conde de Aranda para atacar a Portugal, hecho en el año de 1768*, en AHN, Estado, leg. 4414.

¹⁵³ Tomo III, Madrid, 1856, pp. 403.

reformas que deben adoptarse para el futuro del gobierno de América. En suma, ¿cómo es posible que en tema tan trascendental Aranda presente una propuesta de desmembrar la monarquía en 1786, con arreglo a determinados criterios, y no mencione la presentada en 1783 con criterios distintos, aunque nada más sea para justificar la rectificación y la nueva propuesta? ¿No será que Aranda, que sí presentó la propuesta de 1786, no aludió a la que se le atribuye de 1783 sencillamente porque no la había hecho y no existía?

B. *Temprano eco en los Estados Unidos: el comentario de Rosell*

Como acabamos de ver, en 1855, Ferrer del Río publica su trabajo impugnando la autenticidad del Memorial, lo que ratifica en 1856 al editar la *Historia del reinado de Carlos III*. Pues bien, en el tercer año de ese trienio, en 1857, un artículo periodístico del historiador Cayetano Rosell, titulado “Polémica en los Estados Unidos sobre el conde de Aranda”, publicado en la revista *La América*, da cuenta del eco de lo anterior en los Estados Unidos, al tiempo que se pronuncia sobre ello.

Cayetano Rosell y López era un catedrático e historiador madrileño, también archivero y académico, de obra prolífica y heterogénea, que llegó a ser director de la Biblioteca Nacional y director general de Instrucción Pública.¹⁵⁴ A su vez, la revista *La América* era una de las varias revistas de información general que la inquieta burguesía liberal, preocupada con cuanto sucedía en Europa y América, había puesto en marcha en la segunda mitad del XIX.¹⁵⁵ *La América* apareció precisamente aquel año 1857, y fue en el número 10, del mes de julio, donde apareció la crónica de Rosell que aquí interesa.

Según Rosell, algunos periódicos de Washington comentaban que uno de los miembros del gabinete del presidente norteamericano Pierce, el diplomático Caleb Cushing, antes fiscal general de la Confederación, al regresar en el mes de abril del mismo año a su ciudad de Newburyport y ser recibido allí con entusiasmo, había hecho referencia en sus discursos a la Memoria de Aranda, recientemente publicada por Muriel. El erudito recuerdo de Cushing, un jurista formado en Harvard y que había viajado por Europa y, sobre todo, por España, dejándonos de ello el recuerdo de su li-

¹⁵⁴ Peiró Marín, Ignacio y Pasamar Alzuria, Gonzalo, *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos*, Akal, 2002, pp. 540 y 541.

¹⁵⁵ López-Ocón, Leoncio, *Biografía de La América. Una crónica hispanoamericana del liberalismo democrático español*, Madrid, CSIC, 2000.

bro *Reminiscences of Spain*,¹⁵⁶ da pie a Rosell para rechazar que Aranda fuera autor del Memorial, afirmando “que es apócrifo el documento”, pues “así lo ha demostrado también el Sr. Ferrer del Río”. A continuación transcribe diversos pasajes de este autor, y comenta:

En vista de estas razones, no es posible confundir la correspondencia verdadera y consecuente del conde de Aranda con la supuesta representación de que le han hecho autor el Sr. Muriel primero, después un periódico mejicano titulado *Amenidades de Jurisprudencia*, y por último el anglo-americano Mr. Cushing.

Prosigue Rosell afirmando que “hoy día es imposible adivinar quién sea el verdadero autor de un escrito que en manera alguna puede equivocarse con los firmados por el ministro de Carlos III”; reitera su fe en los “irrefragables testimonios del Sr. Ferrer del Río”, y concluye recordando que un periódico de Boston, el *Daily Advertiser*, se había sumado al rechazo de la autoría de Aranda en un artículo más tarde reproducido por otro periódico, el *Intelligencer*, de Washington.¹⁵⁷

Señalemos finalmente que, quizá por haberse publicado en una revista de carácter general y poco conocida como *La América*, el artículo de Rosell ha pasado desapercibido. Y lo mismo cabe decir de las referencias citadas del periódico mexicano a favor de la autoría de Aranda, y de los dos norteamericanos en contra. Es interesante, en cualquier caso, pese a su carácter divulgador, hacerse eco de estas primeras reacciones y tomas de postura en América y en España, ignoradas luego por la historiografía ocupada del tema.

C. Las observaciones de Lafuente

En la monumental *Historia general de España* de Modesto Lafuente,¹⁵⁸ el prólogo o *Discurso preliminar* recuerda a Aranda y a su Memorial o Dictamen con estas palabras: “Hubo un español que vaticinó con maravillosa exacti-

¹⁵⁶ *Reminiscences of Spain. The country, its people, history and monuments*, 2 tomos, Boston, 1833. El libro recoge una serie de estampas de la historia, de la cultura y de la geografía españolas. En el tomo 2 (pp. 137 y ss.) hay un capítulo titulado “El afrancesado”.

¹⁵⁷ El *Daily Advertiser* fue el primer diario aparecido en Boston, en 1813, y duró hasta 1929. A su vez, el *National Intelligencer* fue un periódico diario desde 1813 a 1867, el más importante de la capital norteamericana, preeminencia que heredará luego *The Washington Post*, fundado en 1877.

¹⁵⁸ *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, por don Modesto Lafuente. Continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Valera. Manejo la reedición de Montaner y Simón Editores, 25 vols., en Barcelona, 1887-1890.

tud todo lo que después había de sobrevenir, y lo que es más, lo expuso a su monarca con desembarazo y lealtad”. A continuación lamenta que el monarca, “casi siempre deferente a los consejos de los hombres ilustrados”, no atendiera la propuesta, señalando que “los resultados justificaron por desdicha la sagaz previsión del embajador”.¹⁵⁹ Ya adelantada la obra, en el tomo 21 de la primera edición y en el 15 de la segunda,¹⁶⁰ vuelve sobre ese elogio al político oscense, reproduce y glosa algunos párrafos más del Dictamen, y se refiere a continuación a la crítica de Ferrer del Río y a sus dos objeciones: el no hallarse ni mencionarse este documento en la correspondencia oficial o confidencial de Aranda y Floridablanca, y la dificultad de explicar un cambio tan brusco en quien había sido decidido partidario de la guerra para debilitar a Inglaterra. “Pero la primera —puntualiza—¹⁶¹ se desvanece con la reflexión que el mismo autor hace de seguida, a saber: que la representación fue escrita en Madrid y presentada a la mano, circunstancia que explica por sí sola lo de no encontrarse entre la correspondencia de aquellos dos personajes: a lo cual añadimos nosotros que habiendo sido el duque de San Fernando ministro de Estado, nada más verosímil y natural que el que conservara entre sus manuscritos un documento como este”.

Respecto a la segunda objeción, que, según él, “a primera vista parece ser más fuerte y más profunda”, Lafuente estima que Aranda debió de cambiar de opinión. El aragonés, “hombre de imaginación fogosa”, habría patrocinado efectivamente una política belicista de ayuda a los Estados Unidos para abatir a Inglaterra, pero luego, inmediatamente, firmada la paz, “se asustó de su propia obra, y discurriendo sobre el peligro que podrían correr las colonias españolas con el ejemplo de lo que acababan de presenciar en el Norte de América, y previendo su futura desmembración, quiso ocurrir al remedio proponiendo el plan contenido en su citada representación o memoria”.

La primera edición de esta obra, con el título de *Historia general de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, apareció en Madrid entre 1850 y 1867. Ello quiere decir que cuando se publicó el primer volumen (año 1850), todavía no existía el artículo antes comentado de Ferrer del Río (año 1855), pero sí cuando se editó el tomo 21 (año 1858), relativo a estas cuestiones. Por ello, en ese tomo 21 recuerda Lafuente lo que había escrito sobre Aranda en el Discurso preliminar del volumen primero (“Hubo un español que vaticinó con maravillosa exactitud...”), para luego aludir a lo de Ferrer del Río: “También el ilustrado historiador de Carlos III, a quien antes hemos aludido, tiene por inverosímil de todo punto que hiciera el Conde de Aranda esta representación que se le atribuye, y funda su opinión principalmente en dos razones...” (pp. 166 y 168).

¹⁵⁹ Tomo I (1887), p. LXXXVII.

¹⁶⁰ (1889), pp. 83 y ss.

¹⁶¹ Página 84.

Como argumento a favor de que Aranda había previsto la imposibilidad de que España, a la larga, mantuviera el control de sus posesiones en América, Lafuente cita dos cartas escritas por él a Floridablanca. Una del 21 de julio de 1785, repleta de chispa y ecos aragonesistas,¹⁶² y otra, la conocida del 12 de marzo de 1786, que antes comentamos. A propósito de ellas, hay que señalar que ambas son, en poco menos y en poco más de un bienio, posteriores a la posible fecha del Memorial, y que la segunda es precisamente la alegada por Ferrer del Río para impugnar la autoría de Aranda.

La réplica de Lafuente resulta en verdad poco convincente. En primer lugar porque Aranda no confiesa en ningún sitio ni que él sea el autor ni que haya entregado en mano el Memorial al rey. Y en cuanto a la autoría, una cosa es que Aranda tuviera preocupación por el futuro de la América española —lo que nadie pone en duda—, como la tenían también el ministro de Indias, Gálvez, o el propio Floridablanca, y otra muy distinta que fuera el autor de ese concreto Memorial. Finalmente, en cuanto a la carta del 12 de marzo de 1786, con un nuevo plan para América, debemos advertir que no es lo mismo cambiar de opinión en dos años y medio,¹⁶³ cuando ya la amenaza de Estados Unidos era manifiesta, que hacerlo inmediatamente después de firmar la paz de Versalles.

Y ¿cómo interpreta Lafuente esa carta del 12 de marzo? Según él, Aranda presentaba un segundo plan “o porque el primero no hubiera encontrado acogida, o posibilidad de realización, o porque él mismo encontrara el segundo más conveniente o más factible; cuyas vacilaciones nada tienen de extraño en cuestión tan difícil”. Pero esas razones no debieron convencer ni al propio Lafuente, que precautoriamente manifestaba que “*sin pretensión de fallar sobre la autenticidad del documento y responder de ella*, la tenemos por muy posible, y creemos poder explicar sin violencia la variación en el modo de pensar de aquel insigne hombre de Estado”.¹⁶⁴ En todo caso, sobre la carta del 12 de marzo volveremos después.

¹⁶² “Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivo, artes y comercio; porque la del otro lado del charco Océano la hemos de mirar como precaria, años de diferencia: y así, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar para que tomemos sustancia, pues en llegándola a perder, nos faltaría ese pedazo de tocino para el caldo gordo... Dirá V. E. de botones adentro que yo soy un visionario; yo lo celebraría de todo mi corazón, pero por el estado del mundo así se clavó en la testa aragonesa, dura...según dicen los castellanos” (p. 85).

¹⁶³ Exactamente, en veintiséis meses y medio. Como veremos luego (VI, 3), si Aranda fue el autor del Dictamen tuvo necesariamente que escribirlo en los últimos días de 1783.

¹⁶⁴ *Historia general de España*, tomo 15, p. 85. La cursiva es mía.

2. *La referencia de Baumgarten*

En una nota a pie de página del capítulo II, volumen I, de su *Historia de España*,¹⁶⁵ publicado en 1865, Hermann Baumgarten, refiriéndose al plan de Aranda sobre América expuesto en la antes citada carta del 12 de marzo de 1786, hace referencia al Dictamen o Memorial, y afirma: “Quien lea atentamente el presunto Memorial... debe llegar a la conclusión de que ni es de Aranda ni, sobre todo, pudo ser escrito en 1783”.¹⁶⁶

Baumgarten alude al texto editado por Muriel, y basa su afirmación en lo dicho por Ferrer del Río, sin añadir de su parte mayores precisiones. Así pues, en lo relativo al pensamiento de Aranda sobre América, o a los planes que allí había que acometer, el autor alemán se remite a la carta del 12 de marzo a Floridablanca. Del Memorial, o presunto Memorial, recuerda que Ferrer del Río no lo encontró en ningún sitio, y emite el juicio que acabamos de ver. Por lo demás, observa que el Memorial condena la política bélica defendida antes con tanto empeño por Aranda.

3. *Autores que rehabilitan la autoría de Aranda: Danvila, Gómez de Arteche y Rousseau*

Otros tres historiadores del reinado de Carlos III, Manuel Danvila, José Gómez de Arteche y François Rousseau, retornarán a la doctrina tradicional. El primero, manejando una copia del Memorial que dice haber tomado de la biblioteca de Cánovas, glosa en el tomo V de su *Historia*¹⁶⁷ el texto de Aranda y da por supuesta su autoría. Gómez de Arteche, a su vez, también la da por supuesta, y refiriéndose a Aranda, comenta:

Su escrito sobre la nueva faz que muy luego presentaría la política americana después del tratado de París en que se reconoció la independencia de los Estados Unidos, es así como el anuncio verdaderamente profético de los tristes resultados que iba a dar la intervención de España y Francia a favor de la nueva república... Nuestros lectores habrán visto también en tan noble repre-

¹⁶⁵ *Geschichte Spaniens vom Ausbruch der französischen Revolution bis auf unsere Tage*, 3 vols., Leipzig, 1865-1871; t. I, p. 84.

¹⁶⁶ “Wer die angebliche Denkschrift... aufmerksam liest, muss zu dem Urtheil kommen, dass sie weder von Aranda, noch überhaupt 1783 geschrieben sein kann” (*ibidem*, p. 84).

Dada la importancia de precisar qué dice exactamente cada uno de los intervinientes en esta polémica, y no atribuirles, como sucede a menudo, afirmaciones genéricas o carentes de exactitud, cuando cite literalmente pasajes importantes de estos autores anglosajones, franceses y alemanes, añadiré el texto en el idioma original.

¹⁶⁷ *Reinado de Carlos III*, pp. 468 y ss.

sentación las ideas de Aranda sobre la creación de tres grandes monarquías americanas en Méjico, el Perú y Costa firme.¹⁶⁸

En Francia, Rousseau, en su obra *Règne de Charles III d'Espagne*, se refiere al Memorial, y lo comenta siguiendo a Danvila; recuerda que éste lo había consultado en la biblioteca de Cánovas, y añade: “Cette citation réfute le passage de Ferrer del Río... ou cette historien écrivait...”, etcétera. Luego, refiriéndose a Carlos III, apostilla:

Non seulement cet écrit blessait son goût naturel pour la tradition, pour les institutions établies, mais, en outre, il émanait d'un homme qui lui était antipathique et dont il se défiait, qu'il qualifiait d'esprit versatile et imprudent! Les raisons suffisaient pour que le roi rejetât de pareils conseils, considérés, par lui, comme autant de chimères.¹⁶⁹

No sabemos por qué Rousseau consideró que Danvila había refutado a Ferrer del Río por el hecho de manejar otra copia del Memorial encontrada en la biblioteca de Cánovas, a no ser que equivocadamente entendiera que había hallado el original. Sobre esa infundada suposición, y dado que no le consta la respuesta del monarca, trata de explicarse las causas del silencio. Todo, en fin, pura elucubración.

En cualquier caso, con la afirmación de la autoría de Aranda en tres obras generales e importantes, divulgadas en España y Francia, quedó reafirmada al entrar el siglo XIX la tesis tradicional, aunque, de lo dicho por los impugnadores, y en especial por Ferrer del Río, no se hubiera refutado nada.

4. Crítica e hipótesis de Konetzke: Godoy, posible falsificador del Memorial

En 1929 publica Konetzke en Berlín una concienzuda biografía política del conde de Aranda, en la que el capítulo sexto está dedicado a la política española en Norteamérica.¹⁷⁰ En ese capítulo, parafraseando a Aranda, y tras referir alguna de las peripecias de la política ultramarina con Grimaldi, el autor resume cuál era para España la disyuntiva o *mal menor* en aquella coyuntura internacional: optar por una Norteamérica autónoma o por una Norteamérica inglesa.¹⁷¹ En tal coyuntura, pronunciarse por la indepen-

¹⁶⁸ *Reinado de Carlos IV, cit.*, p. 96.

¹⁶⁹ *Règne de Charles III d'Espagne (1759-1788)*, 2 vols., París, 1907; ref. II, pp. 248 y 249.

¹⁷⁰ *Die Politik des Grafen Aranda*, Berlín, 1929. El cap. VI, en pp. 136-185.

¹⁷¹ “Es bleibt nur die Frage, ob ein selbständiges oder ein englisches Nordamerika das kleinere Uebel für Spanien ist” (p. 142).

dencia de las colonias inglesas hubiera constituido un respiro en la lucha por mantener el imperio colonial, mientras que apostar por el triunfo de Inglaterra significaba un remedio peor que la enfermedad, pues Inglaterra entonces se convertiría en un país aún más temible que antes.¹⁷² En tal situación, el programa de Aranda era pactar y entenderse con las colonias sublevadas, y procurar la aniquilación del poder marítimo inglés.¹⁷³

Semejante posicionamiento habría de chocar con los puntos de vista de Floridablanca, sucesor de Grimaldi en el Ministerio de Estado. El ministro murciano, según recuerda Konetzke, rechazó en principio pronunciarse por la independencia de las colonias inglesas. Floridablanca habría intentado, en cambio, poner las mayores trabas posibles a la nación emergente, defendiendo la existencia de un Canadá inglés para convertirlo en un permanente conflicto entre Inglaterra y los Estados Unidos.¹⁷⁴ La contraposición de pareceres entre el embajador y el ministro daría lugar así a una situación rocambolesca en la política internacional española, entendible solo, en juicio del ministro francés Vergennes, por el hecho de que se prefiriera, pese a todo, tener a Aranda en París antes que en Madrid.¹⁷⁵

Entre los tirones del embajador hacia un lado, y de Floridablanca hacia otro, la política exterior de España fue tibia e indecisa. Según cree Konetzke, “por causa de esa inseguridad e indecisión, se había perdido la oportunidad de atraerse más fuertes simpatías de los Estados Unidos y establecer con la nueva potencia tratados de alianza y amistad”. En la línea de acercamiento a la posición radical de Aranda, Konetzke estima que la política de medias tintas era la más peligrosa, lo que tendrá que ver con la cruda realidad de que en 1898 los últimos restos del Imperio colonial español hubieran de capitular precisamente ante Estados Unidos.¹⁷⁶

Con estos presupuestos del problema americano, Konetzke se enfrenta al tema del Memorial de 1783, que analiza con detenimiento. Tras recapitular la historia de las ediciones y el que no contemos con el original del texto, el autor alemán recuerda las críticas de Ferrer del Río y Baumgarten para recalcar en la objeción principal: el desfase, o la contraposición, entre los puntos de vista expuestos en el Memorial y lo que Aranda había dicho en

¹⁷² “Wünschte man den vollkommenen Triumph Englands über die aufständischen Kolonien, so würde das Heilmittel schlimmer als die Krankheit sein, denn England wäre dann für Spanien furchtbarer als je” (p. 144).

¹⁷³ “Bündnis und Verständigung mit den aufständischen Kolonien und Vernichtung der englischen Seemacht, das ist Arandas Programm” (p. 145).

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 147.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 153.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 181.

sus cartas. De esta suerte, cotejando Konetzke su propia investigación sobre el pensamiento político de Aranda con lo que se lee en el Memorial, anticipa esta conclusión: “Una comparación entre los argumentos del Memorial y las concepciones de Aranda, tal como han sido desarrolladas en nuestra exposición, habrán de confirmar la sospecha de la falsificación”.¹⁷⁷

Tan rotundo juicio habría de ser avalado con algunas nuevas matizaciones. Por ejemplo, en el Memorial se teme el peligro de los Estados Unidos en los próximos años, mientras en otros textos se habla de que ese peligro se hará ostensible en algunas décadas. Aranda valoró sobre todo el mantenimiento de Cuba y Puerto Rico, pero él nunca había pensado —como propone el Memorial— abandonar lo demás. También era extraña a Aranda, partidario de mantener a Francia al margen de las relaciones comerciales con América, la idea del Memorial de firmar un tratado y entregarle en exclusiva el comercio ultramarino de los productos manufacturados. “Tenemos pues que dar por descartado —prosigue— que en un instante Aranda pudiera exponer puntos de vista tan completamente apartados de su sistema político de gobierno”.¹⁷⁸

¿Y qué pensar si el Memorial no es de Aranda? ¿A quién cabe atribuirlo? Si el texto es de otra persona —puntualiza Konetzke—, no podría estar datado en 1783 ni en cualquier año anterior a 1787, que es cuando Aranda finaliza su embajada en París, y ello porque, habiéndose autopropuesto el embajador para seguir y dar término a este proyecto, fácilmente se hubiera descubierto la falsificación. ¿Quién, pues, pudo ser el autor? O haciendo la pregunta en términos de intriga policiaca, ¿quién podía tener interés en crear falsamente ese documento? Situado al borde de esta cuestión crucial, Konetzke apunta a Godoy, quien, como hemos señalado antes, para diferenciar el proyecto de Aranda del suyo propio, había tildado al del aragonés de profrancés, asegurando que ese lance había sido causa de su caída en desgracia con Carlos III. Pero —corrige Konetzke— Aranda no cayó en desgracia con Carlos III, pues el embajador abandonó la embajada francesa por su propia voluntad en el reinado de Carlos IV. “Entonces —sentencia— pudo Godoy haber producido y utilizado este Memorial para convertir a Aranda, que con tanto celo había defendido la neutralidad de

¹⁷⁷ “Ein Vergleich zwischen den Ausführungen der Denkschrift und den Auffassungen Arandas, wie wir sie in unserer Darstellung entwickelt haben, wird den Verdacht der Fälschung bestätigen” (*ibidem*, p. 183).

¹⁷⁸ “Wir müssen es nach alledem für ausgeschlossen halten, dass Aranda in einem Augenblick so völlig von seinem ganzen politischen System abweichende Ansichten seiner Regierung vortragen konnte” (*ibidem*, p. 184).

España en las guerras de coalición, en sospechoso como amigo de los franceses y así neutralizarlo”. Ello explicaría la contraposición que hace Godoy entre el proyecto de Aranda, que califica de profrancés, y el suyo propio, *enteramente español*.

La hipótesis de Konetzke de atribuir la falsificación del Memorial a Godoy tiene interés, pero no parece suficientemente argumentada ni demostrada. El mismo Konetzke lo reconoce al concluir su estudio del tema con estas palabras: “Pero para esta suposición no es posible alegar por ahora una prueba más segura”.¹⁷⁹

5. *El norteamericano Whitaker: nueva atribución a Godoy de la falsificación del documento*

Cuando aún no había transcurrido una década del libro anterior, el norteamericano Arthur P. Whitaker publica en *The Hispanic American Historical Review* un artículo cuyo solo título, “The Pseudo-Aranda Memoir of 1783”,¹⁸⁰ deja más que clara la posición del autor en el tema que nos ocupa. Este artículo, muy estimable y erudito, desarrolla la antigua tesis de Ferrer del Río sobre la no autoría de Aranda, y lleva a un último término la hipótesis o suposición de Konetzke de que Godoy hubiera promovido la falsificación.

Tras ponderar la importancia del Memorial y el haber servido de punto de referencia de muchos campos historiográficos, Whitaker constata que los ataques de unos y otros (Ferrer del Río, Baumgarte y Konetzke) a la autoría de Aranda, apenas han hecho mella en la generalidad de los autores, que mayoritariamente siguen ignorando el problema. Este caso sería así “un ejemplo chocante de la pertinacia con la que el error histórico, una vez firmemente arraigado, resiste la repetida denuncia”.¹⁸¹

El autor recuerda la inexistencia del documento original y plantea la siguiente pregunta: ¿es probable, a la luz de las pruebas de que disponemos, que Aranda fuera el autor del manuscrito publicado por Muriel? A la vista de la importancia de ese manuscrito, surge otra cuestión derivada, cual es la fiabilidad de su procedencia, aspecto al que habría que responder negativamente, pues incluso algunos partidarios de la autoría de Aranda desconfían

¹⁷⁹ “Aber ein sicherer Beweis lässt sich vorläufig für diese Annahme nicht erbringen” (*ibidem*, p. 185).

¹⁸⁰ *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVII, núm. 3 (agosto 1937), pp. 287-313.

¹⁸¹ “...this case is a striking illustration of the tenacity with which historical error, once firmly established, withstands repeated exposure” (p. 288).

de ello.¹⁸² En suma, las circunstancias en torno a la aparición del Memorial darían lugar a una presunción contra su legitimidad.

En cuanto a la referencia de Godoy en sus *Memorias* al Dictamen de Aranda, lo que parece ser argumento de peso para creer en él, Whitaker plantea cuatro objeciones. La primera, que las *Memorias* no son de la misma época que el Dictamen o Memorial, pues fueron compuestas medio siglo después. Segunda, que Godoy no pudo tener un conocimiento directo del texto, pues él llegó a la Corte algo más tarde, en 1784, y era entonces un mero guardia de diecisiete años. Tercero, que no se puede confiar en las *Memorias*, las cuales deben ser contrastadas con otras fuentes contemporáneas. Y cuarto, que es posible que él mismo fuera el falsificador del Dictamen secreto de 1783.

Tras recordar las contradicciones señaladas por otros entre el Aranda anterior al Memorial secreto y lo que este texto dice, Whitaker examina la carta a Floridablanca del 12 de marzo de 1786, con un plan para el arreglo de América muy distinto al contenido en el Memorial o Dictamen. Comenta así que “es difícil creer que Aranda, hombre extraordinariamente tenaz, haya sido tan voluble como para haber propuesto, en el corto espacio de tres años, dos planes tan radicalmente diferentes como de hecho irreconciliables”.¹⁸³ El Memorial, además, implicaba la entrega de los dominios americanos con una mínima compensación. ¿Cómo pudo atreverse Aranda a presentar semejante propuesta a Carlos III, un monarca en cuyo reinado parecía consolidado el dominio en América, y presentarlo precisamente tras un tratado tan favorable como el que se acababa de firmar en septiembre de 1783?

Todas estas poderosas razones llevarían —según Whitaker— a descartar la autoría de Aranda o a afirmar que ese Memorial era un texto falsificado. Ahora bien, si Aranda no era el autor, ¿quién lo era? Whitaker recuerda la hipótesis de Konetzke sobre la falsificación del Memorial, apuntando a Godoy; la acepta y la precisa más fijándola cronológicamente en 1794, año en el que, el 14 de marzo, Aranda y Godoy tuvieron un sonoro enfrentamiento en el Consejo de Estado delante de Carlos IV.¹⁸⁴ Aquel día se leyó un memorándum que Aranda había preparado el 4 del mismo mes, críti-

¹⁸² Whitaker cita el *Compendio de historia de América*, de Carlos Navarro y Lamarca (II, pp. 543 y 544, nota), a propósito del escaso crédito que merecen tanto Muriel como el duque de San Fernando. Volveremos sobre esto en IX, 3.

¹⁸³ “It is difficult to believe that Aranda, who was extraordinarily tenacious, could have been so fickle as to propose, within the short space of three years, two plans that were so radically different from each other as to be practically irreconcilable” (*ibidem*, p. 296).

¹⁸⁴ Me referiré con detenimiento a este episodio en VII, 1, B.

cando la política de Godoy de guerra con Francia y alianza con Inglaterra, lo que provocó una violenta reacción del valido y un altercado en el que el rey mismo hubo de intervenir. Ello habría empujado a Godoy a inventar y poner en marcha el Memorial, falsificado o hecho falsificar por él, y que tendría preparado desde que tuvo conocimiento del ataque de Aranda en el memorándum del 4 de marzo “Nuestra conjetura —escribe Whitaker ampliando la de Konetzke— es que esa situación fue la que llevó a Godoy a usar el memorial falsificado con objeto de arruinar a Aranda”.¹⁸⁵ Aranda, en efecto, salió entonces de la Corte.

¿Y qué razones da el autor norteamericano para semejante suposición, tan concreta y precisa, en virtud de la cual un memorial falsificado por Godoy y presentado tras la sesión del Consejo de Estado del 14 de marzo de 1794, habría ocasionado el destierro de Aranda? Pues ciertamente ninguna. Es una pura conjetura. “Esta conjetura —reconoce Whitaker— puede parecer imaginaria y el autor no arriesgaría su reputación diciendo que es correcta. Sin embargo, es al menos una plausible reconstrucción de la falsificación de un documento, casi con seguridad espurio”.

6. Últimos comentaristas y duda sistemática

Los dos últimos comentaristas que han estudiado a fondo esta cuestión son el norteamericano Wright en 1938 y el español Ezquerria en 1976. A ellos hay que añadir las observaciones, incidentales, pero interesantes, que hizo Jesús Varela Marcos, en 1983.

El estudio de Almon R. Wright, publicado en la misma *The Hispanic American Review*¹⁸⁶ al año siguiente del de Whitaker, aparece propiamente como un comentario al de su antecesor, pero va de hecho mucho más allá; reconsidera el conjunto del problema y constituye una moderada y precavida defensa de la autoría de Aranda.

Tras una introducción sobre el estado de la cuestión, Wright alega argumentos rehabilitadores de la autenticidad del documento, pretendiendo contestar a algunas de las críticas que se habían formulado. En primer lugar, a la objeción del silencio de las fuentes de la época, y, en concreto, a que no haya la menor referencia del Memorial o Dictamen en los papeles del ministro de Estado, Wright responde que Aranda debió de entregar el texto personalmente al rey, y que se dieron otros casos en que asuntos de

¹⁸⁵ “Our conjecture, amplifying Konetzke’s, is that this was the situation which led Godoy to use the forged memoir in order to ruin Aranda” (*ibidem*, p. 300).

¹⁸⁶ “The Aranda Memorial: genuine or forged?”, *cit.* en nota 71.

política internacional no pasaron por manos de Floridablanca.¹⁸⁷ Por otra parte, a quienes afirmaron que no había entonces razones para temer que la agitación de las colonias norteamericanas pudiera contagiar a las españolas, recuerda la sublevación de Túpac Amaru, y en cuanto a la inoportunidad de que se presentara un Memorial tan pesimista tras un Tratado de París satisfactorio, él arguye que ni Gibraltar fue recuperado, ni Francia ni España habían hecho demasiado caso a Aranda en el transcurso de la guerra y que, en consecuencia, el embajador no dejaba de tener algunas razones para sentirse decepcionado.

En cuanto a la intervención de Godoy defendida por Whitaker, y en concreto a que el valido hubiera recurrido a inventarse un Memorial para desacreditar a Aranda tras el enfrentamiento de ambos en la sesión del Consejo de Estado de 14-III-1794, tal hipótesis le parece a Wright *innecesaria*.¹⁸⁸ Aranda se había opuesto a la guerra con los revolucionarios franceses y a la intervención en el país vecino, por lo que no era necesario buscar otros motivos si es que se quería justificar una acusación en ese sentido o incluso una imputación de traición. Además, Wright subraya que las ideas de fondo del Memorial (temor a Inglaterra; vinculación con Francia; peligrosidad de las colonias inglesas y deseos de proteger el Imperio español) aparecen también en la correspondencia de Aranda.¹⁸⁹ Ahora bien, el propio Wright recuerda otros testimonios que dificultan creer que Aranda considerara la intervención bélica como un error, con lo que llega a una posición ligeramente favorable a la autoría de Aranda, si bien con graves dudas:

La precedente explicación de los puntos de vista políticos de Aranda tiene como propósito fijar una razón para suspender el juicio final sobre el Memorial. Para el presente autor, la prueba, examinada hasta hoy, favorece la autoría de Aranda, pero no pretende ser concluyente.¹⁹⁰

Y antes, haciéndose eco del impacto de los embates contra la autoría de Aranda, y refiriéndose a sí mismo, el autor, en tercera persona, había escrito: “Él sólo sostiene que todavía existe una posibilidad de que el Memorial sea verdadero”.¹⁹¹

¹⁸⁷ *Ibidem*, pp. 447 y 448.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 450.

¹⁸⁹ *Ibidem*, pp. 452 y ss.

¹⁹⁰ “The foregoing explanation of Aranda’s political views is intended to establish a reason for suspending final judgment on the Memorial. To the present writer the evidence, as examined to date, favors Aranda’s authorship, but he does not pretend to conclusiveness” (*ibidem*, p. 459).

¹⁹¹ *Ibidem*, p. 450.

En España, el estudio más concienzudo sobre esta cuestión fue publicado en 1976 por Ramón Ezquerro Abadía con el título de *En torno a la Memoria de Aranda*.¹⁹² Ezquerro hace un recuento de la historia del documento y de las críticas de los distintos autores sobre su autenticidad, llegando a Whitaker, “que la dejó por lo menos dudosa, no pudiéndose ya aceptar, tras él, su contenido incondicionalmente”.¹⁹³ Resume así los argumentos de Whitaker, y trata después de la moderada réplica de Wright.

Como factores determinantes de la verdad o falsedad del Memorial, Ezquerro se centra en dos: el pensamiento de Aranda sobre los Estados Unidos, y el proyecto de constituir monarquías en América. En cuanto al primero, hace uso abundante de los documentos aportados por Yela Utrilla en su estudio sobre la independencia de Estados Unidos,¹⁹⁴ y rastrea allí importantes testimonios. Así, algunas cartas de Aranda a Grimaldi de los años setenta, que prueban su preocupación por el peligro de una extensión y fortalecimiento de las colonias norteamericanas, y también sus deseos de que Canadá fuera independiente y protegido por Francia para contener al Estado angloamericano. En carta del 9 de noviembre de 1776, por ejemplo, que él cita y nosotros completamos aquí, Aranda comenta a Grimaldi que “se establecerá en América una potencia con que (*España*) no había atado su dedo, ni precavido para lo futuro o a lo menos para un siglo”, y que “la América es ya una parte del mundo considerable, con distancia de las otras tres que, anima a su independencia (*sic*); tendrá el ejemplo de ella en las Colonias Inglesas, y el apoyo en éstas con inclinación de patriotismo, para que siga su ejemplo”,¹⁹⁵ si bien en otra reconoce la inconveniencia del triunfo de Inglaterra sobre los rebeldes, dado que entonces la “Corona británica quedaría indomable y para siempre jamás mucho más temible que nunca a la España”.¹⁹⁶ A este respecto, la correspondencia sobre la independencia de los Estados Unidos facilita abundantes testimonios de la indiscutible preocupación de Aranda, por lo que habría de significar, como amenaza, la libertad y autonomía de las colonias inglesas. Por eso comenta Ezquerro:

Coinciden en efecto varias de las ideas y temores de Aranda en la documentación oficial con lo desarrollado en la *Memoria* que se le atribuye, y esto podría

¹⁹² Según indiqué (nota 93), este artículo fue publicado en el tomo XXXIII (1976) del *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 273-307.

¹⁹³ *En torno a la Memoria de Aranda*, p. 278.

¹⁹⁴ Yela Utrilla, Juan F., *España ante la independencia de los Estados Unidos*, 2 vols., 2a. ed., Lérica, 1925.

¹⁹⁵ *En torno a la Memoria de Aranda*, p. 285; *España ante la independencia de los Estados Unidos*, I, p. 90.

¹⁹⁶ *En torno a la Memoria de Aranda*, p. 286.

corroborar su autenticidad como sostuvo Wright, si las objeciones de Konetzke y Whitaker no fuesen de gran peso y suscitasen dudas que no pueden dejar de tenerse en cuenta.¹⁹⁷

Y en ese mismo clima, de inclinación por la autoría de Aranda, pero también de duda, añade:

Si la Memoria fuese apócrifa, no cabe duda de que su autor o inspirador conocía bien el pensamiento de Aranda durante la guerra de independencia norteamericana y parece estar al tanto de su correspondencia en la que se revelaban las mencionadas ideas... Delante de unos y otros hechos y argumentos, creo que continúa la indecisión sobre el carácter del documento, pero no está muy alejado del espíritu de Aranda.¹⁹⁸

Ezquerria, en fin, concluye su artículo reiterando la duda:

Pero me confino a añadir estos elementos y los anteriores como materiales para resolver en el futuro el problema de su autenticidad, en espera de que aparezca uno más que permita darle solución definitivamente.¹⁹⁹

Tras el estudio monográfico de Ezquerria hay que reseñar, en el sector crítico, otro de Varela Marcos, titulado *Aranda y su sueño de la independencia Sur-Americana*,²⁰⁰ en el que el autor, al analizar el pensamiento político de Aranda sobre América del Sur en el bienio 1785-1786, se refiere al Memorial de 1783, observando en él “unos párrafos proféticos demasiado precisos que hacen dudar de su total autenticidad, o en una posible interpolación posterior”. Además, prosigue Varela, “se advierten aptitudes (*sic*) francófilas en Aranda no muy en consonancia con su comportamiento de los últimos contactos políticos entre el autor y el ministro francés Vergennes, al igual que se echa en falta una ausencia total del problema portugués”.²⁰¹ Se refiere, en fin, a la tantas veces citada carta de Aranda a Floridablanca del 12 de marzo de 1786, en la que destaca Varela el silencio sobre el anterior proyecto de 1783 y el giro en el pensamiento de Aranda, cuya referencia principal no sería la fecha del real o supuesto Memorial, sino la del plan presentado a Floridablanca: “la variante es que no es de 1783, sino de 1786”.²⁰²

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 290.

¹⁹⁸ *Ibidem*, pp. 290 y 291.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 307.

²⁰⁰ Como ya dije (nota 150), se publicó en el volumen XXXVII (1983) del *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 351-368.

²⁰¹ “Aranda y su sueño...”, p. 352.

²⁰² *Ibidem*, p. 364.

Por lo demás, tras el estudio de Ezquerro y las observaciones de Varela, hay que registrar en España el artículo más reciente de Manuel Teruel Gregorio de Tejada, “Monarquías en América”, que ofrece una visión panorámica de los distintos proyectos reformistas, y entre ellos el de Aranda, si bien no entra a discutir el problema de su autenticidad.²⁰³

7. Algunas consideraciones sobre los discrepantes

Tras la enumeración de los principales autores disconformes con la autoría de Aranda desde 1855 hasta hoy, y también de los que en los últimos años han optado por no pronunciarse y mantener la duda, procede advertir de nuevo que, pese a lo que pudiera parecer a la vista de los diversos nombres y argumentos, ese sector discrepante constituye una corriente absolutamente minoritaria en la marea historiográfica que sigue dando por buena la autenticidad del documento de 1783. Pese a su prestigio y al peso de sus razones, lo dicho por el trío principal de impugnadores (Ferrer del Río, Konetzke y Whitaker), o lo añadido por los que, no viendo clara una cosa ni otra, se han refugiado en una actitud escéptica, sigue apareciendo como algo exótico y marginal en la abundante literatura científica de nuestro tiempo sobre el conde de Aranda.

Semejante fenómeno llamó en su día la atención de Whitaker.²⁰⁴ Según él, aunque el primer editor, Muriel, no afirmó que hubiera visto el manuscrito original, se dio por bueno el texto dada su condición de “historiador digno de confianza” (*reliable historian*). Las críticas de Ferrer del Río fueron apagadas en el siglo XIX por las observaciones de otro historiador de vasta obra y mayor eco público como Lafuente (aunque, según hemos visto, también él hubo de reconocer ciertas dudas), o bien fueron rechazadas en el XX por un americanista tan conocido como don Antonio Ballesteros.²⁰⁵

²⁰³ Publicado en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, 18-19 (2005-2006), pp. 247-270.

²⁰⁴ “The Pseudo-Aranda Memoir of 1783”, pp. 301-307.

²⁰⁵ En el tomo V de su *Historia de España*, Ballesteros y Beretta escribe: “Se ha dudado de la autenticidad del proyecto arandino, cuyo original buscaron, en vano, afanosamente Skepherd y Navarro Lamarca. A pesar de la suspicacia de Ferrer del Río, no es posible negar la existencia del proyecto, pues a él hace referencia en carta al conde de Aranda fechada el 6 de abril de 1786”.

La *suspiciacia* de Ferrer del Río es, desde luego, mucho más que *suspiciacia*; es una objeción en toda regla. Y Ballesteros se confunde al pretender rectificar, pues la carta de Floridablanca a Aranda del 6 de abril de 1786 no hace referencia al Memorial de 1783 (¡habían pasado tres años!), sino que contesta a otra carta y a otra propuesta, es decir, a la tantas veces citada carta de Aranda del 12 de marzo de 1786 (véase el epígrafe 3 de nuestro capítulo V).

Danvila, por su parte, utilizando otra copia del manuscrito de la biblioteca de Cánovas, dio por buena la autenticidad del documento, olvidando las críticas anteriores. El francés François Rousseau siguió a Danvila con lo que —ya lo advertimos— a la entrada del siglo XX las grandes y recientes *Historias* de Carlos III —ésta y la de Gómez Arteche— daban por buena la versión oficial. Atrás quedaba la protesta de Baumgarten, muy poco conocida quizá por haberse formulado incidentalmente en una mera nota a pie de página de su *Historia de España*, obra publicada en alemán y además en letra gótica. Incluso el inicial y básico alegato de Ferrer del Río sería con el tiempo poco accesible, y lo es hoy, al haberse hecho público en una *Revista Española de Ambos Mundos*, nada fácil de encontrar.

En la primera parte del siglo XX prevaleció la versión oficial. Y también después, porque las agudas impugnaciones de Konetzke en 1929 y de Whitaker en 1937 no han tenido demasiado eco. La obra de Konetzke, *Die Politik des Grafen Aranda*, es una obra más citada que conocida y leída, sumándose a la dificultad de hallarla,²⁰⁶ la propia del idioma y, sobre todo, el hecho de que el tema del Memorial se trata en un capítulo de título genérico (“Sechstes Kapitel. Aranda und die spanische Politik in Nordamerika”), sin que el índice del libro —ciertamente telegráfico— pormenore nada ni dé mayores pistas sobre el contenido. En cuanto al trabajo de Whitaker, y por añadidura al de Wright, pese a la importancia de la publicación que les dio cabida, *The Hispanic American Historical Review*, su localización tampoco es hoy demasiado sencilla.²⁰⁷

Tras estas explicaciones, que pueden arrojar luz sobre el escaso eco de la historiografía impugnadora de la autenticidad del Memorial, y antes de recapitular y someter a crítica los argumentos en pro y en contra, quisiéramos subrayar un hecho curioso. Y es que la mayoría de los pocos que se han ocupado monográficamente del tema, estudiando en serio las razones de los críticos, o se han hecho críticos ellos mismos o han ido a parar a una posición de escepticismo y duda. Ya hemos citado al norteamericano Wright o a los españoles Ezquerro y Varela. Pero el fenómeno se ha dado también entre

²⁰⁶ No se encuentra, por ejemplo, ni en la Biblioteca Nacional de Madrid ni en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. El autor de este trabajo pudo leerla, gracias a las gestiones del profesor Francisco Baltar, en una fotocopia del ejemplar que existe en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

²⁰⁷ He consultado los números de esta *Revista* (XVII y XVIII, de 1937 y 1938), y la mayor parte de la literatura científica de autores americanos, en la Biblioteca del Ibero-Amerikanisches Institut de Berlín (BIAI), y en la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BH AECI), heredera de la magnífica biblioteca del antiguo Instituto de Cultura Hispánica.

algunos americanistas bien informados y autores de obras generales, como es el caso del historiador chileno Diego Barrios Arana.²⁰⁸ Y dicho esto, entremos en los argumentos sobre la autenticidad o falsedad del documento.

V. SISTEMATIZACIÓN Y CRÍTICA DE LOS ARGUMENTOS EN PRO Y EN CONTRA DE LA AUTORÍA DE ARANDA

Puestos a reconsiderar y valorar en este capítulo los argumentos aducidos a favor y en contra de la autoría de Aranda, procede ordenarlos, someterlos a crítica y aportar nuestras observaciones. Comenzaremos así con las consideraciones sobre América contenidas en el Memorial, analizando su originalidad y si eran propias solo de su autor (lo que lógicamente favorecería el reconocimiento de la paternidad), o bien si ya habían sido expuestas o eran patrocinadas también por otros (lo que haría esa paternidad más difusa). Y veremos también si lo que se presume que Aranda dijo en 1783 concuerda o no con lo que él había dicho antes, lo que iría a favor o en contra de la congruencia del Memorial con el pensamiento del autor a quien se atribuye. Tras ello me referiré al problema de la inexistencia del documento original, valorando el silencio sobre él tanto en los escritos de Aranda como en los de otros contemporáneos, especialmente en los del ministro Florida-Blanca. Finalmente, contrastaremos el Memorial con el importante y fidedigno plan para América que Aranda —con absoluta seguridad— presentó a Florida-Blanca el 12 de marzo de 1786.

1. *¿Son originales las propuestas del supuesto Memorial de 1783?, ¿Concuerdan con lo que Aranda había propuesto antes? De acuerdo con ello, ¿qué cabe decir de la autoría?*

A. *Memoriales y dictámenes de escritores y políticos*

La primera cuestión que se deduce de lo ya visto es que, en el contexto de la preocupación por la situación de América en el siglo XVIII,²⁰⁹ el pro-

²⁰⁸ En el tomo VI de su *Historia general de Chile* (2ª edición, Santiago de Chile, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barrios Arana, 2001, pp. 306 y 307), el autor comenta y da por buena la Memoria de Aranda, refiriéndose luego a la impugnación de Ferrer del Río, el cual da “razones puramente conjeturales”. Sin embargo, cae luego en la duda: “Pero si es posible considerarla apócrifa, no puede decirse lo mismo de los documentos de que vamos a hablar enseguida, y que son la repetición, con pequeñas modificaciones, del mismo pensamiento”.

²⁰⁹ Ezquerro, Ramón, “La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII”, *Revista de Indias*, 87-88 (año XXII, enero-junio), pp. 159-287.

blema de la ingobernabilidad futura de América y la idea de introducir allí monarquías no fueron algo novedoso y peculiar del Memorial de 1783. Las tres ideas básicas de que América habría de perderse a la larga (porque, con base en la experiencia histórica, todos los imperios, llegados a la plenitud, decaen y mueren); que por la distancia (especialmente América del Sur) aquellos territorios se convertirían en ingobernables; y que convenía desprenderse de algunos de ellos, instalando allí reyes, habían aparecido antes y habían sido formalmente reiteradas, con la Representación de Ábalos, en vísperas de aquel año 1783. Ello quiere decir que sea o no el texto de Aranda, el Memorial, a este respecto, no aporta novedades radicales.

Según recordamos (III, 1), el padre Motolinía había hablado en su *Historia de los indios de la Nueva España*, en pleno siglo XVI, de que “una tierra tan grande y tan remota y apartada no se puede desde tan lejos bien gobernar”, y de la conveniencia de que tenga un “príncipe cabeza y rey que la gobierne y mantenga en justicia y perpetua paz”. Pero mucho más importante, para lo que aquí interesa, es la *Representación* del intendente Ábalos (apéndice I), que en un texto de septiembre de 1781 (¡dos años antes del presunto Memorial de 1783!) adelanta esas tres ideas básicas que el Memorial repetirá luego: el destino histórico de que el Imperio habrá de perderse;²¹⁰ el problema de gobernar a tan enorme distancia,²¹¹ y la conveniencia, como solución, de renunciar a algunos territorios e instaurar allí monarquías.²¹²

²¹⁰ “Hartas lecciones nos presenta la Historia de los siglos para el apoyo de este incontestable principio. Los asirios, los egipcios, los medos, persas y griegos llegaron alternativamente en sus tiempos a subyugar el mundo y cuando arribaron a ser más formidables comenzaron a experimentar su decadencia y su ruina.

La grandeza de los romanos, dueños del universo, llegó a la más alta cumbre y este mismo ensalzamiento fue el origen más inmediato de su destrucción...

No tenemos que buscar desengaños de esta naturaleza en siglos tan remotos y en imperios extraños. En nuestra propia casa, en la España misma, podemos llorar todavía su mejor confirmación...”.

²¹¹ “Si produce estas resultas un imperio extendido, aun incorporado, o poco distante en sí de las provincias que le componen, ¿qué mejores consecuencias podrán prometer unos dominios situados y dispersos por muchos millares de leguas, habitados por lo común de gentes poco consagradas a la Metrópoli? Son inmensos y se hallan remotísimos los países que posee V. M. en esta América”.

²¹² Habla de la conveniencia “de una prudente y pronta división de muchas de estas provincias; erigiéndolas en monarquías particulares que queden compartidas en las excelsas ramas de la augusta familia de V. M., para así preservarlas de las invasiones a que hoy se presentan expuestas”. Y mucho más adelante: “Esta turba de inconvenientes, estos multiplicados peligros piden Señor un pronto y breve remedio.... consiste solamente en que el heroico pecho de V. M. se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las audiencias de Lima, Quito,

Es más, la *Representación* de Ábalos habla también de los insurgentes Estados Unidos y del peligroso ejemplo de su futura independencia:

Y si no ha sido posible a la Gran Bretaña reducir a su yugo esta parte del Norte, hallándose cercana bastantemente a la Metrópoli, ¿qué prudencia humana podrá dejar de temer muy arriesgada igual tragedia en los asombrosos y extendidos dominios de la España en estas Indias?

La *Representación* de Ábalos, aun conocida y citada por algunos autores, no ha sido en verdad suficientemente valorada como antecedente inmediato del supuesto Memorial de 1783, y antecedente mediato del plan de Aranda de 1786 o del de Godoy de 1806. Para advertirlo, basta cotejar los textos del Memorial y de la *Representación*, o los pasajes que en este trabajo hemos reproducido. Hay, por supuesto, como antes dijimos (III, 3), varias diferencias entre ambos documentos. Las más importantes son que el Memorial no solo advierte del peligro genérico de la independencia de los Estados Unidos, como ejemplo que podrían imitar los territorios españoles, sino que se refiere al nuevo país como presumible y potencial agresor. Además, la *Representación* carece del tinte francófilo del Memorial y de sus propuestas de asociar a Francia al comercio de ultramar; que la *Representación* es más crítica que el Memorial con los abusos o mal gobierno de los españoles en Indias, y que, a diferencia de nuestro documento, habla de abandonar “las Islas Filipinas y sus adyacencias”, considerando que para llevar a cabo el conjunto de la operación sería necesario el consentimiento de las Cortes.

Es de señalar también que la tesis de que unas colonias inglesas independientes habrían de constituir una amenaza para España fue formulada incluso por algunos ministros de Carlos III, colegas de Aranda, desde que esas colonias reivindicaron su autonomía y entraron en conflicto con Inglaterra. Así cuando, a principios de 1777, ante cierta memoria que Aranda envía desde París, es convocada en Madrid una Junta de Ministros para discutir cuál habría de ser la posición de España, el titular de Marina, Pedro González Castejón,²¹³ presenta el 3 de febrero un dictamen en el que opina “que debemos ser los últimos de la Europa en reconocer potencia alguna en

Chile y la Plata, como asimismo de las Islas Filipinas y sus adyacencias, exigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de S. M. y que esto se ejecute con la brevedad que exige el riesgo que corre y el conocimiento del actual sistema”.

²¹³ A esas juntas de ministros, dedicadas principalmente a asuntos internacionales, y a la figura de González Castejón, me refiero en *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 48 y ss.

América, independiente y soberana; y esto a más no poder”.²¹⁴ En el mismo dictamen el ministro precisa que “a una Potencia existente en propiedad en cualquiera parte de las dos Américas, nada la contendrá para sus ideas tan naturales de extenderse y hacerse cada día más fuerte”, puntualizando, tras referirse a Europa: “no sucedería assi con qualquiera Potencia que huviera havido o huviese soberana en América, pues obraría por sí sin necesidad de auxilios europeos, ni de que puedan embarazarle sus empresas en unos vastísimos dominios, inaccesibles por desiertos ahora, pero que no lo serían a poco tiempo de establecidos como Potencia con estable Soberanía, que por su misma natural y progresiva propagación irían poblando para extenderse...”.

La idea, pues, de que la independencia de Estados Unidos acarrearía problemas para España en América —tal como el Memorial lamenta *a posteriori*—, había sido advertida por muchos otros, como, según veremos enseguida, fue advertida por el propio Aranda.²¹⁵ Un amigo suyo, el ministro de la Guerra, conde de Ricla,²¹⁶ señalaba en dictamen del 25 de enero de 1778, que “el perjuicio que se nos seguiría (*de optar por la neutralidad con Inglaterra*) es que como los colonos es tan natural y regular logren ser en breve tiempo una potencia libre e independiente, mayormente ayudados de la Francia, nos vamos a acarrear un enemigo tan fuerte y poderoso, con una marina ya respetable, y que, aunque no sea sino con el fin de hechar (*sic*) los ingleses del Continente, han de conquistar la Florida, metiéndonos en el Golfo Mexicano, y por consiguiente a la raya del Reino de México”.²¹⁷ Y, por citar otro caso, señalemos cómo el político Francisco de Saavedra, comisario regio en México en 1781, y luego ministro, advertía en aquel año que “la América con la rebelión de los angloamericanos y la independencia que es

²¹⁴ El texto del dictamen en Yela Utrilla, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, II, doc. XXXIII, p. 57. Ver también vol. I, p. 146.

²¹⁵ La importancia del ejemplo de la independencia norteamericana ha sido reconocida por políticos e historiadores desde el siglo XVIII hasta hoy. Sin embargo, no falta quien la haya negado. Así, Enrique de Gandía, en su obra *Conspiraciones y revoluciones de la Independencia americana. Movimientos precursores*, Orientación Cultural Editores (Argentina), 1960. Este autor escribe: “No obstante, el ejemplo de Estados Unidos no influyó absolutamente en nada en la futura independencia de Hispanoamérica” (p. 12).

²¹⁶ Antonio Funes de Villalpando, conde de Ricla, fue nombrado ministro de la Guerra en enero de 1772. A él y a su gestión me he referido en *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 336 y ss. Con motivo de su nombramiento, Roda escribió a Azara en carta del 4 de febrero: “Ahora dicen que los aragoneses lo ocupan todo, siendo la gente que menos se ayuda de España, y el que sale es porque Dios quiere, y no por coligación de paisanaje” (la carta, en Olacocha, *El conde de Aranda y el “partido aragonés”*, Zaragoza, 1969, pp. 86 y 87).

²¹⁷ Este dictamen, en Yela Utrilla, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, II, doc. XCVIII, pp. 210-212.

regular que aseguren, ha variado mucho de semblante; por consiguiente es necesario que España haga muchas variaciones en el sistema que hasta aquí ha observado con sus colonias”.²¹⁸

Por lo demás, a las predicciones del peligro de la independencia de la América española, perceptibles en fecha anterior al Memorial atribuido a Aranda, seguirán después intentos y proyectos por conseguirla. Todavía en el siglo XVIII, un curioso personaje, el abate Juan Pablo Viscardo, jesuita expulso del Perú, publicará en 1796 una *Lettre aux Espagnols Américains*, que resume la historia de la presencia de España en América con cuatro palabras terminantes: *ingratitude, injusticia, esclavitud y desolación*. Viscardo ha sido así juzgado como “el más grande de los precursores de la emancipación y de los ideales americanos”.²¹⁹

B. *Posición de Aranda: la teoría del mal menor*

Hay que reconocer, en primer lugar, que la preocupación del autor del Memorial de 1783 por la conservación de las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, “y algunas que más convenga en la meridional” (*cf.* apéndice II), es perceptible en varias cartas de Aranda de fecha anterior, como por ejemplo en la dirigida a Grimaldi el 24 de junio de 1775:

Siempre he creído que lo que más inculto tenemos había de ser nuestro pie más firme, esto es, las islas de Cuba, Sto. Domingo y Puerto Rico: porque siendo más fáciles de mantener a la obediencia son el freno del continente por su posición; y porque aun perdido éste bastarían las tres puestas en buen estado, para proporcionar a la España el comercio suficiente de los frutos que le son naturales.

O también en otra del 4 de octubre de 1782, en la que comunica a Floridablanca lo siguiente:

De la América... su importancia mayor es la de atenerse a las islas capitales de Cuba y Puerto Rico, que aprovechadas con buen establecimiento llegarán a ser las únicas alhajas duraderas y entre tanto el freno del continente

²¹⁸ Morales Padrón, Francisco, *Diario de don Francisco de Saavedra*, Sevilla, 2004, p. 29.

²¹⁹ Batllori, Miguel, S. I., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953, p. 11.

Según Batllori, la carta de Viscardo apareció en francés para interesar a toda Europa en este asunto de la independencia. En 1801 fue publicada en español en Londres con el título de *Carta derijida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*.

y el depósito de las fuerzas en caso necesario. Menos objeto que guarnecer dan menos cuidado para la Corona y menos ocasiones de discordias con sus rivales.²²⁰

Esa preocupación por las islas se aprecia, en fin, en la famosa carta de Aranda a Floridablanca del 12 de marzo de 1786 (apéndice III), donde se ofrece otro plan sobre América, y en el que leemos: “Portugal es lo que más nos convendría, y que sólo él nos sería más útil que todo el continente de América exceptuando las Islas”. Esa preocupación, pues, es evidente en el político aragonés, y el Memorial, desde luego, la confirma. Ahora bien, si tal congruencia pudiera ir en favor del hecho de que el autor de las cartas (Aranda) y el autor del Memorial sea el mismo, no es menos cierto que una falsificación del documento, para ser creíble, debiera procurar recoger algunas de las preocupaciones conocidas y reconocidas de Aranda. No me parece, pues, un argumento importante en favor de la autoría.

En cuanto al posicionamiento de Aranda sobre si había que favorecer o no la independencia de las trece colonias norteamericanas, ya vimos en su momento (capítulo I) la anglofobia radical de Aranda y su decidida voluntad de aprovechar el conflicto con esas colonias para intervenir y domeñar a Inglaterra. Contrastemos ahora esa decisión con las consecuencias que Aranda pudo prever respecto al futuro de las colonias inglesas y al peligro de una potencia emergente y autónoma en América del Norte.

Que desde el principio Aranda actuó como abanderado e incitador de la intervención beligerante de España, es algo por demás claro. A propósito de ello, en el Archivo Histórico Nacional²²¹ se conserva un *Extracto de las ideas y reflexiones sugeridas a la Corte de España por el Conde de Aranda, su embajador en París, con motivo de la revolución de las colonias angloamericanas, y de las explicaciones que han mediado entre el Gabinete español y el francés en diferentes épocas sobre la conducta que debían tener para el logro de las ventajas que podría ofrecerles la serie de aquellas desavenencias*. Este interesante prontuario, que recoge o resume cartas y otros documentos, comienza recordando así la intervención inicial de Aranda:

Desde 30 de marzo de 1775 empezó ya el embajador de España en París a anticipar sus miras sobre la favorable ocasión que podrá presentar la dis-

²²⁰ En Conrotte, Manuel, *La intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte*, Madrid, 1920, p. 166.

Esta obra, y sus tesis principales, fueron objeto de juicio muy favorable por el político y escritor Manuel Azaña (*Obras completas*, edición de Santos Juliá, Madrid, 2007, vol. II, p. 47).

²²¹ Estado, leg. 4414.

cordia entre yngleses y americanos para que la casa de Borbón recobrase el debido ascendiente y se libertase de los perjuicios que sufre en su comercio y navegación.

Suscitó este punto en una conferencia que tuvo con los ministros franceses por aquel tiempo, y haciendo mención de la mucha atención que daba la España al aumento de su marina, persuadió la importancia de que la Francia (menos cuidadosa en esta parte) imitara aquel ejemplo, para que ambas Coronas se fueran poco a poco poniendo en estado de aprovechar las coyunturas que presentan los sucesos de América, pues nada se podría hacer sin este principio fundamental.

Es decir, Aranda comenzó discutiendo sus ideas y planes con los ministros franceses, los cuales prestaron “la debida atención a tan grave asunto, manifestando su deseo de que continuase en discurrir sobre él”. Luego, “la Corte de España, instruida de estos antecedentes y de lo bien que habían parecido los discursos de su embajador al Ministerio francés, manifestó su satisfacción...”. Tras este exordio, se da cuenta de algo directamente relacionado con lo que luego encontraremos en el Memorial:

Pero su embajador en París, siempre atento principalmente a los intereses de la monarquía española en las resultas de las disensiones de América, dando cuenta a Madrid de algunas noticias reservadas que había adquirido respecto a ellas, manifestó desde luego sus temores de que ya quedasen las colonias sujetas o independientes, siempre se convertiría su poder en daño de la España; pues en el primer caso, verificándose la tranquilidad por efecto de la guerra o por composición, podrían las fuerzas unidas de yngleses y colonos dejarse caer sobre la América española; y en el 2º, de quedar estos independientes, también había el riesgo de que a lo menos se apoderasen de la Luisiana, que sobre estar próxima a sus establecimientos, les facilitaría el paso al continente. Y para precaver en lo posible estos y otros inconvenientes insinuó que el mejor medio era hacer poderosas y respetables las ysas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico en población, cultivo, fortalezas y auxilios militares; porque éstas, no siendo fáciles de conquistar, servirían en todo tiempo de freno a las colonias y a cualquiera otra Potencia que intentase atacar las posesiones españolas en el golfo de México.

Las colonias norteamericanas, pues, tanto si seguían como tales como si se independizaban, constituían un peligro para España, conviniendo fortalecer y fortificar las tres islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico (según sabemos, el Memorial hablará de retener solo Cuba y Puerto Rico).

Veamos ahora las mismas previsiones de Aranda en algunas de sus cartas dedicadas monográficamente al tema de América. La primera que po-

demos escoger es de fecha tan temprana como 24 de julio de 1775, cuando faltaba todavía casi un año para que los rebeldes se declararan independientes.²²² En despacho de esa fecha, dirigido a Grimaldi, comenta Aranda que “una persona que asegura tener buenos corresponsales en Londres, me mostró ayer una carta, en que hablándole largamente de las disputas de las Colonias con la Isla madre, y de los diferentes partidos que hay en ésta sobre la suerte de ellas, le dicen que se procura reducir el modo de pensar del Ministerio para que se conceda a las Colonias quanto sea dable, y aun quanto quieran a todo evento”. Tras ello, observa que “del mismo daño de haberse armado las colonias tan formidablemente con motivo de sus actuales que-rellas, podrá hacer uso la Inglaterra contra la América Española quando las Cortes de Madrid y París rompiesen con ella, pues sin enviar tropas europeas se juntarían con facilidad y sin perjuicio de la población y cultivo treinta o quarenta mil provinciales ya disciplinados, cuya incursión contra los dominios de España no tendría resistencia y se podría practicar sin necesidad de enviar escuadras para sostenerla, y solo órdenes secretas para efectuarla”. Aranda veía así con preocupación en aquel verano de 1775 —a más de ocho años del Tratado de Versalles— la constitución de un Estado norteamericano:

Que establecidas las Colonias en Provincias unidas, u otro pie en que conservasen entre sí una buena inteligencia, llegaría también el caso de pensar y obrar para sí con ánimo de señorear toda la América, o darle facilidades para sacudir el yugo europeo, suponiendo que éste es insufrible a los americanos españoles como a los ingleses, y aun mucho más a aquellos por las vexaciones que sufren de varios gobernadores que les chupan la sangre, y por las trabas con que viven infinitamente más rígidas que las de los colonos ingleses, pues al fin éstos participan en la mayor parte de la libertad que dan las leyes británicas.

A esas previsiones americanistas de Aranda habría que añadir su sagaz apuesta por la constitución de una república francesa en Canadá que limitara el poder de los futuros Estados Unidos. Así, el 10 de octubre de 1776 escribía a Grimaldi:

Si he de decir a V. E. mi opinión, me alegraría que sucediese así por dos razones; la 1^a porque si la Francia llega a tomar partido de resulta de nuestras disputas con Portugal, obrará con más esfuerzo, llebando también miras particulares para sí; la 2^a porque si al norte del nuevo estado anglo-americano que se formará de los insurgentes, hubiese otro galio-americano que le pu-

²²² AGS, Estado, leg. 4599, núm. 505.

diese dar sujeción, siempre sería de algún recurso a la España, y desde luego de ninguna mala consecuencia, porque de la parte del Canadá nunca pueden resentirse los dominios del Rei, a causa de interponerse las colonias ynglesas, y sólo éstas serán con el tiempo las que por su posición y aumento de población se harán nuestras rivales.²²³

En otra carta a Grimaldi, que antes citamos, del 9 de noviembre del mismo año 1776, cuando el ministro acaba de dimitir, Aranda le advierte que “quien ha de pagar todo esto es la España; porque sus dominios ofrecen a la Inglaterra mayor extensión y menos resistencia; y porque se establecerá en América una potencia con quien no habrá atado su dedo; ni precabido para lo futuro, o a lo menos para un siglo”.²²⁴ Poco después, en un largo despacho que envía al exministro el 13 de enero de 1777,²²⁵ el embajador finaliza sus observaciones así:

La España tiene una inmensidad de objetos que guardar en América, y no los puede cubrir ahora de presente ni en lo venidero; no debe dudarse de que la Ynglaterra ha de ir a buscarla en todos tiempos por aquellas partes, y con muchos puntos de elección se dirigirá a los más descubiertos; con que qual sería el remedio radical para cortar estos riesgos sino el de reducir la Ynglaterra a que nunca se volviese a levantar.

Y en esa misma fecha, otro despacho dirigido también a Grimaldi plantea descarnadamente la situación pasada y presente, y el futuro que nos aguarda. De aquélla dice:

Cuatro Potencias europeas dominaban el continente de América: la española en lo que posee, la Francia en el Canadá que perdió, la Inglaterra en las colonias septentrionales que se le han separado y Portugal en su Brasil que lo ha duplicado insensiblemente con sus usurpaciones a la España. Mientras durase esta división las miras de la España se debían dirigir a la conservación de lo suyo, procurando el equilibrio de los otros competidores y aun valiéndose indiferentemente de cada uno de ellos para contener al que se desmandase, pero ya muda el sistema y son indispensables otras reflexiones.

Y respecto al futuro que va a tener que afrontar España:

La España va a quedar mano a mano con otra Potencia sola en todo lo que es Tierra firme de la América Septentrional. ¿Y qué Potencia?. Una estable y te-

²²³ Copia de esta carta, en AGS, Estado, libro 181, folios 68 y 69.

²²⁴ Yela Utrilla, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, I, p. 90.

²²⁵ Yela Utrilla, *ibidem*, II, p. 38.

rritorial que ya ha invocado el nombre patricio de América, con dos millones y medio de habitantes descendientes de europeos, que según las reglas que toman para su propagación, duplicará sus vivientes cada veinticinco o treinta años y en cincuenta o sesenta puede llegar a ocho u diez millones de ellos, mayormente que de Europa mismo continuará la emigración por el atractivo que ofrecerán las leyes de aquel nuevo dominio.²²⁶

Ya con Floridablanca en el ministerio de Estado, los testimonios de Aranda se repiten en la misma línea. El 26 de marzo de 1778 advierte a su jefe político (según glosa Yela, recopilador de las cartas) “sobre el futuro poder de las Colonias, que eran a su parecer un enemigo, que solo un principio de buena armonía podía hacer menos temible a nuestra nación”.²²⁷ Años después, el 4 de octubre de 1782, vuelve sobre el peligro americano y la importancia de Cuba y Puerto Rico: “De la América ha de imaginarse que más o menos tarde han de suceder en ella revoluciones iguales a las de las Colonias inglesas...”.²²⁸

Y en marzo de 1783, el año del presunto Memorial, cuando ya se habían firmado en Londres los preliminares del acuerdo, Aranda escribe el día 2 a Floridablanca una carta, en la que, dando por consumada la independencia de Estados Unidos, plantea la conveniencia de celebrar un tratado con la nueva potencia, y se manifiesta con cierta tranquilidad respecto al peligro de las colonias, que él no ve inmediato:

²²⁶ Tomo el texto de Conrotte, *La intervención de España en la independencia de los Estados Unidos*, p. 36. El segundo fragmento figura en el *Extracto* antes mencionado y también, con alguna variante en ambos casos, en Armillas, “El ensueño americano del conde de Aranda”, p. 447.

²²⁷ *España ante la independencia de los Estados Unidos*, I, p. 333.

²²⁸ Conrotte, *La intervención de España en la independencia de los Estados Unidos*, p. 166. Sobre el texto citado, este autor comenta: “No puede pedirse mayor acierto en el vaticinio: en la tormenta revolucionaria que arrancó de la obediencia al cetro de los Reyes de España la casi totalidad de su imperio americano; sólo le quedaron sujetas las islas de Cuba y Puerto Rico. Mas si la clarividencia de Aranda dio con el peligro real, no tuvo la fortuna de apuntar los remedios de evitarle o siquiera de sortearle; planes de buen gobierno, concesiones de autonomía amplísima, castigo de abusos, respeto de costumbres locales, todo esto que se imponía con el ejemplo de la victoria alcanzada por Washington y los suyos, hubiera retardado tal vez la emancipación de la América española, y al llegar, que en la evolución de las fatalidades históricas no se encuentra la perpetuidad de subordinación de una nación a otra a título de colonia, la separación hubiese sido menos violenta y sin dejar rastros de sangre y de odio que tanto han tardado en borrarse. Tan apartado se encontraba Aranda de soluciones de esta índole, que al recelar de discordias con los rivales y exponer la vulgar afirmación de que existe proporción entre los cuidados que impone la custodia de los territorios y su número y extensión y desear para España los menos posibles de unos y de otros, declaró la incapacidad de su tiempo para la política colonial. Los posteriores no estaban llamados a mejorarla”.

Expondré a V. E. la reflexión de que aquel nuevo dominio, por su nueva legislación, por el carácter de sus pobladores, por irse a constituir una nación cultivadora, lleva los visos de ser tranquilo en su establecimiento, que es cuanto podemos desear y por lo mismo parece ser nuestro interés el que empiece a vivir con semejante disposición... Ellos estarán en su casa vigorizándose de día en día y nosotros muy distantes; ellos a poco coste e insultándonos y nosotros a mucho aventurando el resistirles; ellos pidiendo con influencias y el ejemplo de su libertad exaltar el espíritu de nuestros habitantes, y nosotros, que tal vez los tenemos displicentes, muy fuera de mano para apaciguarlos. Concibo que por buena política hemos de mirarlos con el fin de secundar el espíritu de su Constitución, donde... se puede radicar un principio de tranquilidad que a lo menos por un siglo los mantenga sin pensar más que en sí mismos, gobierno y particulares.²²⁹

A la vista de esto, cabe decir:

a) La ingobernabilidad futura de América, el nocivo ejemplo de unos Estados Unidos independientes, y la conveniencia de remediar el problema introduciendo monarquías, fueron realidades percibidas y comentadas por distintos escritores y políticos antes y en la misma época en que aparece datado el Memorial atribuido a Aranda.

b) En lo que respecta al político aragonés, tan verdad es que él había sido partidario de la política beligerante contra Inglaterra, y, en su caso, de entrar en guerra a favor de las colonias norteamericanas aprovechando las circunstancias para castigar al que se consideraba enemigo secular de España, como que se había referido en textos anteriores al Memorial al peligro y la amenaza del futuro crecimiento de Estados Unidos, así como a la conveniencia de asegurar el control de Cuba y Puerto Rico. Si se recuerda lo primero, el Memorial —que lamenta la independencia Estados Unidos— resulta contradictorio con lo que Aranda había defendido y procurado antes, lo que va en favor de la no autenticidad del texto. Pero algunos autores recuerdan solo lo segundo (que Aranda advirtió en cartas y despachos de lo tratado luego en el Memorial), lo que parece fortalecer la congruencia entre todos esos escritos, que se deberían a la misma persona.

Ahora bien, recordando las dos cosas, hay que tener muy en cuenta que ambos argumentos no tienen el mismo peso y valor. Si Aranda propone apoyar a los norteamericanos contra Inglaterra, y luego firma con satisfacción el Tratado de Versalles, resulta incongruente, se mire como se mire, que lo lamente cuando no han transcurrido cuatro meses sin que haya sucedido nada nuevo (recordemos que el Tratado es de 3 de septiembre, y

²²⁹ *Ibidem*, pp. 183 y 184.

el Memorial, si es de 1783, tuvo que haberse presentado antes del 31 de diciembre), por lo que esa incongruencia parece un argumento muy serio en contra de la autenticidad del texto. En cambio, que Aranda hable en cartas y despachos anteriores a 1783 de los problemas de América, de la hipotética amenaza de los futuros Estados Unidos y de la introducción de las monarquías en ultramar (de lo que evidentemente habla), aunque sean datos concordes con lo que el Memorial propone, no constituyen razón suficiente para considerarle autor del texto, porque de esas cuestiones habían hablado y escrito también Ábalos y otros políticos de la Corte, a quienes desde luego no se atribuye el Memorial. Porque, insistimos, ese tema estaba en el lenguaje político de la época. Tengamos en cuenta que el propio Memorial, tras exponer el problema, alude a ello refiriéndose a “la opinión de algunos hombres de Estado, tanto nacionales como extranjeros, que yo comparto, acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América, y a que jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de la metrópoli”.²³⁰ Con lo que si el Memorial era de Aranda, el propio Aranda reconocía que las mismas preocupaciones habían sido expuestas antes por otros.

Lo que en realidad sucedió fue que se planteó un problema, el conflicto de Inglaterra con sus colonias, ante el cual de una forma u otra había que pronunciarse y tomar partido. El problema era a todas luces incómodo y difícil, y en fecha tan temprana como mayo de 1776 el propio Aranda discurría sobre si no habría sido mejor para España que la rebelión de las colonias norteamericanas no hubiera tenido lugar. Pero habiéndose realizado, había necesariamente que optar, y el apoyo a las colonias parecía el mal menor. Esta tesis se encuentra ya apuntada en la carta que dirigió a Grimaldi el 3 de mayo de aquel año, y en la respuesta del ministro.²³¹ Así, Aranda escribe:

Prescindiendo de opinar si para la España hubiera sido mejor que las colonias inglesas no hubiesen tomado el partido de la rebelión, por el mal exemplo que puede trascender un día u otro a nuestra América Española tan extendida, y no toda igualmente contenta; o si llegadas las colonias inglesas al mayor colmo que las iba dando la Corona Británica, nos hubiera impuesto ésta la ley con la fuerza y proporción de aquellas tan a la mano: lo que es por el día, y puestas ya las cosas en la crisis presente, parece que debiéramos desear el mal éxito de los ingleses, porque si verdaderamente lo tienen, quedarán de pronto

²³⁰ Véase en el texto del *Memorial*. Apéndice II. Aquí, las cursivas son mías.

²³¹ Las cartas de Aranda a Grimaldi, del 3 de mayo, y de Grimaldi a Aranda, del 16 del mismo mes, se encuentran en AGS, Estado, leg. 4602.

mui debilitados; y no es reparable el golpe de semejante pérdida en su constitución marítima y comerciante, que son las dos alas con que hasta ahora se hallaba por todas partes con tanta rapidez y poder.

Aranda prosigue comentando que habría sido conveniente ayudar a las colonias “bajo mano”, haciéndoles llegar dinero, armas y apoyos, habida cuenta de que “los ingleses lo merecerían pues actualmente hacen lo mismo con nosotros”. A todo ello, Grimaldi responde:

Dejando a un lado la cuestión de si para los intereses de esta Monarquía era preferible que las colonias inglesas no se hubiesen revelado por el mal ejemplo que pueden dar a la América española, o si del excesivo poder que ellas iban tomando debíamos recelar con fundamento que valiéndose de sus fuerzas la Gran Bretaña nos impusiese la lei que quisiese; parte V. E. del estado presente de los asuntos de las mismas colonias y del principio de que así ellas como su Metrópoli se debilitan considerablemente con los enormes gastos que les causa su guerra civil, para deducir que en el día, políticamente hablando, debemos celebrar estos embarazos y desear que la nación ynglesa no consiga a pesar de sus esfuerzos abatir a las colonias ni llegar a sujetarlas, pues faltando a la Gran Bretaña los poderosos auxilios que en todo tiempo sacaría de aquellas <¿?>, disminuiría en gran parte su poder y nos evitaríamos muchas guerras suscitadas por su desmedida ambición.

Casi un año más tarde, en despacho del 13 de enero de 1777, vuelve sobre el mismo tema con otras palabras:

Si antes del levantamiento de las colonias hubiese sido de la elección de la España, el que sucediese o no; habría habido, sin duda, poderosas razones para dudarlo; porque en fin es cuestionable la diferencia de tener por vecino un Estado consistente en propiedad, o que solo fuesen Provincias de una Corona distante.²³²

Ahora bien, una vez consumada la rebelión de las colonias norteamericanas y habiéndose pasado de las especulaciones a los hechos, no queda otro remedio que posicionarse a favor de las colonias y no de la metrópoli, porque de una Inglaterra triunfante, que hubiera reprimido la sublevación y asegurado su fortaleza en América, habría que esperar de inmediato todo lujo de males en general, y en particular en América, donde éramos ya severamente hostigados. “Ya pues, que no tiene otro recurso, el evitar la insurrección —escribía a Grimaldi ese 13 de enero—, sino el deseo de que

²³² *Ibidem*, II, p. 43.

la Inglaterra consiguiese su abatimiento triunfando completamente de sus rebeldes, y que el remedio sería peor que la enfermedad, pues la Corona Británica quedaría indomable, y para siempre jamás mucho más temible que nunca a la España”. En cambio, si Inglaterra resultaba debilitada por la derrota, aun reconociendo el problema de unos Estados Unidos emergentes, ese sería un problema menos acuciante, que en rigor se plantearía solo tras cierto tiempo. Por eso, en la carta del 2 de marzo de 1783 a Floridablanca, antes citada, Aranda mostraba su esperanza de que la Constitución de los nuevos Estados Unidos no les empujara a una actitud agresiva inmediata y que “a lo menos por un siglo los mantenga sin pensar mas que en sí mismos”.

En resumen, que Aranda (pero no solo él) previó anticipadamente el peligro de Estados Unidos, lo que concuerda ciertamente con el espíritu del Memorial, pero, aun con esa previsión, optó conscientemente, considerándolo un mal menor, por alinearse contra Inglaterra, participar en la contienda y convertirse en protagonista del Tratado de Versalles. Hubo así desde luego en él, lo que algún autor ha llamado un “sentimiento ambivalente”: “desea su victoria (*de las colonias*) sobre la corona británica, porque esto fortalecería la posición española; y teme su independencia, por el *mal ejemplo* que darían a las posesiones españolas”.²³³ Pero ese inicial “sentimiento ambivalente”, tras sopesar pros y contras, dio paso a una decisión reflexiva a favor de la independencia de los futuros Estados Unidos y en contra de Inglaterra.

Por eso sí resulta contradictorio y poco explicable, como hemos señalado, que quien tan conscientemente y a lo largo de tanto tiempo mantuvo esa opción, lo lamente cuando no han transcurrido cuatro meses. Y más contradictorio que quien, como Aranda, valoraba el Tratado de Versalles el 19 de septiembre de 1783, en carta a su mujer, como “mejor de lo que yo mismo me prometía en los principios de su negociación”, y lo calificaba como un *éxito* en carta al rey, del 9 de octubre (véase I, 3), afirme en el Memorial, antes de concluir el mismo año 1783, que le ha producido “un sentimiento penoso”. Y todavía más contradictorio que si escribió eso en el Memorial, siga valorando al Tratado años después, al ser encausado en 1795 (VII, 1, C), como “quizás el más ventajoso que la España huviere conocido”. En resumidas cuentas, la valoración del Tratado de Versalles que el Memorial atribuye a Aranda es incongruente con la que el político aragonés mantuvo desde que el Tratado se firmó hasta su retirada de la vida pública.

Por lo demás, el célebre Dictamen de 1783 —que tuvo que ser escrito entre el 3 de septiembre (Tratado de Versalles) y el 31 de diciembre— resul-

²³³ Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, pp. 71 y 72.

ta incompatible con la recién citada carta que Aranda había dirigido a Floridablanca el 2 de marzo del mismo año. En esa carta —pocos meses antes de la firma del Tratado— Aranda reflexiona sobre la independencia de Estados Unidos,²³⁴ de la que es bien consciente, cuyo futuro, según él, “lleva los visos de ser tranquilo”, confiando en ese “principio de tranquilidad que a lo menos por un siglo los mantenga sin pensar más que en sí mismos”. Aranda, pues, situado en el dilema de apoyar a Inglaterra o a su colonia, veía con razonable confianza la independencia de los Estados Unidos en marzo de 1783, y lo celebraba, tras firmar el Tratado de Versalles, en septiembre y octubre del mismo año. ¿Cómo pudo lamentarlo antes de que acabara diciembre, sin suceder nada nuevo?

El Memorial o Dictamen, en fin, es desacorde con el pensamiento crítico de Aranda respecto a Francia, o, por lo menos, con los planteamientos que entonces mismo se hacía el embajador. Efectivamente, ese texto, necesariamente escrito, si es auténtico, a fines de 1783, comenta que para llevar a cabo el proyecto de instaurar monarquías en América es necesario contar con Francia, y que para surtir a las colonias de productos manufacturados, “sería preciso que Francia, aliada nuestra, les suministrase todos los artículos que nos viéramos nosotros imposibilitados de enviar”. Pocos meses más tarde, sin embargo, en carta a Floridablanca, fechada en París el 17 de julio de 1784,²³⁵ Aranda, tras referirse despectivamente al ministro Vergennes,²³⁶ escribe lo siguiente:

La Francia, y todo francés son, y serán nuestros enemigos capitales por los genios, por los intereses, y más que fuésemos siempre dos hermanos reinando. La España, y Francia son como el agua, y el azeyte, que no pueden formar un cuerpo, sino en un momento bien bañado uno con otro, pero en cesando, se vuelben a separar las dos especies. Con todas las demás naciones del mundo seríamos agua con vino, vinagre, con zumo de limón, naranja, fresa, guindas, etc. Que se incorporan; pero el francés como azeite más ligero, y crasso, siempre querría estar encima y ternos debajo. Sic sentio salvo meliori, y queda de V. Ex^a.

²³⁴ Véase el texto de la nota 229.

²³⁵ AGS, Estado, leg. 4615, núm. 86.

²³⁶ “El compadre Vergennes es asustadizo, fino y *caute legendus*. Con toda mi práctica de su trato veo cada día, que necesito estar uñas arriba, y no tomar todas las suyas por días de fiesta.

Como buen francés que se le daría un rábano reinasen Borbones, o Mogoles en quanto al nombre, lo que no puede digerir es, el que España, y Nápoles por fas, o nefas cayessen otro día en hijotes, que no llevasen el mismo nombre que en París. Vaya de cuento”.

¿Cómo pudo, pues, quien tenía este juicio sobre Francia, proponer en un Memorial que se le entregara el comercio con América?

2. *Inexistencia del documento original y de referencias de los contemporáneos: el supuesto memorial paralelo al virrey de México*

Como es obvio, la cuestión de la autoría de Aranda resulta problemática, por no ser conocido el original del Memorial o Dictamen, del que solo podemos manejar copias. Si el original existiera, firmado por Aranda, podrían plantearse otros problemas (si llegó a presentarse al rey; sus efectos; la congruencia con lo escrito antes o después, etcétera), pero no habría que escribir una sola línea sobre su autoría. Ahora bien, conviene tener en cuenta que una cosa es que un documento no sea conocido o no se haya localizado, y otra que no haya existido. Porque así como la afirmación de la existencia de un documento resulta apodíctica e inobjetable con la presencia y alegato del documento mismo, la afirmación de la inexistencia de un texto es de suyo precaria, pues lo que no ha aparecido en años o en siglos, puede teóricamente aparecer o ser encontrado en cualquier momento.

Los impugnadores de la autoría de Aranda hicieron desde el principio hincapié en la inexistencia del original del Memorial, que nadie había visto nunca.²³⁷ Efectivamente, nadie lo ha visto, y nosotros mismos no hemos hallado rastro de él en las indagaciones hechas en los múltiples archivos visitados, donde se custodian papeles del político oscense. Ahora bien, eso no constituye una prueba decisoria (en muchas ocasiones se han perdido documentos que solo conocemos por referencias), si no fuera por la concurrencia de otra circunstancia mucho más extraña: el silencio general de los contemporáneos (con la excepción de Godoy, que escribe bastante más tarde), y especialmente el silencio de Aranda y de Floridablanca. Resulta así sorprendente que del Memorial de 1783, trascendental por su contenido y atribuido a una personalidad tan relevante como Aranda, no tengamos ninguna noticia hasta la carta de Morant al duque del Infantado de 1825, que adjunta una copia del texto. Hay, pues, como comprobaremos después, medio siglo de silencio absoluto (exactamente cuarenta y dos años), en los cuales, entre otros muchos, mueren los tres principales protagonistas: Aranda, presunto autor; Carlos III, rey y presunto destinatario del texto, y Florida-

²³⁷ Ya Baumgarten aludía al Memorial “que Ferrer del Río no había encontrado en ninguna parte” (*Geschichte Spaniens*, p. 84). Por otro lado, vimos que el primer difusor del texto, Rafael Morant (II, 2, A), utilizó a su vez una copia.

En que nadie ha visto nunca el original ha insistido especialmente Whitaker (“The Pseudo-Aranda Memoir of 1783”, p. 289).

blanca, ministro de Asuntos Exteriores, primer ministro de hecho, superior de Aranda, e intermediario de los dos anteriores. Del mismo silencio participan otros personajes españoles o extranjeros (ministros, embajadores, cronistas, escritores, etcétera) de esos años del reinado de Carlos III. Especialmente significativo es, en todo caso, el silencio del protagonista principal, Aranda, pues conservamos originales y copias fehacientes de sus cartas de los meses finales de 1783.²³⁸ En suma, si bien no nos parece decisoria, a fuer de ser ecuanímes, la objeción de la inexistencia del original, que podría haberse perdido, sí creemos importante el silencio general y absoluto sobre él.

No existe, pues, ninguna referencia de nadie en aquellos años finales del siglo XVIII al Memorial de Aranda. Ahora bien, recientes estudiosos del político aragonés han aludido a un hecho que, de ser cierto, podría favorecer la tesis de que él fue efectivamente autor del texto. Se trata de que, según estos autores, al tiempo que Aranda envió el Memorial a Carlos III en 1783, remitió otro semejante al virrey de México. Así, comentando las preocupaciones americanistas de nuestro personaje, y apoyándose en el testimonio de cierto autor, Génin, el profesor Ferrer Benimeli escribe:

Esta preocupación por los territorios españoles de ultramar la volvió a expresar unos años más tarde, en 1783, a raíz de la firma de la paz de Versalles. En esta ocasión se trata de un Memorial que Aranda escribió al virrey de México, indicándole el estado caótico de las colonias españolas en América con motivo de las injusticias señaladas por el Ayuntamiento de México. Aquí Aranda —al igual que lo había hecho en la Memoria secreta dirigida por esas mismas fechas al rey de España— proponía como solución el establecimiento de tres monarquías en América... Más o menos las mismas ideas fueron simultáneamente expresadas en la célebre *Exposición del conde de Aranda al rey Carlos III sobre la conveniencia de crear reinos independientes en América*.²³⁹

De idéntica forma, y haciéndose eco de ello, se manifiesta otro historiador, José Antonio Armillas, quien asegura que “en aquel año crucial, Aranda redactará sendos memoriales con propuesta de remedios, dirigido uno a Carlos III y otro al virrey de la Nueva España”.²⁴⁰

Ahora bien, con independencia de que resultaría insólito que la misma propuesta que se enviaba al rey en un Memorial *secreto*, fuera remitida si-

²³⁸ Véanse, por ejemplo, en AGS, Estado, los libros 174 (titulado *Año 1783. París. Desde 1º de julio*) y 180 (*Copia de la correspondencia reservada con el Conde de Floridablanca desde fines de noviembre de 1776 que fue hecho Secretario de Estado hasta octubre de 1787 que el de Aranda se retiró de la Embajada de París. Tomo 2º*). También, en AHN, Estado, el legajo 4614 (*Confidenciales del Sr. Conde de Aranda, embajador en París desde el año 1777 al 1781, 82 y 83*), etc.

²³⁹ “Política americana del conde de Aranda”, p. 81.

²⁴⁰ “El *ensueño* americano del conde de Aranda”, p. 453.

multáneamente a uno de los virreyes; con independencia también de que el virrey de Nueva España no era quién para recibir un proyecto que pretendía reorganizar el gobierno entero de América y realizar nada menos que una reforma global de la monarquía; y con independencia, por último, de lo extraño que habría sido que el embajador en París hiciera propuestas sobre América y el futuro de España al virrey de México a espaldas del Ministro de Estado (Asuntos Exteriores) y del ministro de Indias, ¿qué es en concreto esto del memorial paralelo al virrey de México? Porque ciertamente, si el segundo memorial existió y fue enviado por Aranda, y su texto era idéntico al que, según se dice, fue entregado a Carlos III, ello podría favorecer la tesis de que Aranda era autor de ambos, y por lo mismo autor del documento que aquí interesa. Pero lamentablemente, y pese a la autoridad de estos colegas, todo parece tratarse de un malentendido, sin que, según creo, exista ese segundo memorial ni haya existido nunca. Y como de las afirmaciones transcritas se hace responder al citado autor Génin, veamos qué es exactamente lo que éste dice.

Auguste Génin (1862-1931) fue un personaje nacido en México, hijo de padre francés y madre belga, que estudió en Francia y volvió a México representando intereses comerciales franceses, al tiempo que el gobierno galo lo comisionaba para realizar estudios arqueológicos y etnográficos. Publicó así diversas obras sobre la historia de México y, en concreto, la titulada *Les français au Mexique du XVI siècle a nos jours*, impresa en 1933 poco después de la muerte de su autor,²⁴¹ y que es la que se cita en apoyo de la existencia de ese segundo y paralelo memorial de Aranda. En un apartado de esta obra,²⁴² Génin hace referencia a Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, que fue virrey de Nueva España entre 1766 y 1771.²⁴³ Tras resumir su historial

²⁴¹ El libro, editado en París por Nouvelles éditions Argo, carece de fecha, y aparece con la siguiente dedicatoria: “A la vaillante Colonie Française du Mexique. L’un de ses doyens. Auguste Génin. Mexico, 1923-1930”. Contiene una nota final que dice: “Achevé d’imprimer le 24 aout 1933 par F. Chantenay à Paris”. Al final del prólogo, del propio Génin, puede leerse “Mexico 1924-1930”. Hay además una nota que explica las condiciones de la edición: “Cet ouvrage a été édité par les soins de son exécuteur testamentaire postérieurement au décès de Monsieur Auguste Genin (18 juin 1862-3 décembre 1931)...”, etcétera.

²⁴² Pp. 238 y ss.

²⁴³ Sobre este personaje y los desórdenes en Nueva España, véase el trabajo de Navarro García, Luis, “El virrey marqués de Croix”, en Calderón Quijano, José Antonio (coord.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 vols., Sevilla, 1967; en I, pp. 271-306. Una semblanza biográfica en Beerman, Eric, “The Viceroy Marquis de Croix: A Biographical Sketch”, *The Journal of San Diego History*, vol. 25, núm. 1 (invierno, 1979). El marqués de Croix había nacido en 1703 en un castillo de la comuna de Croix, cerca de la ciudad francesa de Lille, y fue nombrado virrey de México el 25 de agosto de 1766, sustituyendo al marqués de Cruillas. Fue reemplazado a su vez por Antonio María Bucareli y Ursúa el

y biografía, calificándole de uno de los mejores virreyes que tuvo la Nueva España, y evocar las aficiones del marqués por los vinos, la cocina y las costumbres francesas, Génin pondera las virtudes políticas del virrey marqués de Croix y finaliza sus referencias a él recordando que tuvo que reprimir una revuelta ocasionada por las protestas de españoles y criollos que pretendían obtener ciertos beneficios, y que llegaron a entrar en conversaciones con Inglaterra para solicitar apoyo en el caso de que la Nueva España proclamara su independencia. Glosando este tema, en la misma página 239 que nuestros colegas aragoneses citan, añade:

Les idées d'indépendance étaient dans l'air. Peu de temps après, le Conseil Municipal de Mexico s'adressa au vice-roi, en lui faisant remarquer que toutes les dignités et les emplois de la Colonie allaient à des Espagnols d'Espagne et jamais aux Espagnols américains, comme on appelait les fils de l'Espagne nés au Mexique, lesquels étaient méprisés et n'occupaient que des postes de la dernière catégorie. Les édiles demandaient au Monarque de mettre fin à cet état de choses ; le Roi ne répondait rien. En 1783, il reçut un mémoire de Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, Comte d'Aranda, lui montrant l'état chaotique des Colonies Espagnoles en Amérique, par suite des injustices signalées par < l'Ayuntamiento > de Mexico et en lui proposant l'établissement de trois monarchies au Mexique, au Perou et en Nouvelle Grenade, lesquelles marcheraient complètement d'accord avec la Métropole, alors que si on attendait, les Colonies proclameraient leur indépendance et seraient perdues pour l'Espagne. Le Comte de Aranda était prophète, mais il ne fit pas mentir le proverbe ; il ne le fut pas dans son pays et bientôt les événements se précipitèrent.

Como puede verse, Génin hace referencia a una protesta y a una petición del Ayuntamiento de México dirigida al virrey, que de ser el marqués de Croix, de quien el autor mexicano-francés está hablando, tuvo que tener lugar entre 1766 y 1771, que es cuando el tal Croix fue allí virrey. Ahora bien, esa petición, aunque entregada al virrey, lógicamente iría dirigida al rey, de quien dependían en última instancia los nombramientos causantes del conflicto, y a quien se dirigía cualquier petición de este tipo. Por eso Génin comenta que “los ediles pidieron al Monarca que pusiera fin a este estado de cosas” y que “el Rey no respondió nada”, añadiendo a continuación que en 1783 “él” recibió una memoria del Conde de Aranda... etc., etc. ¿Y quién es “él”? Pues obviamente no el virrey, sino el propio rey, de quien se está hablando (“...le Roi ne répondait rien. En 1783, il reçut un

22 de febrero de 1771. Luego regresó a España para ocupar el puesto de capitán general de Valencia, ciudad en la que murió en 1786.

mémoire...”). Ello quiere decir que Génin está refiriéndose al Memorial de Aranda a Carlos III, y no a ningún otro memorial del mismo Aranda al virrey marqués de Croix, el cual, como hemos dicho, en 1783 hacía ya años que no era virrey.²⁴⁴

Probablemente la causa del equívoco es que, al mencionar Génin el Memorial de Aranda dirigido al rey en 1783, afirma que denunciaba “el estado caótico de las colonias españolas en América a consecuencia de las injusticias señaladas por el Ayuntamiento de México”, con lo que parece que la Memoria o Memorial era respuesta a las denuncias de ese Ayuntamiento, cuando, según cabe ver si se lee con atención, el Memorial atribuido a Aranda lamenta el desgobierno de América en general, pero no hace la menor referencia a protestas del Ayuntamiento de México.²⁴⁵ Por lo demás, sería absurdo que Aranda, embajador en París, hubiera contestado a las protestas presentadas al rey por los municipales mexicanos, y sería absurdo también que la presunta respuesta hubiera sido enviada al virrey — que entonces era precisamente el hermano del ministro de Indias — y no al propio ministro de Indias, José de Gálvez, o al ministro de Estado (Asuntos Exteriores), Floridablanca.

²⁴⁴ El marqués de Croix fue sucedido como virrey por Antonio María Bucareli, quien cubre el periodo 1771-1779. En RB, ms. II / 1472, se encuentra la “Instrucción que de orden del Rey dio en 31 de diciembre de 1771 el Ilmo. Señor D. Josef de Gálvez como visitador general que fue del reyno de Nueva España al electo virrey y capitán general de él, el Exmo. Señor D. Antonio Bucareli y Ursúa a su arrivo, enterándole del estado de ellos, progresos conseguidos y método que convenia seguir para continuarlos y adelantarlos”.

A Bucareli le sucede Martín de Mayorga, entre 1779 y 1783 (28 de abril). A fines de este año 1783, que es cuando debió de haber tenido lugar el problema del Memorial de Aranda a Carlos III, el virrey de Nueva España era Matías de Gálvez y Gallardo, quien tomó posesión del cargo el 28 de abril de 1783 y lo mantuvo poco más de año y medio (hasta 3 de noviembre de 1784). Matías, malagueño de Macharaviaya, era hermano del famoso José de Gálvez.

Este Matías de Gálvez, que hubiera sido el destinatario del supuesto memorial al virrey de Nueva España si se hubiera enviado a fines de 1783, ni siquiera es mencionado por Génin. Él está hablando del marqués de Croix.

²⁴⁵ “A esta causa general (*la extensión de los territorios y la distancia de la metrópoli*) hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema a que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que a veces transcurran años sin que se atienda a sus reclamaciones; las venganzas a que permanecen expuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales; la dificultad de conocer bien la verdad a tan gran distancia; y finalmente, los medios que los virreyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables a España; circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de descontentar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia” (apéndice II).

La cuestión, en fin, parece clara. En el párrafo citado —causa del equívoco— se narran en realidad dos cosas distintas, que están separadas por un margen de tiempo: 1^a Que los miembros del Consejo municipal de México protestan ante el rey, en escrito que tramitan, como es lógico, a través del virrey, y que el rey no contesta. Este escrito tuvo que ser entregado al marqués de Croix entre 1766 y 1771, que es cuando Croix era virrey. 2^a Que en 1783 el rey recibe del conde de Aranda un memorial que denuncia el estado caótico de las colonias españolas en América y propone establecer allí tres monarquías, a lo que el rey tampoco contesta o no accede.

En ningún sitio, pues, se dice que Aranda hubiera enviado un memorial al virrey. Sí se recuerda la creencia común de que Aranda presentó un Memorial al rey, afirmación que Génin hace en 1933, cuando ya el Memorial había sido impreso varias veces (Muriel; Salas Quiroga) y era ampliamente citado y conocido. Génin, que ha hablado con elogios del afrancesado virrey De Croix, recuerda que apaciguó con éxito un conato de rebelión, y que el ayuntamiento de México pidió al rey que pusiera remedio a las injusticias en el otorgamiento de cargos. Recuerda asimismo que el rey no contestó, y que más tarde, en 1783, Aranda dirigió al monarca un Memorial, que también sería desoído. Y Génin, por supuesto, se confunde al afirmar que el Memorial a Carlos III responde a las quejas planteadas por el Ayuntamiento de México, porque de eso el Memorial ni siquiera habla.

El texto de Génin, en fin, hace referencia a dos cosas distintas: al memorial del Ayuntamiento de México elevado al rey, y al Dictamen que se supone envió el conde de Aranda en 1783. Respecto al primer texto, nos parece claro que Génin se refiere a la conocida *Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos*, que en 1877 publicó Hernández y Dávalos.²⁴⁶ Tal *Representación*, motivada al parecer porque “un ministro o prelado” había desaconsejado al rey que se dieran cargos a los criollos,²⁴⁷ aparece fechada en esta edición en mayo de 1771 (“México y

²⁴⁶ En la *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, tomo I (México, 1877), pp. 427-454, más una adición en pp. 473 y 474.

²⁴⁷ Veamos unos párrafos del inicio de la *Representación*: “Señor. Para asuntos de interés de toda la América Septentrional ha querido V. M. que no tenga otra voz sino la de esta Nobilísima Ciudad... como cabeza y Corte de toda ella”.

“Da motivo a estos clamores el haberse esparcido entre los americanos la noticia de que por algún Ministro o Prelado de estas partes se ha informado a V. M. en estos o semejantes términos: <El espíritu de los americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimiento, pero si se eleva con facultades o empleos, están muy expuestos a los mayores yerros; por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos>”.

mayo de 1771”), sin precisar el día. Por mi parte, investigando lo relativo al memorial mexicano, encontré entre los manuscritos españoles de la British Library otra copia más, con título más o menos semejante (*Representación de la Ciudad de México al Rey N. S. a favor de los Españoles Americanos con motivo de un informe hecho a S. M. por cierto ministro o prelado de aquellos Reynos, en que les favorecía poco*), pero con la fecha precisa: “México y mayo 26 de 1771”, tres meses después del nombramiento de Bucareli para sustituir al marqués de Croix en el virreinato (22-2-1771), pero cuando éste todavía estaría en México.²⁴⁸

Una cosa fue, pues, el presunto Dictamen de 1783, atribuido a Aranda, en el que se comentan de pasada los abusos cometidos en América en general, y otra bien distinta registrar, entre las diversas protestas que condujeron a ese estado de cosas, la que tuvo lugar muchos años antes en México, al término del virreinato del marqués de Croix, cuando ni siquiera Aranda era embajador en París. Génin, en suma, se ocupa primero de lo del virrey de Croix, que es lo que propiamente le interesa, y a continuación alude a lo que sucedió tras de su mandato (el Dictamen o Memorial de Aranda al monarca). No existió, pues, el tal memorial de Aranda al virrey de México, y la autoría del dirigido a Carlos III tiene que defenderse consiguientemente por sí misma.

²⁴⁸ La copia londinense de la *Representación* se encuentra en la sección *Additional*, 13975, de BL, folios 1-19. La *Representación* consta de 108 puntos, indicando al principio que el Ayuntamiento de México toma la voz en nombre de los dominios de la América septentrional. Su objeto es responder al informe del “ministro o prelado”, que descalificaba a los criollos para el desempeño de puestos importantes, afirmando en cambio la oportunidad de que los desempeñen los españoles de América.

En esta copia vemos repetidos los párrafos que figuran en la *Representación* impresa. Así por ejemplo, en el núm. 2 del folio 2: “Da motivo a estos clamores el haberse esparcido entre los americanos la noticia de que por algún ministro o prelado se ha informado a V. M. en estos o semejantes términos: <El espíritu de los americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimiento, pero si se eleva con facultades o empleos, están muy expuestos a los mayores yerros, y por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos...>”.

La *Representación* subraya la mala situación de los españoles americanos y la postergación que padecen, criticando además que a los españoles se les nombre para oficios en América, adonde han de acudir dejando a veces a sus mujeres en España (núm. 43); “persuado —escribe— que todos los empleos de la América sin excepción de alguno” deban conferirse a los españoles americanos (nº 52, folio 8), si bien admite luego que “se hace indispensable que nos vengán algunos ministros de la Europa” (núm. 53, folio 8).

Esta copia, como la publicada por Hernández y Dávalos, no tiene firmas ni la indicación de quiénes suscriben el documento, lógicamente destinado al rey. Pero en el texto de Hernández y Dávalos hay una adición, en la cual, tras el manejo de las actas del Cabildo, se da a entender que los autores fueron José Gorraez y José González Castañeda.

Por supuesto, el nombre de Aranda no aparece para nada.

3. *El silencio de Aranda y Floridablanca, y el plan de gobierno de América de 12 de marzo de 1786*

Como no existe ninguna referencia al Memorial de 1783 (o no se ha encontrado) en la correspondencia entre Aranda y Floridablanca, y como ese Memorial o Dictamen figura con el título de *secreto* o *reservado*, se ha dado por supuesto que Aranda lo entregó personalmente al rey marginando al ministro de Estado. Es decir, que aprovechando el regreso a España con permiso para asuntos propios, el embajador se habría entrevistado con Carlos III y le habría entregado del texto. Tal explicación fue ya manejada por Lafuente en el siglo XIX y recogida, entre otros, por Wright en el XX. Así este autor, refiriéndose a Ferrer del Río, escribió: “Pero el propio Ferrer del Río (*al criticar el silencio de Floridablanca*) parece carecer de fe en este razonamiento, habida cuenta de que él admite que Aranda tenía permiso para volver a Madrid y pudo haber presentado en persona el documento al rey”.²⁴⁹ Por lo demás, el hecho de que Aranda tuviera permiso para volver a Madrid, y que en realidad volvió permaneciendo unos meses, no necesita hoy día de averiguaciones o teorías, pues es realidad fehacientemente comprobada por las cartas del embajador desde la capital de España o por las que le dirigieron a él. En suma, sin perjuicio de volver sobre ello después, se da por supuesto que Aranda entregó el Memorial en mano a Carlos III en la Corte.

Ahora bien, ¿lo entregó directamente a Carlos III sin que lo supiera Floridablanca? Y Carlos III, ¿resolvió el asunto por sí mismo, sin consultar a su ministro de Estado, y rechazó también por sí mismo, sin ningún asesoramiento, la trascendental propuesta? Esto, con independencia de otros razonamientos, parece inverosímil.

De entrada resulta anómalo que un embajador, que en las negociaciones desarrolladas a lo largo de años y que desembocaron en el Tratado de Versalles, había estado recibiendo instrucciones y órdenes del rey a través del ministro de Estado, incluida la calurosa felicitación final, y que había escrito también al rey siempre a través del mismo ministro, como en el caso de la respuesta a esa felicitación regia, entregue al monarca a espaldas de él una representación absolutamente trascendental. Y parece más que anómalo que lo hubiera hecho precisamente Aranda, quien había sido desplazado a París por haber perdido en cierto modo el favor regio, y que se autocalificó en 1779, estando en París, de “martir político porque así lo ha querido mi

²⁴⁹ “But Ferrer del Río himself seems to lack faith in this reasoning, for he admitted that Aranda had permission to return to Madrid and may have submitted the paper in person to the king” (“The Aranda Memorial...”, p. 447).

estrella”,²⁵⁰ marginando a un Floridablanca, que precisamente en ese año 1783 gozaba de la más absoluta confianza y predilección de Carlos III. Tengamos en cuenta que desde agosto de 1782 Floridablanca había sumado el departamento de Justicia al de Estado, con lo que en los últimos meses de 1783 el predominio del ministro murciano era sencillamente aplastante.²⁵¹ En concordancia con esto, el enviado Bourgoing escribe por entonces al ministro Vergennes:

Le crédit de M. de Floride Blanche se consolide de plus en plus, sans être contrebalancé par quoi que ce soit, et moins encore par M. le comte d'Aranda que par aucun de ceux dont le ministre principal pourroit redouter la concurrence; car, malgré ce qu'en ont dit les gazettes, cet ambassadeur n'a pas le moindre part à l'administration.²⁵²

A fines de 1783, pues, Floridablanca estaba en el pináculo del poder, mientras Aranda vivía en París, lo que Ferrer del Río calificó de *honroso destierro*. Así las cosas, ¿cabe imaginar que en esas circunstancias presentara Aranda un plan de reforma total de la monarquía sin que lo supiera Floridablanca, siendo éste además precisamente su superior directo, y quien de hecho actuaba como primer ministro? Además, de haber entregado directamente Aranda al monarca un documento de esta naturaleza, ¿qué habría hecho Carlos III con él?; ¿iba el rey (un rey, por otra parte, tan comunicativo) a decidir la respuesta —que se presume negativa, pues nada se hizo— sin consultar a nadie y sin despachar el asunto con su gran colaborador, el ministro de Estado? ¿Qué habría hecho Carlos III si hubiera recibido a solas de Aranda semejante propuesta? ¿Considerarla él solo y decidir solo? Esto resulta inadmisibile. A modo de comparación, baste recordar que cuando Carlos IV recibe de manos de Godoy en 1806 una propuesta parecida, la someterá a consulta de ministros y obispos de toda España. Y Godoy era el valido, con plenos poderes y total confianza regia, situación muy lejana a la precaria del embajador aragonés.

²⁵⁰ Carta de Aranda a Floridablanca el 11 de agosto de ese año (AGP, sección Reinados, Fernando VII, Papeles Reservados, tomo 108, folio 127).

A la pérdida por Aranda del favor real me he referido en el epígrafe I, 1. Véase por ejemplo la nota 33.

²⁵¹ Véase en mi libro *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, I, pp. 384 y ss.

²⁵² Carta del 29 de marzo de 1784, *cit.* por Morel Fatio, A. (*Études sur l'Espagne. Deuxième Série*, París, 1906, p. 159). Este autor comenta así el predominio de Floridablanca sobre Aranda: “Le fait est que l'autorité d'Aranda alla déclinant à partir de 1780 environ, tandis que montait toujours le crédit de son rival: la plume enfin l'emporta sur l'épée, le robin sur le gentilhomme”.

Pero es más. Si, según explicamos antes, el plan de reforma de la monarquía de marzo de 1786, de parecida envergadura, fue presentado por Aranda a Floridablanca en una carta del 12 de marzo de 1786, ¿por qué el supuesto plan anterior, de 1783, lo habría de haber presentado Aranda directamente al rey, a escondidas de Floridablanca? No tiene sentido.

Volvamos, en fin, a ese proyecto de reforma de 1786. La carta del 12 de marzo, según hemos anticipado al referir la crítica de Ferrer del Río,²⁵³ contenía un plan de reforma del gobierno del Imperio a base de incorporar Portugal, cambiándosele a su rey por el Perú;²⁵⁴ mantener en América Nueva España y las islas del Caribe; establecer un infante en Buenos Aires y desprenderse también de Chile, que se incorporaría a esta nueva monarquía, o bien, si era necesario para forzar la negociación, a lo que se entregaba al rey portugués.²⁵⁵

Por de pronto hay que decir que lo que sorprende de esta carta es que tan trascendental propuesta aparezca, como un asunto más, entre otras varias cosas de escasa o regular importancia que se tratan en ella: los problemas de la marina; la visita que ha recibido Aranda de un tornero húngaro; cierto discurso leído en Berlín, o la despedida de un catalán comerciante en Cádiz. Según hemos podido averiguar, el prolífico Aranda escribiría además a Floridablanca desde París ese mismo día 12 dos cartas más sobre temas diversos.²⁵⁶ Por otro lado, la carta de Aranda que ahora nos interesa y antes citamos (IV, 1, A), y en la que propone la reforma del gobierno de América (la más importante de esas tres misivas del 12 de marzo), en la parte que trata de ello, hace referencia a otras dos cartas: una confidencial de Floridablanca del 10 de febrero y otra del propio Aranda, lógicamente anterior al día 12:

En la última confidencial de V. Ex^a. del 10 de febrero, me encarga V. Ex^a. que *suspenda el juicio en todo lo que toque a Indianos y más Peruleros...* Así lo hago; pero sea como fuere que ya sabe V. Ex^a. cómo pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira, según los hemos tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número sí, y bien mal: y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido, que el de tratar mejor a los de allá, y a los que vinieren acá.

²⁵³ IV, 1, A. El texto completo de la carta figura en apéndice III.

²⁵⁴ La incorporación de Portugal era, como hemos dicho (nota 152), una pretensión del programa político de Carlos III y sus ministros.

²⁵⁵ Tal plan ha sido calificado por Ezquerza de *absurdo* (“La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII”, p. 213).

²⁵⁶ Pueden verse en AGS, Estado, leg. 4615, núm. 141 y 143. Hay copias de ellas también en AGS, Estado, libro 180, folios 94-97 y 103 y 104.

Vuelbo a la mía de reunir los diferentes ramos del Gobierno a los departamentos del reino cabeza de la Monarquía...

Es decir, en esa carta principal del 12, donde se replantea el gobierno de América, Aranda alude a “la última confidencial de v. e. (*Floridablanca*) del 10 de febrero” y “a la mía (*de Aranda*)”, de la cual no menciona fecha. En cuanto a la primera, quizá Aranda tuvo un lapsus y citó una carta de Floridablanca del día 10, que en realidad era del 11.²⁵⁷ Y en cuanto a la segunda, la del propio Aranda que propugnaba “reunir los diferentes ramos del Gobierno a los departamentos del reino cabeza de la Monarquía”, debemos advertir que se trataba de otra cuestión que nada tenía que ver con los planes de abandonar América y constituir allí monarquías, ni —como ha imaginado alguno— con planes expuestos en el Memorial de 1783. Es decir, que Aranda no se refería en esa carta al Memorial de 1783, sino a otra cosa completamente distinta: al problema de qué hacer con el gigantesco e ingobernable Ministerio de Indias, respecto al cual él ya había propuesto en el Plan de Gobierno remitido en 1781 al príncipe de Asturias que se disolviera, repartiendo sus materias entre los otros departamentos de Estado, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, y Hacienda.²⁵⁸ Tal propuesta, dicho sea de paso, no tendría de momento éxito, pues lo que se hizo en 1787 fue dividir el Ministerio en dos (uno de Gracia-Justicia y otro de Guerra-Hacienda-Comercio-Navegación), pero sí fue aceptada en 1790, cuando un decreto del 25 de abril suprimió los departamentos autónomos de Indias y redistribuyó sus negocios entre los restantes de España.²⁵⁹

A la carta principal del 12 de marzo, y a las otras dos de la misma fecha, contestó globalmente Floridablanca desde El Pardo el 6 de abril²⁶⁰ con escaso interés: “Exmo. Mío. Respondo por capítulos a las tres confi-

²⁵⁷ He repasado la *Copia de la correspondencia reservada con el Conde de Floridablanca desde fines de noviembre de 1776, que fue hecho Secretario de Estado, hasta octubre de 1787 que el de Aranda se retiró de la Embajada de París* (AGS, Estado, libro 180). No he visto que allí figure esa carta del 10 de febrero de 1786, y sí en cambio —en folios 93 y 94— otra del día siguiente, el 11, en la que Floridablanca dice lo mismo de lo que Aranda se hace eco. Escribe el ministro: “Veré lo que es el asunto de Dn. Vicente Capelo, pero suspenda V. E. el juicio en todo lo que toque a yndianos, y más los peruleros. En nada piensan sino en aborrecernos, substraerse y buscar medios y luces de todas partes. El bien está en que las castas numerosas aborrecen tanto o más a los criollos que a nosotros, y ellas entre sí están como perros y gatos”.

²⁵⁸ De este tema me he ocupado en *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 369 y ss. También en el trabajo “El gobierno central de las Indias: el Consejo y la Secretaría del Despacho”, en Barrios, Feliciano (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca 2004, pp. 95-118.

²⁵⁹ *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 505 y ss.

²⁶⁰ Copia de esa carta en AGS, Estado, libro 180, folio 105.

denciales de V.E. de 12 de marzo, pues ni mi situación ni mi poca salud me permiten extenderme como quisiera”. Tras ese despegado exordio, se refería a la ambiciosa propuesta de reformar el gobierno de América con estas palabras:

El remedio de la América por los términos que V. E. dice que sueña es más para deseado que para conseguido. Por más que chillen los yndianos y los que han estado allá, creha V.E. que nuestras Yndias están mejor ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados y universales que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno, ni la gran distancia permitirá jamás el remedio radical. La especie del cambio es graciosa *ulinam*.

Según vemos, Floridablanca no se tomó en serio el “sueño” de Aranda, tildando simplemente de *graciosa* la propuesta del trueque con el rey de Portugal.²⁶¹ Ahora bien, lo que a nosotros nos interesa aquí no es la mayor o menor viabilidad de lo que Aranda proponía en 1786, o la opinión de Floridablanca al respecto, sino el silencio de uno y otro respecto al otro gran plan supuestamente presentado en el Memorial de 1783. Resulta así incomprensible, en primer lugar, que si Aranda había presentado el proyecto de 1783, siendo éste desechado (pues nada se hizo), se atreviera a presentar otro tres años después, de parecida envergadura. Y más incomprensible todavía, que si Aranda había propuesto en 1783 el abandono de la mayor parte de los territorios de América y la instauración de tres monarquías en México, Perú y Costa Firme; al presentar otro plan en 1786, distinto, pero en cierto modo paralelo (con una monarquía en Buenos Aires), nada se diga del primero ni se dé ninguna explicación de por qué se rectifica ahora y se hacen tan profundos cambios Y también sumamente extraño que en la respuesta denegatoria de Floridablanca al segundo proyecto no se recordara la desestimación del primero si es verdad que Aranda lo había presentado tres años antes (lo que resultaría razonable para justificar el reiterativo no al segundo), a no ser que se suponga —lo que roza el absurdo— que el Floridablanca confidente del monarca, afincado en lo más alto del poder, seguía sin saber nada en 1786 del supuesto Memorial de 1783.

En resumen, pues, volviendo a las premonitorias palabras de Ferrer del Río en su artículo de la *Revista Española de Ambos Mundos* de 1855, y más en

²⁶¹ En otra carta de Aranda a Floridablanca de 31 de marzo —que tal vez sea la siguiente que le escribió después de las del día 12, a tenor de la citada *Copia de la correspondencia reservada* (AGS, Estado, libro 180)—, ya no se vuelve sobre ese segundo plan relativo a América. En ella Aranda alude a la muerte del padre de Floridablanca (folio 104 v^o).

concreto a la segunda parte de la frase que en su momento recogí,²⁶² consideramos inconciliables ambos documentos e inaceptable que el autor del Memorial de 1783 y el de la carta del 12 de marzo de 1786 sean la misma persona.²⁶³ Y ello por una serie de razones, ya explicadas, que resumimos aquí:

- a) Es sumamente extraño que un mismo individuo —un político de alto rango— presente en tres años dos proyectos de reforma radical del Estado, cesión de territorios en América, constitución allí de monarquías, etcétera, que, siendo ambos trascendentales, sean a la vez muy distintos. Eso sería rarísimo en cualquier persona mínimamente responsable y coherente, e inexplicable en un Aranda cuya tozudez y fijeza de convicciones fueron proverbiales.
- b) Es todavía más extraño que, dándose por supuesta la presentación del primer texto, que si se presentó fue denegado, el segundo no haga la menor referencia a él, ofreciendo por ejemplo otras opciones como respuesta a que las del primer texto no habían sido atendidas.
- c) En el primer caso, la presunta propuesta de 1783 aparece como hecha de forma solemne y directa al rey, mediante un Dictamen o Memorial secreto, mientras en el segundo, tan importante como el primero, aparece en una carta que el embajador dirige al ministro de Estado.
- d) Si Aranda no se refiere en la segunda propuesta de 1786 a la primera, fallida, de 1783, tampoco Floridablanca, en el ápice del poder, al decir que no a la segunda, hace la menor referencia a la primera.

Todo ello nos lleva a concluir que el autor del Memorial de 1783 no pudo ser el mismo que el de la carta de 1786. Y como nos consta fehacientemente que el autor de la carta de 1786 fue Aranda, éste no debió de ser autor del Memorial.

²⁶² “Bien se puede afirmar en suma que habiendo escrito Aranda por los años 1777, 1778 y 1779 lo ya citado, no hubiera escrito en 1783 la representación que se le achaca; y que si esta representación fuera suya, no hubiera escrito en 1786 la carta ya copiada a la letra”. La cursiva de esa segunda parte de la frase es mía.

²⁶³ La interpretación más común da por sentado que Aranda fue autor del Memorial de 1783, y que luego presentó un segundo plan (el de la carta del 12 de marzo de 1786) con importantes cambios. Así, Armillas (“El ensueño americano del conde de Aranda”, p. 455) escribe: “Y en tal despacho (*la carta de 1786*) Aranda volvería a plantear a su antagonista el proyecto presentado tres años antes al Rey en su *Dictamen reservado*, aun cuando introducirá sensibles variaciones”.

VI. NUEVOS ARGUMENTOS DESESTIMANDO LA AUTORÍA DE ARANDA: EL ARGUMENTO CRONOLÓGICO Y LA INTERPRETACIÓN DEL MEMORIAL

Hasta aquí hemos recapitulado, corregido y renovado los argumentos en contra de la autoría de Aranda. De resultas de ello, y en cuanto a las razones aducidas para desestimar esa autoría, he desechado por inconsistente alguna de ellas (la inexistencia del texto original) y he suscrito y ratificado otras, reforzándolas y reelaborándolas con nuevas consideraciones, pero manteniendo en todo caso mi análisis sobre las objeciones que distintos autores —desde Ferrer del Río— han apuntado o expuesto con relación al problema. Es decir, he aceptado, rechazado, ampliado o dado nuevos argumentos sobre cuestiones que de alguna forma se habían planteado y hecho presentes en la polémica.

Ahora, sin embargo, voy a introducir datos distintos y argumentos nuevos, que no tengo noticia de que hayan sido advertidos o utilizados por ningún autor en siglo y medio, y que a nuestro modo de ver, y por si fueran poco todos los anteriores, imposibilitan de raíz atribuir a Aranda el Dictamen secreto de 1783. A tal efecto, adelantaré que esos argumentos se caracterizan por su sencillez y simplicidad. No se trata así de complicados cotejos con lo que Aranda había escrito antes o después del Memorial, o de interpretar los silencios del rey y los ministros sobre el texto, o de razonar los cambios de actitud o posibles incongruencias del político aragonés. Se trata sencillamente de *leer despacio y con atención* el Memorial de 1783 para llegar a la conclusión de que Aranda no pudo ser su autor. Y, es que a veces los arduos problemas científicos pueden ser resueltos de manera tan sencilla como algunos enigmas policiacos, aparentemente enrevesados y, sin embargo, de fácil solución. Baste recordar el célebre cuento de Edgar Allan Poe, *La carta robada*, que nadie conseguía encontrar porque, sencillamente, esa carta estaba sobre la repisa de la chimenea, es decir, en el sitio más visible.

Según lo vamos a exponer, el *argumento cronológico* consiste en contrastar dos realidades que resultan inconciliables: lo que cuenta el Memorial y el momento en el que tuvo que ser escrito. O, dicho de otra manera, ese argumento se basa en los siguientes datos e interpretaciones: A) el Memorial atribuido a Aranda aparece fechado en 1783, sin precisar mes ni día.²⁶⁴ B) El Memorial, como reconoce el propio texto, está escrito en Madrid con

²⁶⁴ El Memorial o *Dictamen reservado* no tiene lugar ni fecha al final del texto, pero en el título de las copias manuscritas e impresas aparece siempre como de 1783. En la primera copia que conocemos del documento, la que Morant remite al duque del Infantado, figura con este título: *Papel del Señor Conde de Aranda sobre la América. 1783.*

ocasión del permiso concedido a Aranda tras firmar la Paz de Versalles. C) Según nuestras averiguaciones, Aranda llegó a Madrid, para disfrutar ese permiso, en fecha tan tardía como el 28 de diciembre de 1783. D) En consecuencia, para que el documento sea auténtico o, lo que es lo mismo, correspondiente a 1783, *tuvo que ser escrito en Madrid entre el 28 y el 31 de diciembre de ese año*. Antes, Aranda no estaba en Madrid. Después, el año 1783, había pasado. E) Algunos comentarios y referencias del Memorial dan a entender que el texto *no pudo ser escrito y entregado esos días*. F) Consecuentemente, el contenido del documento no se corresponde con el año de su datación y, por lo mismo, hubo de ser inventado o falsificado.

Para realizar la lectura atenta que proponemos del Memorial o Dictamen, que el lector encontrará en el apéndice II, es fundamental partir de cómo y cuándo llegó Aranda a Madrid con objeto de disfrutar el permiso que el rey le concedió tras la firma del Tratado de Versalles

1. *Viaje de Aranda a Madrid*

Como antes dijimos,²⁶⁵ tras firmar la Paz de Versalles el 3 de septiembre de 1783, Aranda pidió permiso para pasar una temporada en España, de donde faltaba desde hacía diez años, a fin de ver a su mujer y a su familia, y ocuparse de los asuntos particulares que tenía abandonados. Dijimos también que en carta del 6 de octubre dirigida a Floridablanca, Aranda anunciaba desde París su traslado por unos días a Fontaineblau mientras recibía la respuesta y autorización del monarca para viajar a España, autorización que —a través de carta de Floridablanca del 20 de octubre— llegó al embajador algunos días después.

Tras un pequeño accidente doméstico que tuvo en París el 13 de octubre, y que le dañó una pierna, Aranda se trasladó el 14 a Fontaineblau, donde permaneció un mes.²⁶⁶ Desde allí escribía el 3 de noviembre a Floridablanca agradeciendo el permiso de viajar a España:

Exmo. Quedo reconocido a V. Ex^a. por la favorable y pronta respuesta a mi solicitud de dar una buelta a mi casa, que la bondad del Rey N. Sr. me acuerda. Yo la ejecutaré sin precipitación y tomando aquí mi tiempo oportuno con

²⁶⁵ Cap. I, 3.

²⁶⁶ Carta a Floridablanca desde Fontaineblau el 17 de octubre: “El martes 14 vine a este Real Sitio no obstante que en la noche del lunes, olvidándome de aver puesto en mi gabinete unas arquillas papeleras, di una fuerte caída que me hirió bastantemente la pantorrilla de la pierna drecha desde el hueso de la espinilla hasta el pelpejo superior” (AGS, Estado, libro 174).

comodidad para el viage, y con medidas económicas, pues a todo es menester pensar.²⁶⁷

Al tiempo que hace partícipe de su proyectado viaje a otros amigos y colaboradores,²⁶⁸ desde Fontaineblau, en carta del 7 de noviembre, Aranda comenta a Floridablanca el contratiempo de su caída y el no haber concretado todavía el viaje: “Ya estoy bien de mi pierna, y espero en pocos días haber curado del todo. Paso por algunos a París para disposiciones previas de mi viaje, pero ni he fijado el quando ni pienso atropellarme en él”.²⁶⁹ Lo mismo reiterará tres días más tarde.²⁷⁰ De vuelta a París, el 23 de noviembre, el embajador precisa al ministro, en dos cartas, su plan de viaje y propósitos. En una de ellas le dice que “aprovechando el permiso que la bondad del Rey N. S. me ha acordado para ponerme a sus pies, y dar una vuelta a mis intereses caseros, cuento partir de aquí después de la Concepción”,²⁷¹ es decir, a partir del 8 de diciembre. En la otra, con su peculiar estilo desenfadado y directo, comenta lo que piensa hacer:

Exmo. Me viene bien este correo, porque me ajusta perfectamente el tiempo para las últimas cuentas de mi viage. Assí escribo a mi muger para que me envíe mulas a San Juan de Luz para el 18 de Diciembre. Pienso assí llegar lo que diere de sí el camino, sin atropellarme ni al ganado según el tiempo lo permitiere. Llegaré a mi casa entrada la noche, veré a mi buena Doña Ana; y luego pasaré a casa de V. Ex^a. y a darle un abrazo.

Después aguardando el tiempo de la cena podré ponerme a los pies del Rey y le haré entonces la corte, como antes se la hacía varias veces en la misma hora, y ocasión: con lo qual descansaré aquella noche como un canónigo, aviendo atendido al cariño de mi muger, a la amistad de V. Ex^a. y al respeto debido a S. M.

²⁶⁷ AGS, Estado, leg. 4614.

²⁶⁸ Carta a Bernardo del Campo el 4 de noviembre: “Sepa V. S. que tengo licencia para dar una buelta a España, ponerme a los pies del amo y tomar providencillas caseras, que son necesarias para asegurarse qué comer de lo suyo; pues hace más de diez años que las tenía descuidadas, y aun mientras fui golilla las atendí muy poco. No he fijado mi partida, ni pienso apresurarme en el camino” (AGS, Estado, leg. 8139).

²⁶⁹ Copia de esta carta en AGS, Estado, libro 179.

²⁷⁰ Carta a Floridablanca desde Fontaineblau el 10 de noviembre: “Exmo. Buena va la danza señora Mari Pérez, decían nuestras viejas; y assí va Fontaineblau según verá V. Ex^a. en la de oficio.

Tengo escrito ya a V. Ex^a. mis ideas de viage, y economías, sobre que nada he inovado: en yendo a París anticiparé lo que me ha de preceder, y por mi persona aun no he fijado el quando preciso” (original en AGS, Estado, leg. 4615, núm. 82).

²⁷¹ AHN, Estado, leg. 4162.

El primer día de comer toca de derecho a la señora de casa; en otros y sin sujeción seré de V. Ex^a. por disfrutar de su compañía, porque avrá pocos que gusten menos que yo de comer fuera de su casa.

Mande V. Ex^a. a su verdadero seguro servidor.²⁷²

Estos eran, pues, los planes de Aranda el 23 de noviembre.²⁷³ Más concretamente, su propósito de salir hacia España el 10 de diciembre lo anticipa a Bernardo del Campo el mismo 23 de noviembre,²⁷⁴ y lo concreta a Floridablanca en diciembre el día 8 y la víspera, el 9.²⁷⁵ Efectivamente, Aranda salió de París ese día 10 a las cinco de la tarde, según testifica su amigo y sustituto Ignacio de Heredia.²⁷⁶ Sobre ello hay que hacer notar que, según Olaechea, Aranda salió ese día, pero no “por aferrarse a su plan, sino porque dos días antes de su partida recibió la noticia de que su esposa, la fiel Ana M^a del Pilar, se encontraba gravemente enferma, sin esperanzas de curación, y deseaba despedirse de su Pedro Pablo”.²⁷⁷

²⁷² Original en AGS, Estado, leg. 4630, núm. 296.

²⁷³ Floridablanca contestó a las dos últimas cartas de Aranda, con otra fechada en San Lorenzo el 27 de noviembre: “Exmo. En la duda de si V. E. avrá salido de esa ciudad, me ha parecido no dejar de contestar a sus dos últimas confidenciales... Lluve y nieva continuamente y temo que V. E. halle mui malos caminos. Le deseo mucha salud...” (copia en AGS, Estado, libro 179, folio 255).

²⁷⁴ Carta a Bernardo del Campo: “Sr. Dn. Bernardo. De perilla me ha venido el passo del correo Camino, pues a medida justa escrivo por él, para que me embien mulas de Madrid a San Juan de Luz, y yo cuento partir de aquí del 10 al 11 de Diciembre...” (AGS, Estado, leg. 8139).

²⁷⁵ “París 8 de Diciembre 1783. Exmo. Diré solo en ésta que espero emprender mi viage pasado mañana, y executar sin alteración quanto tengo dicho en mis anteriores. A mi arrivo no tardaré en pasar a casa de V. E^a y hasta tener el gusto de repetirlo en voz, ratifico en ésta que soy seguro servidor de V. E^a.”.

“París 9 de Diciembre 1783. Con un correo... escribió S. E. en pocos renglones que salía al siguiente 10, como tenía dicho” (Cartas copiadas en AGS, Estado, libro 179).

²⁷⁶ Carta de Heredia a Floridablanca el 12 de diciembre: “Muy Sr. mío. El Señor Embajador partió de acá el 10 del corriente a las cinco de la tarde...”. AGS, Estado leg. 4633 (*Correspondencia regular con D. Ignacio de Heredia, encargado de negocios y después con el Sr. Conde de Aranda*).

²⁷⁷ “Nuevos datos histórico-biográficos sobre el conde de Aranda”, *cit.*, p. 71. Reitera ese comentario, años después, en su estudio *Viajeros españoles del XVIII en los balnearios del Alto Pirineo francés*, Colegio Universitario de la Rioja, 1985, p. 38.

No hemos podido comprobar, en AHPZ, ADH, sala I, leg. 76, esta afirmación de Olaechea (quien, citando ese legajo, la apoya en una carta de A. Mateo, de 1-XII-1783, que hoy día no aparece) de que la mujer de Aranda estaba ya gravemente enferma antes de que el embajador saliera de París. Es en todo caso una afirmación bastante extraña, habida cuenta de que Aranda no dice nada de esa enfermedad en las cartas que hemos visto escritas en París, y en las que escribirá durante el viaje de regreso. En cambio, en una dirigida a Vergennes

La travesía por Francia se cumplió de acuerdo con las previsiones, y el 18 de diciembre Aranda se encontraba en Irún, desde donde escribió dos nuevas cartas a Floridablanca. En una de ellas comenta su llegada: “Esta tarde a las 6 he llegado a este primer pueblo de los dominios del Rey Nuestro Señor sin haver tenido en la marcha accidente alguno, y con un tiempo claro y perfecto. Proseguiré mañana el viage deseoso de anticipar la honrra de ponerme a los pies de S. M. y de renovar a V. Ex^a. mis deseos de servirlo”.²⁷⁸ En la otra, dadas las malas noticias sobre el estado de los caminos a Madrid, desiste de hacer previsiones a propósito del día de su llegada: “Exmo. El tiempo me ha favorecido, y el madrugar. Me dicen que nuestros caminos de Castilla están pesados, y así es mejor no soltar prenda fijando el día de la llegada. La deseo para renovar a V. Ex^a. que soí su verdadero servidor”.²⁷⁸ Cinco días después, Aranda está en Burgos, y desde allí comenta a su jefe²⁷⁹ cómo han empeorado las condiciones climatológicas, lo que hace la marcha más lenta, y también un incidente que por fortuna no tuvo graves consecuencias:

Exmo. He llegado oy a comer a esta ciudad, donde dejo escrito mi última del camino para la primera mala, pasando esta tarde a hacer noche más adelante. Vine hasta la raya de España con un tiempo claro nunca visto tan igual en la estación, y desde Yrún me emprendieron las aguas sin averme dejado; bien que oy en la mañana ha sido poca.

Escribo a V. Ex^a. medio resucitado de la noche anterior a la pasada por el tufo de un brasero en la posada de Santa María de Cubo. Lo avían puesto antes de mi llegada quando el criado que precedía quizás mal encendido, y con todo que ni aun los postigos de la ventana tenían un simple papel, sino que estavan al aire se hubo de reconcentrar el tufo. Bien lo notamos, pero crehimos que nuestras narices no acostumbradas en más de diez años al olor, lo hallaban más sensible que su verdadera fuerza, y con los postigos abiertos no lo temimos... Nos acostamos y como en mi quarto avía dos camas, y a no emplearlas faltarían para los otros, tomó una de ellas mi secretario; quien antes de media noche se halló con vomitos, y dolor de cabeza, que lo obligaron a irse a la cocina, y procurarse agua caliente. Yo desperto bien que ya algo ofuscado me contenté con que dejasen abiertos los postigos, y me quedé como adormecido. Por fortuna avían de entrar a las tres de la mañana a despertarme; y estuvieron puntuales mis ayudas de cámara; me hallaron más torpe que

desde Madrid el 1-I-1784 le cuenta la novedad de que su mujer sufrió un grave ataque el 18 de diciembre, el mismo día en que él llegó a España (véase nota 280).

²⁷⁸ Originales en AGS, Estado, leg. 4630, núm. 306 y 305.

²⁷⁹ Carta a Floridablanca de 23 de diciembre. Original en AGS, Estado, leg. 4630, núm. 307.

a lo acostumbrado, quise animarme, y me les quedé en los brazos privado. Volviéronme con la ventilación, salté de la cama, me senté, y sobrevino una mayor privación de cerca de un cuarto de hora, que pude acortar a fuerza de rociarme mis gentes con vinagre.

Ese incidente habría de amortiguar el ritmo del viaje en el tramo final:

En fin volví de mi letargo total; tuve que volver a descansar un poco en cama, y restablecido me limité a hazer en el día media jornada y no más; lo qual me ha trastornado la marcha. Pero voi ya bueno del todo.

Mi ánimo era entrar a las seis, o siete de la tarde como ya tengo escrito a V. Ex^a. Ahora me toca por la mañana; pero lo haré a las siete de ella, y a esso de las diez pasaré a casa de V. Ex^a. y después haremos quanto corresponda.

Aranda, en fin, llegó a Madrid, dando cuenta puntual de la última etapa de su viaje, y de las gravísimas noticias que le aguardaban, en una —para nosotros— importantísima carta escrita desde la capital de España al ministro francés Vergennes el 1 de enero de 1784. La carta decía así:

Je ne m'attendai pas, Mr. Le Comte la catastrophe de ma reception chez moi: le meme jour 18 que je suis entré en Espagne, ma femme fut ataquée d'un maladie mortelle qui l'enleva le 24. Cette triste nouvelle me surprit le 26 a deux journées de Madrid, ou je suis entré le 28.... V. Ex^a se persuadera de mon embarras dans le moment et de ma douleur...

Esta carta, cuyo original hemos visto en París y la copia en Madrid,²⁸⁰ y que sería respondida por Vergennes transmitiéndole el pésame,²⁸¹ deja constancia de dos cosas:

²⁸⁰ La carta original se encuentra en AMAEt, *Correspondance Politique, Espagne*, 612, folio 3. La copia, en AHN, Estado, leg. 2846, caja 2. Hay alguna pequeña variante entre una y otra, quizá por la precipitación y las difíciles circunstancias en que se escribió la primera, y la copia más cuidadosa de la segunda. El texto de esta última dice así: “À Madrid le 1 Janvier 1784. Je ne m'attendais pas, Mr. Le Comte, la catastrophe de ma reception chez moi. Le meme jour 18 que je suis arrivé en Espagne, ma femme fut ataquée d'une maladie mortelle qui l'enleva le 24. Cette triste nouvelle me surprit le 26 à deux journées de Madrid, ou je suis entré le 28. Sans cette disgrâce j'aurais été au comble de ma joy par les bontés dont le Roy mon Maitre m'a honoré. V. E. se persuadera de mon embarras dans le moment, et de ma douleur. Je vous prie, Mr. Le Comte, de renouveler mon respect à vos deux dames, et d'etre persuadé de l'egalité de mes sentiments envers vous, et du parfait attachement avec le quel j'ai l'honneur d'etre”.

²⁸¹ Carta de Vergennes a Aranda desde Versalles el 9 de enero de 1784 (AHN, Estado, leg. 2846, caja 2): “J'aprens Monsieur le Comte, avec la peine la plus vive la perte que Votre

- Que la mujer de Aranda, residente en Madrid, sufrió un ataque el 18 de diciembre, fecha en la que, según señalamos, él se encontraba en Irún. La crisis de doña Ana María del Pilar, pues, o al menos el ataque más grave, no sucedió estando Aranda en París. Y también que, como consecuencia del incidente, ella murió el 24.²⁸² Por otro conducto, el de las noticias internas de la casa de Aranda, nosotros sabemos además que falleció ese día a las cinco de la mañana.²⁸³
- Que Aranda se enteró de lo sucedido el día 26 estando a dos jornadas de viaje de Madrid, al parecer, en Jadraque.²⁸⁴ Y que llegó a Madrid el 28, cosa que él asegura, según hemos visto, y que Floridablanca corrobora.²⁸⁵ En resumidas cuentas, de estas referencias del viaje de Aranda a Madrid, lo que nos interesa aquí, de cara a evaluar la autoría del Memorial, es que el embajador aragonés llegó a la capital de España el 28 de diciembre de 1783,²⁸⁶ tras dieciocho

Excellence a faite; je partage bien sincerement les justes et sensibles regrets qu'elle lui occasionne, et je voudrais etre aporte d'etre utile a la consolation”.

²⁸² Que la mujer de Aranda murió el 24, lo reitera el embajador en carta del 9 de febrero a la duquesa Ciurac: “Quatre jours precis avant mon arrivée, et en tres peu de maladie mon épouse quita sa place, et laissa la vie” (AHN, Estado, leg. 2826). Ese texto está a favor de que se hubiera puesto gravemente enferma el 18 y no antes. Y también, como antes dijimos, el hecho de que Aranda no hable de la enfermedad de su mujer en las cartas que escribe durante el viaje.

²⁸³ Carta de Antonio Clemente a Pedro Abadía, fechada el 2 de enero de 1784 en Lucena, acusando recibo de la noticia del fallecimiento.

Dice que el 29 de diciembre recibió la carta “en que me significa que en 24 del mismo a las cinco de la mañana fue Dios servido llebarse para sí a la Exma. Sra. Condesa de Aranda, mi señora” (AHPZ ADH, leg. 288, caja 1, envuelto 1, carpetilla 1-2).

²⁸⁴ Olachea, “Nuevos datos histórico biográficos”, 72.

²⁸⁵ Carta de Floridablanca a Heredia el 29 de diciembre, en la que se refiere a la cuenta de gastos de la embajada, que pasa al Conde de Gausa para que la abone: “He dado esta noticia al Señor Conde de Aranda que llegó ayer, y la participo a V. S. para que se halle enterado” (AGS, Estado, libro 175, folio 8).

²⁸⁶ De una carta del embajador francés Bourgoing al ministro Vergennes, fechada en Madrid el 28 de diciembre, podría entenderse que Aranda llegó el 27. Pero es evidente que el ligero desajuste de la referencia del embajador, decae ante la fecha que da el propio viajero Aranda en las dos cartas citadas, y también Floridablanca. Así Bourgoing escribió el día 28: “M. le Cte. de Aranda, mon seigneur, est arrivé hier au soir en bonne santé. J'ai eu l'honneur de lui rendre mes devoirs ce matin, et ne puis exprimer combien il m'a paru pénétré de toutes les marques d'interet qu'il a reçu ... Mon seigneur, de l'amitié que vous lui avez témoignée”. (La carta se encuentra en AMAEt, *Correspondance Politique, Espagne*, 611, folios 484-487; ref. en 487 vº).

días de viaje.²⁸⁷ Y que en Madrid se encontró a su mujer muerta y, tal vez, sin enterrar, según aseguran expertos autores.²⁸⁸

2. *Estancia en Madrid y vuelta a París*

A. *La muerte de la condesa*

Así las cosas, y dado el interés que tiene este acontecimiento (la muerte de doña Ana María Fernández de Híjar) respecto a la situación en la que se encontró Aranda al llegar a Madrid, y lo que pudo o no pudo hacer, hemos realizado algunas indagaciones sobre el fallecimiento de la condesa.

La casa de los Aranda en Madrid, donde doña Ana María debió de morir, estaba situada en la calle Fuencarral, frente al Hospicio, en el lugar en que hoy se encuentra el edificio del Tribunal de Cuentas. Respecto a esa localización, en el Archivo General de la Villa de Madrid hemos visto un documento con el *Diseño de la fachada de la Casa que el conde de Aranda habitaba en Madrid, en la parte que daba a la calle Corredera Alta de San Pablo. Consta de planta baja y dos pisos. Está formado el plano en Madrid el 17 de marzo de 1787 por el arquitecto Ramón Durán, y lleva también la firma del arquitecto mayor Juan de Villanueva, informando favorablemente el 10 de abril de 1788.*²⁸⁹ Se trata del expediente hecho para remodelar ese edificio, en la parte que mira a la calle Corredera Alta de San Pablo, cuatro años después de la muerte de la condesa, y muy probablemente en previsión del regreso definitivo a España del embajador con su segunda mujer. El expediente se inicia porque el mayordomo mayor de Aranda, Jorge Pasqual Paules, “con motivo de intentar S. E. aumentar

²⁸⁷ Los correos diplomáticos tardaban ocho o diez días entre París y Madrid, o viceversa, pero en casos de extremada urgencia podían reducir el viaje a cinco. Ese fue el caso de Araujo cuando llevó los papeles del Tratado de Versalles de París a Madrid y regresó luego con ellos. En carta del 19 de septiembre de 1783, Aranda comenta a Floridablanca: “Como el correo Araujo, que fue en 4 días y 20 horas, y ha buuelto en 5 días 10 horas, no deja de estar atropellado...” (AHN, Estado, leg. 4233).

²⁸⁸ Que Aranda se encontró a su esposa sin enterrar y, por consiguiente, que hubo de ocuparse del sepelio y de las ceremonias consiguientes, lo afirman Olachea y Ferrer Benimeli: “Después de haberse celebrado las solemnes exequias y de haber enterrado a su esposa, el conde de Aranda se encontró totalmente solo” (Olachea, “Nuevos datos histórico-biográficos...”, 72; Olachea-Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, p. 190).

No he podido ver ningún documento que aclare si se mantuvo a la difunta sin enterrar, en espera de la llegada de su esposo cuatro días más tarde. Como explico a continuación, mis muchas averiguaciones sobre la muerte y entierro de la condesa han resultado infructuosas.

²⁸⁹ AGVM, catálogo *El conde de Aranda*, p. 349.

parte de su casa por la parte que mira a la calle de la Corredera alta de San Pablo”, solicita el permiso del Ayuntamiento para la realización de la obra. Tras el informe positivo del arquitecto Villanueva,²⁹⁰ el expediente concluye con la autorización de D. Manuel de Pinedo, “del Consejo de S. M., su secretario y más antiguo del Ayuntamiento de esta villa de Madrid”. También nos encontramos con documentación relativa a esta casa del conde de Aranda en ciertos papeles que se custodiaron en el Archivo del Ministerio de Hacienda, y que luego han pasado al Archivo Histórico Nacional.²⁹¹ En todo caso, la localización de la casa de Aranda interesa aquí en función de saber dónde vivió y murió la condesa, y, en consecuencia, en qué parroquia de Madrid se encontraría el registro de su defunción y, tal vez, el del enterramiento, en espera de que esos datos arrojaran luz sobre la ocupación del embajador al llegar a Madrid en esos días finales de 1783. Sin embargo, hay que decir que sobre las circunstancias que rodearon o siguieron a la muerte de doña Ana María se cierne un extraño silencio. Nada hemos podido encontrar en ninguna parroquia de Madrid, y nada hemos visto en los periódicos de Madrid o de Zaragoza de entonces, que, en buena lógica, debieran hacerse eco de la desaparición de la ilustre aragonesa.

En cuanto a la parroquia a la que pertenecería la casa de Aranda, la situación es confusa. Según parece, a la vista de un fiable *Atlas histórico* de Madrid²⁹² y otras averiguaciones, esa casa debía de encontrarse entonces en el límite de las parroquias de San Martín y San Ginés. Consultado el archivo parroquial de San Martín en el Archivo Diocesano de Madrid, el resultado

²⁹⁰ Dice que ha reconocido “el trozo de fachada que este interesado solicita levantar... y no se me ofrece reparo ni hallo inconveniente que V. S. Y. conceda la licencia necesaria para la ejecución”.

²⁹¹ Véase la *Guía de los fondos históricos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda de A. Matilla Tascón y María Martínez Aparicio*, Madrid, 1962. Con el número 34 se registra: “Casa del Conde de Aranda. Testimonios correspondientes a la casa titulada del Conde de Aranda, sita en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio”.

En AHN, Hacienda, leg. 5524, caja 2, se encuentran *Varios testimonios correspondientes a la casa titulada del Conde de Aranda sita en esta Corte C. de Fuencarral frente al Hospicio*. Corresponden a los años 1815 y 1816. Entre ellos podemos ver el testimonio, fechado en Madrid el 30-XII-1815, que acredita haber entregado el tesorero general del Reino, D. José Posadillo y Peñarredonda, unas cantidades “importe de la casa vendida a favor de S. M. titulada de Aranda frente al Real Hospicio de esta Corte”. Y también el *Testimonio de la Posesión*, fechado el 22-VI-1816, referido a “la casa titulada de Aranda”, “frente al Real Hospicio de esta Corte, sita en la calle alta de Fuencarral, n° 1 y 2 de la manzana 350”.

²⁹² Pinto Crespo, V. y Madrazo Madrazo, S., *Madrid. Atlas Histórico de la Ciudad. Siglos IX-XIX*, Fundación Caja Madrid – Lunweg, 1995. Véase el capítulo “La Iglesia. Organización y presencia”, pp. 296 y ss.

fue negativo.²⁹³ Y habida cuenta de que también ha sido negativa la pesquisa en la parroquia de San Ginés,²⁹⁴ sobre la que a continuación volveré, prolongamos las consultas a otras parroquias del Madrid de entonces por sí, por cualquier circunstancia anómala, la defunción o el enterramiento fueron inscritos en sus libros. De esta forma, examinamos en primer lugar la documentación de las parroquias custodiadas en el mismo Archivo Diocesano de Madrid, como las de Santa Cruz y San José, además de la citada de San Martín, sin encontrar la menor referencia.²⁹⁵ Y ya fuera del Archivo Diocesano, consultamos también el archivo de la parroquia de los Santos Justo y Pastor, situada en la plaza del Dos de Mayo, bastante próxima a la casa de Aranda, e incluso otras geográficamente más alejadas.²⁹⁶ Hemos realizado así un rastreo general de los libros de defunciones de las parroquias de Madrid existentes en 1783 y que conservan documentación de ese año,²⁹⁷ sin hallar la menor noticia de la muerte o entierro de doña María del Pilar Fernández de Hajar. En todo caso, teniendo en cuenta que, según el mapa citado, la casa de Aranda debía de encontrarse en la jurisdicción de las parroquias de San Martín o de San Ginés, y que estas dos, junto a

²⁹³ Libro SM 188, 23 D. Las defunciones del año 1783 figuran en los libros SM 187 y SM 188. El SM 188 corresponde al que lleva el título siguiente: “Libro 23 de Difuntos desde 9 de marzo de 1783 hasta 27 de septiembre de 1788”.

²⁹⁴ Existe en esta parroquia un cuidadoso índice alfabético de las personas fallecidas e inscritas en los distintos libros, pero allí no figura la condesa de Aranda.

²⁹⁵ En ADM se encuentra un catálogo de los “Libros Sacramentales y otros”, relativos a cuatro parroquias de Madrid: San Marcos, San Martín, Santa Cruz y San José. Dejando al margen la parroquia de San Marcos, cuya documentación se inicia en el siglo XIX, hemos examinado también los fondos de las parroquias de Santa Cruz (con documentación desde el año 1535) y San José (desde 1745).

En la parroquia de Santa Cruz, con la signatura SC71 y número de orden 15 D, figura el “Libro de Defunciones entre 1782 y 1797”. En la parroquia de San José, el libro SJ 82 tiene el siguiente título: “Libro 3 de Difuntos de la Parroquia de S. Josef anexo a la de San Ginés, que principió en 1º de junio de 1775 y concluyó en 17 de marzo de 1790”.

²⁹⁶ Así, la parroquia de San Sebastián, en la calle Huertas, que conserva registros desde 1541, pero nada de lo que aquí interesa, o la de San Pedro, en la calle Toledo, donde hemos visto el libro 6 que recoge las defunciones habidas entre 1780 y 1810. Tampoco hay noticias de la muerte o el entierro de la mujer de Aranda en la parroquia de Santa María de la Almodena, en la calle Mayor, donde he consultado el libro “Difuntos 5. 1747 a 1805”, o en la de Santiago y San Juan Bautista, en la plaza de Santiago, donde figura un “Libro donde se asientan las partidas de entierros en esta parroquia de San Juan de esta Corte de Madrid que empieza desde agosto 1775”, así como el “Libro 8 de Difuntos desde 2 de marzo de 1764 hasta 25 de diciembre de 1787”.

²⁹⁷ Además de las parroquias citadas, hay otra, la de San Andrés, en la plaza del mismo nombre, con papeles y documentos desde fines del siglo XV, pero con un único libro de defunciones correspondiente al periodo 1746-1757.

las San Sebastián y San Justo, constituían las cuatro parroquias mayores de Madrid, a las que a fines del siglo XVIII pertenecía el 80% de los habitantes de la capital,²⁹⁸ es razonable pensar que la citada casa de Aranda estuviera o bien en la circunscripción de la parroquia de San Martín o en la de San Ginés, y preferentemente en la de esta última. Volviendo, en fin, a la parroquia de San Ginés, a la que probablemente perteneció la casa de Aranda, parece digna de consideración la hipótesis de que, al no encontrar nada en ella, según hemos dicho, los registros mortuorios que buscamos hubieran sido hechos en la iglesia de San Luis, anexa a esta parroquia de San Ginés en la fecha de la muerte de la condesa, pues esa iglesia de San Luis fue incendiada en 1935 y demolida más tarde, con lo que desapareció toda la documentación.²⁹⁹

El silencio de los archivos parroquiales se corresponde con el también extraño silencio de los periódicos de Madrid y de Zaragoza, que hemos consultado en las hemerotecas municipales de ambas ciudades. En ese año de 1783 existían en Madrid tres periódicos:³⁰⁰ la *Gaceta de Madrid*, de carácter oficial; *El Censor*, que contenía una serie de discursos y relatos literarios y económicos,³⁰¹ y el *Mercurio de España*,³⁰² abundante en noticias cortesanas. Pues bien, para esos tres periódicos el luctuoso suceso y el regreso de Aranda pasan entonces desapercibidos. No es más explícita la *Gaceta de Zaragoza*, aunque da algunas noticias de lo que sucede en la Corte de Madrid en esos meses de diciembre (la vuelta de los reyes desde San Lorenzo, que se hace sa-

²⁹⁸ Véase el *Atlas histórico* de Pinto y Madrazo, p. 301.

²⁹⁹ Esta es la opinión del prestigioso genealogista, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos, a quien consulté en lo referente a este particular.

Sobre la iglesia de San Luis y su generación de la parroquia de San Ginés, véase Basanta Reyes, María Belén, “La parroquia de San Ginés de Madrid”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Madrid, Fundación Universitaria Española. Seminario de Arte Marqués de Lozoya, t. IX, núm. 17 y 18 (primer y segundo semestre de 2000), pp. 141 y ss.

³⁰⁰ Hartzenbusch, Eugenio, *Periódicos de Madrid. Tabla cronológica de los incluidos en la obra premiada por la Biblioteca Nacional en el certamen público de 1783*, Madrid, 1876. He consultado también el *Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas existentes en la Hemeroteca Municipal de Madrid. 1661-1930*, Madrid, 1933.

³⁰¹ En HMM figura este periódico, subtulado como *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*.

³⁰² VHMM, el *Mercurio histórico y político, que contiene el estado presente de la Europa, lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de los príncipes, y generalmente todo lo más curioso perteneciente al mes de diciembre de 1783. Con reflexiones políticas sobre cada Estado. Compuesto de diferentes Diarios, Mercurios y Gazetas de todos los países; y sacado de otros documentos y noticias originales*, Madrid, Imprenta Real.

ber el día 9, o un besamanos el 26, dos días antes de la llegada de Aranda, etcétera).³⁰³

Sí encontramos, en cambio, referencias a la muerte de la condesa, a nivel doméstico, con ocasión de la noticia que de ello dio Pedro Abadía, gobernador de los señoríos de Aranda, a las autoridades civiles y religiosas de los pueblos de esos territorios,³⁰⁴ las cuales le responden y, en su caso, añaden algún comentario. Conocemos así las *Respuestas de los Ayuntamientos y Curas alusibas a la muerte de mi señora la Condesa que se les comunicó*, que hoy se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza,³⁰⁵ Abadía debió de informar inmediatamente de lo sucedido a los más próximos,³⁰⁶ y el 29 de diciembre dirigió una carta a diversos destinatarios, cuyas respuestas están ahí recogidas. Así, por ejemplo, unos alcaldes contestan a Abadía desde Morés el 1 de enero, y expresan el deseo de que “el Señor consuele a Nuestro Señor Conde”.³⁰⁷ Desde Siétamo, el pueblo natal de Aranda, un tal Martín Caverro escribe el 3 de enero comentando que “en el día inmediato a la noticia (después de haver lebantado las campanas y exortado al pueblo rogasen por el alma de S. Ex.) se hizo por mí y los de mi cassa su entierro cantando los Nocturnos y Missa...”. El mismo día 3, también desde Siétamo, Vicente María de Arnal y Mata se hace eco del sentimiento de la villa, que sería “insufrible a no haverlo templado la divina Providencia harrivando con salud a la Corte a mi señor excelentísimo, pues no dudo que por este medio conseguiremos el maior consuelo”. Y el 7 del mismo enero, el capellán de Zaidín, José Puyanes, anuncia actos religiosos y pide para ello a Abadía más información sobre la condesa desaparecida:

³⁰³ HMZ. La vuelta de los reyes desde San Lorenzo “al Palacio de esta Villa” es anunciada el 9 de diciembre, mientras el 6 de enero aparece una noticia de 30 de diciembre, de que, con motivo de las Pascuas, “concurrieron el viernes de la semana anterior” (es decir, el 26) a un besamanos.

La *Gaceta de Zaragoza* era un semanario que aparecía los martes.

³⁰⁴ Hace referencia a ello Pedro J. López Correas, *La huella del conde de Aranda en Aragón*. Ayuntamiento de Épila y Diputación General de Aragón, 2002, pp. 48 y 49.

³⁰⁵ AHPZ ADH, leg. 288, caja 1, carpeta 1-1.

³⁰⁶ El 28 de diciembre le contesta la abadesa María Antonia de San Pedro Arbués, en carta fechada en Épila. En ella le dice que ha recibido la suya y le comunica que hará sufragios toda la comunidad. Luego añade: “Y suplico a V. m. me avise si el Excmo. Sr. Conde se halla aun en París pues por no saver si está en camino, no remito carta”. También desde Épila, el prior Pedro Capdevilla escribe al día siguiente al “Señor Governador Dn. Pedro Abadia”: “Vmd. nos hará el favor de dar noticia al Excmo. Sr. Conde de nuestro justo sentimiento, pues no sabemos dónde para su Ex^{ma}”.

³⁰⁷ Desde esa misma aldea de Morés, el vicario Bernardo Fortis escribe a Abadía comentándole que ya sabía lo de la muerte de la condesa por el administrador Pedro Matheo.

me comunique aquellas particularidades que juzgue importantes se sepan para el ejemplo y edificación, las limosnas, obras pías y vida cotidiana de la difunta mi señora, para la edificación, de modo que refiriendo sencillamente la christiana vida pueda servir de imitación y exemplo a sus vasallos; también necesito saber en dónde nació, y su padre y madre, etc. Yo espero de Vm. se tomará este trabajo supuesto sirve para el piadoso y debido fin de rogar a Dios por nuestra Excelentísima Señora.

En resumen, carecemos de información detallada acerca de las circunstancias en que tuvo lugar la muerte de doña Ana María Fernández de Híjar, de cómo y cuándo se realizó el entierro, y de qué es lo que tuvo que hacer el conde de Aranda a su llegada a Madrid.

B. *Segundo matrimonio y regreso a París*

En los cuatro meses que Aranda pasó en España, lo más importante que al parecer le sucedió no fue nada relacionado con el Memorial que aquí interesa, respecto a lo cual reina un absoluto silencio, sino el hecho de que, habiendo enviudado a los 64 años, con llamativa celeridad rehizo su vida y volvió a contraer matrimonio. El hecho —por apresurado— es ciertamente chocante, pues la permanente separación de su mujer durante los diez años de la embajada en París no había impedido, al parecer, una relación epistolar fluida y afectuosa.³⁰⁸ En todo caso, la correspondencia de Aranda en esos cuatro meses giró sobre su proyecto de boda, el enlace matrimonial y los planes de regreso a París, esta vez acompañado por la nueva embajadora.

De conformidad con sus propósitos, y una vez cumplidos los trámites consiguientes al fallecimiento de doña Ana María, Aranda reinició la vida cortesana acudiendo a los besamanos palaciegos. El 6 de enero celebró la Corte una misa solemne oficiada por el Patriarca de las Indias, en la que todavía él no es mencionado entre los asistentes, y al día siguiente los reyes se

³⁰⁸ Aranda aprovechaba los correos oficiales para adjuntar misivas a su mujer. A este respecto, conocemos una carta a D. Bernardo del Campo, fechada en París el 3 de mayo de 1777, en la que le reconviene con dureza su impuntualidad en hacer llegar las cartas a la condesa. Veamos un pasaje de esta carta, cuya copia se encuentra en AGP, sección Reinados, Fernando VII, Papeles Reservados, tomo 108, folios 1-5:

“Mire VS, Sr. Campo, el aspecto de la cosa es que VS se ha divertido con mis pliegos y los de la Condesa... Esta es la franqueza con que expongo a VS quanto me ocurre... Es constante que lo caballero y hombre de bien se debe suponer en su abono; pero vamos a los hechos y a los indicios, y usando de un derecho de hombre a hombre expongo a VS mi reconvencción para que la satisfaga”.

trasladaron a El Pardo.³⁰⁹ En uno de esos besamanos, celebrado en El Pardo el 12 de enero de 1784, con ocasión del cumpleaños del rey de Nápoles, hijo de Carlos III, el embajador intentó infructuosamente conectar con los príncipes de Asturias, con los que había mantenido antes una nutrida correspondencia.³¹⁰ En otro, celebrado también allí el 20 de enero,³¹¹ conversó con su sobrino, el duque de Híjar, y con el embajador en Lisboa, Fernán Núñez, quienes le aconsejaron contraer matrimonio para dar un heredero a su casa. En tal coyuntura, el propio Híjar habría sugerido como candidata a su hija María Pilar, de 17 años, sobrina-nieta de Aranda, lo que éste debió de aceptar de inmediato, pues el 26 del mismo enero (a un mes de la muerte de su mujer) ya anunciaba jovialmente a su amigo Heredia, encargado de la embajada en París, la decisión de casarse con ella.³¹²

A partir de entonces, a lo largo del mes de febrero, las cartas de Aranda dan noticia a sus interlocutores del proyecto de boda. Lo comunica así en España a sus amigos³¹³ y a corporaciones y ayuntamientos importantes, como el de Zaragoza,³¹⁴ pero también a otras pequeñas localidades y pueblos de sus señoríos.³¹⁵ Y lo comunica, desde luego, a sus amigos franceses,

³⁰⁹ HMZ, *Gaceta de Zaragoza* del martes, 20 de enero. Se hace eco de una noticia de Madrid del día 13.

³¹⁰ A ese besamanos se refiere Aranda en una carta del mismo día dirigida a Ignacio de Heredia: “Vengo del Pardo, donde ha habido B. M. por años del Rey de Nápoles: y no teniendo más que decir me ratifico de V. S. verdadero servidor” (AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10). Del mismo besamanos se hace eco el *Mercurio de España* (HMM, enero 1784, t. I, p. 67).

³¹¹ El día 19 escribe Aranda a Heredia: “... y mañana iremos al B. M. como día grande por los años del rey... La Duquesa viuda de Arcos cedió por fin a la naturaleza; cayó mala ya gravemente el mismo día que murió mi muger; ha padecido privaciones, y dolores inmensos de cabeza y antes de ayer a las siete de la mañana se fue a gozar de Dios” (AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10).

³¹² “Me caso pues con mi sobrina mayor de Híjar, y en su elección creo haver tenido el mayor acierto de mi vida, porque su genio y crianza no tienen semejante en esta tierra, y sus bigoteras no han de ir mejorando cada día según el practicón que escribe. Desde que llegué me han atacado hembras de todas clases para que no me quedase celibato, y generalmente conformes en la elección, de modo que a fuerza que el perro avía de rabiarse, ha rabiado nemine discrepante y si essa Majestad se lo dijo al Nuncio, esta y sus sucesores también opinaron lo mismo porque no se concluyese una buena casta... Creame V. S. que la sobrina vale mucho, y es la única española que pudiera haverme atrapado; mas presto celibato para toda mi vida” (AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10).

³¹³ *V. gr.* carta al conde de Gausa del 28 de febrero, hablando de la boda y de que espera cosas de Francia (AHN, leg. 2846, caja 2).

³¹⁴ Aranda escribió al Ayuntamiento de Zaragoza el 28 de febrero, contestándole la corporación con su enhorabuena el 4 de marzo (AHPZ ADH, leg. 288, caja 1, carpeta 1-2).

³¹⁵ Las autoridades de la villa aragonesa de Aranda escriben el 13 de marzo al conde: “haviendo recibido la venerada carta de V. E.^a en la que se sirve hacernos la honra de par-

más necesitados por la distancia de alguna explicación, y entre ellos a los personajes con los que había tenido especial relación.³¹⁶ Y sobre todo al ministro y conde de Vergennes, a quien el día 2 escribe:

Mon sort et mon existence Mr. Le Comte seront bien diferentes a mon retour à Paris, puisque ayant vecu plus de dix ans isolé des miens, je retournerai en compagnie, et telle que je me promets meritera l'approbation de V. Ex^a. La circonstance d'être le dernier de mon nom a conjuré tout le monde pour me remarier. Le Roy meme en fut de l'opinion generale, mais ce qu'il y a de singulier c'est que tous, sans exception pas d'un, ont donné leur sufrage pour Mademoiselle d'Hijar, fille de mon prope neveu et heritier vraiment douée d'un caractère et de qualites personnelles, dont je ne pouvois mieux desirer. Ne devant plus balancer sur un parti pareil, je le pris, et je compte le consommer vers la fin d'avril, et aux aproches de mon depart pour Paris.³¹⁷

Aranda mantiene desde luego una cordial relación con su interlocutor, el ministro francés, a quien informa de todos sus planes y proyectos. Así, el 29 de febrero le anuncia un pronto regreso, pidiéndole salvoconductos para personas y equipajes.³¹⁸ Por lo demás —y en lo que pudiera tener que ver con el famoso Memorial—, el embajador no aparece al iniciarse 1784 como alguien que tenga pendiente alguna cuestión de Estado o asuntos particulares en Madrid, sino como una persona con deseos de regresar a Francia,

ticiparnos el matrimonio que V. E. intenta contraer con la Exma. Sra. D^a. María del Pilar y Palafox, nuestra futura señora hija del Exmo. Señor Duque de Hijar, nos ha sido y es de sumo gozo dicha noticia". Firman la carta Manuel Saldaña, Manuel Galán, Antonio Mordrego e Ignacio Sopena (AHPZ ADH, leg. 288, caja 1, carpeta 1-2).

³¹⁶ El 16 de febrero escribe al conde de Montmorin: "Je vous ai écrit, mon chere confrere, peu de jours après mon arrivée, et dans des moments desagreaables pour moi par la catastrophe qui me reçut. Le sort de l'homme est communique; me voila décidé au remplacement d'une Ambassadrice qui me suivra à Paris au Printemps. Vous la connoissez je crois, c'est Mademoiselle d'Hijar ma niece à la mode de Bretagne..." (copia en AHN, Estado, leg. 2826).

³¹⁷ Copia en AHN, Estado, leg. 2846, caja 2. Tras el párrafo transcrito, Aranda muestra sus deseos de que la esposa de Vergennes apruebe sus planes de boda, y consulta al ministro si debe comunicarlo al monarca francés.

El 16 de febrero le contesta Vergennes desde Versalles felicitándole —"J'aplaudis avec tous vos amis, Monsieur le Comte, a la resolution que Votre Excellence a prise de se donner une compagne"— y comunicándole que se lo ha hecho saber al rey, quien le envía también su felicitación (AHN, Estado, leg. 2846, caja 2).

³¹⁸ "Pour que vous n'en doutiez de mon retour le plus prompt, je vous demande mes passeports un pour les personnes et un autre pour l'equipage" (AHN, Estado, leg. 2846, caja 2). A esto responde Vergennes desde Versalles el 5 de marzo: "Monsieur. J'ai l'honneur d'envoyer a Vre. Exce. les passeports qu'elle a demandé pour sa personne et celle de sa suite..." (*ibidem*).

pues en fecha tan temprana como el 19 de enero, a las tres semanas de estar en Madrid, escribía a Ignacio de Heredia comentándole que le “picaban las piernas” por volver a París.³¹⁹

Las cartas que Aranda escribe desde Madrid a su amigo Heredia tienen más contenido personal que político, y hacen continuas referencias, en ocasiones atrevidas y de doble sentido, a la boda y a la novia. El 12 de febrero le cuenta que gracias “a la bondad del Rey e influxos de Floridablanca” ha conseguido su sueldo de capitán general, con el cual “y otros pellizcos que doi por Aragón, completaré mis gastos de boda”. Y en esa misma carta añade: “Vayan al diablo por ahora todos asuntos que el encargado de los negocios tendrá sobre sí; el mío es el de hecharme largo cuanto antes, el de dar dentera a Don Ego; y el de pasearme con él y la moza por Tuilleries”. Siete días más tarde, en otra misiva del 19, le comenta que “lo demás no tiene novedad en el País, sino que ahora todas las señoras mozas se hacen majas; y la única que no tiene ni vissos de esso, es la Señora Embajatriz, que gustará ciertamente a V. S.”, completando el comentario con este otro: “Sepa V. S. que el colchonero que ha hecho los colchones de la cama nupcial y los del viage es de Graus, con que avra de ir a salud de los de Graus quanto se pase en ellos: assí los pudiera yo poner por bancos de cama. Dirá V. S. que estoi mui alegre, y ciertamente no tengo motivo para lo contrario”. Y en carta del 4 de marzo, tras hacer referencia a los negocios caseros, anota: “Deseo salir de ellos y entrar con mi moza para ir a hacer rabiari a V. S., de quien no obstante soi verdadero servidor”.³²⁰

Al darse a conocer su proyecto de boda, Aranda recibió numerosas felicitaciones y cumplimientos. Especial significado debieron de tener para él los parabienes que le envía su pueblo, Siétamo, en carta del 20 de marzo firmada por Vicente María de Arnal y Mata:

Atento a que esta señora es la húnica que merece tener por esposo a V. E., ya celebramos tan importante successo, considerándonos favorecidos de hun sol que nos asegura cierto día (como nuevo) de abundante primavera. Rogando a Dios nos restituia a V. E. para que, descansando en los brazos de dicha mi señora en esta su villa y madre, poseamos el derecho a servirle que compete a sus nobles y fieles vasallos.³²¹

³¹⁹ “Que diría V. S. si ya me pican las piernas por volver a ver a Metràs; y esto que me entenece el trato de todas las gentes que me manifiestan una inclinación, que me lisonjea infinito, por ser de toda especie de ropas, y con muestras naturales” (AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10).

³²⁰ Los originales de estas cartas figuran en AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10.

³²¹ AHPZ ADH, leg. 288, caja 1, carpeta 1-2.

Para afrontar los gastos de la boda, Aranda hubo de pedir una ayuda extraordinaria al rey, que le fue concedida.³²² Por otra parte, comunicó a Vergennes el 5 de abril que su matrimonio se celebraría el 14, para salir a fines de ese mes hacia París, adonde pensaba llegar a fines de mayo.³²³ Efectivamente, la boda con María Pilar Fernández de Híjar y Palafox tuvo lugar la fecha prevista en el oratorio del duque de Híjar, y dio pábulo a todo tipo de comentarios. “Rieronse mucho los burlones de aquel tiempo —comentará luego el Padre Coloma— de esta desproporcionada boda, y no faltó un poeta, D. Miguel García Asensio, Abogado del Colegio de Madrid, que acabara de ponerla en ridículo, componiendo una égloga epitalámica titulada *Manzanares*, en que el machucho novio apareció transformado en pastor Damón, y la gentil novia en pastora Silvia”.³²⁴

Finalmente, el matrimonio emprendió el viaje a París.³²⁵ En una muestra llamativa de su capacidad burocrática, y del arte de escribir cartas y

³²² Copia del oficio que Floridablanca dirige desde El Pardo al ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz, conde de Gausa, el 13 de febrero de 1784: “Exmo. Señor. El Señor Conde de Aranda ha hecho presente al Rey que para desempeñar con el lucimiento correspondiente a sus circunstancias los varios empleos y comisiones que ha debido a la confianza de S. M., le ha sido forzoso minorar las rentas de su casa, empeñando o vendiendo varias fincas y jurisdicciones. Que siendo él el último varón de su casa, y habiendo faltado la Condesa su muger, se ha creído la obligación de contraer nuevo matrimonio, y le tiene ya tratado con hija del Duque de Híjar, su sobrina. Y que debiendo hacer graves gastos para celebrarle como corresponde a su persona y la de su sobrina, se ve obligado a continuar la ruina de su casa, o suplicar a S. M. le saque del ahogo, concediéndole los atrasos del sueldo de Capitán General”. Floridablanca le comunica que el rey ha resuelto que se le paguen.

³²³ “Je profite Mr. Le Comte de l’occasion de Lepine pour vous renouveler simplement mes hommages: et vous donner une idee de mon arrivée a Paris, que je calcule pour la fin de may. Mon mariage est fixé pour le 14 et mon depart d’ici pour la fin d’avril...”

La nouvelle ambassadrice se flate d’un accueil favorable de vos dames, parce que je l’ai instruite de celui dont elles m’honoraient avec moins de raison...” (AMAEt, *Espagne*, 612, folio 295).

Las previsiones de llegar a París en mayo ya se encuentran en la carta que escribió a Heredia el 26 de enero, en la que también pondera a su sobrina y futura mujer: “Si no me engaño en cálculos, estaré hai con mi mochila en todo mayo; gusta mucho del ejercicio a pie, y le haze mucho bien, con lo que V. S. la presentará a Mr. Metras y se irán del brazo a Tuillerías. Habla mui bien francés, y hace las cortesías mui de dama; baila el minué con nobleza y puede presentarse como embajatriz; mire V. S. que moco de pavo” (AHPH, Bardaxi, caja 20, carpeta 10).

³²⁴ R. P. Luis Coloma, *Retratos de antaño*, Madrid, 1895, p. 561. En la obra del padre Coloma se encuentran diversas referencias a Aranda y a su familia. Así, por ejemplo, en otro libro sobre *El Marqués de Mora* (3a. ed., Madrid, 1914), personaje que casó con María Ignacia, hija de Aranda, la cual habría de fallecer al dar a luz a su hijo.

³²⁵ En carta de 26 de abril, Aranda escribe a Vergennes: “Je suis Mr. Le Comte sur mon depart un de ces jours, comptant d’arriver a Paris vers la fin de may” (AHN, Estado, leg. 2846, caja 2).

más cartas en circunstancias embarazosas, el conde y embajador español mantuvo permanentemente informado durante el viaje al conde y ministro francés,³²⁶ y también, por supuesto, a un tercer conde, su jefe Floridablanca, a quien, a mitad de camino, hizo saber la previsión de arribar a París el 25 o 26.³²⁷

El 28 de mayo entraron Aranda y su esposa en la capital francesa,³²⁸ de lo que da cuenta el embajador, nada más llegar, en carta a Floridablanca del día 29: “En mi vida he tenido viage más contrariado de accidentes de camino. Ya se concluyó este por fortuna mía, y de mi bolsillo, pues me sube a cien mil reales su conjunto en 28 días que ha durado”.³²⁹ El texto de esta carta, así, nos sirve para precisar cuándo salió Aranda de Madrid. Efectivamente, si escribió nada más llegar, y llegó a París el 28, durando el viaje 28 días, debió salir de Madrid el 1 de mayo o en fecha muy cercana.

Con la llegada a París se cierra el paréntesis del viaje a España. Por lo demás, la joven embajadora, presentada con éxito en París,³³⁰ produjo una excelente impresión en el mundo cortesano francés y en los medios internacionales (“todos escriben y todos dicen millones de bienes de la señorita”, escribió Azara a Aranda desde Roma el 28 de julio de ese año),³³¹ pero por

³²⁶ El 18 de mayo, Aranda escribe a Vergennes desde Burdeos: “Me voila Mr. Le Comte bien près de vous renouveler mes hommages. Nous sommes arrivés hier sur le soir... Je compte arriver a Paris le mercredi 26, et le lendemain a mon ancien ordinaire me rendre a Versailles pour faire ma cour a leurs Majestés et famille royale...” (AMAEt, *Espagne*, 612, folio 59).

³²⁷ Carta a Floridablanca desde Burdeos el 19 de mayo: “Exmo. Llegamos antes de ayer tarde, y pensamos repartir mañana o al siguiente sin falta para entrar en París el 25 o 26: de allí escribiré a V. Ex^a. de oficio mi llegada, y en el entretanto baste ésta para que sepa V. Ex^a. nuestros pasos y que vamos bien de salud...” (AGS, Estado, libro 180 —leg. 4615—, núm. 85). Copia de esta carta en AGS, Estado, libro 180, donde también figura copia de la respuesta de Floridablanca desde Aranjuez el 24 de mayo.

³²⁸ Ver la *Nota en borrador* que figura en AGS, Estado, leg. 4633.

³²⁹ AGS, Estado, libro 180 (*Copia de la correspondencia reservada con el Conde de Floridablanca desde fines de noviembre de 1776, que fue hecho Secretario de Estado, hasta octubre de 1787 que el de Aranda se retiró de la Embajada de París*), folio 2. Para las cartas de Aranda a su regreso a París debe verse el libro 175 de AGS (*Correspondencia de oficio desde mi buelta de Madrid a fines de mayo 1784*).

En su erudito trabajo, “Nuevos datos histórico-biográficos sobre el Conde de Aranda”, Olaechea asegura (II, p. 81) que el embajador y su esposa llegaron a París el 20 de mayo, reiterándose esa afirmación en otros trabajos y libros posteriores. Tal dato, sin embargo, es erróneo, a la vista de lo que acabamos de señalar. Ya vimos antes (nota 327) que el 19 Aranda estaba en Burdeos y pensaba salir de allí el 20 o 21. Es pues imposible que el 20 llegara a París.

³³⁰ En AHN, Estado, leg. 2846, caja 1, hay un atado con el título de “Presentación de la condesa de Aranda en la Corte de Francia”.

³³¹ Véase en Olaechea, “Nuevos datos histórico-biográficos...”, II, pp. 81 y 82.

el clima parisino o por otras causas tuvo enseguida problemas de salud, diagnosticándosele un “humor erisipeloso”, que en vano intentó curar con la toma de aguas en balnearios pirenaicos franceses, y que a la postre condicionó el regreso de la *embajatriz* a España en octubre de 1786, e incluso, tal vez, que dos meses después, el 8 de diciembre, el propio Aranda solicitara su retiro de la embajada, abandonando París en octubre de 1787. Pero volvamos ahora, una vez concluido el relato del viaje a España, en el que, como hemos visto, no hay la menor referencia al Memorial o Dictamen, a examinar algunas de las cosas que dice este texto.

3. *Lo que dice el presunto Memorial de 1783. Nuevas reflexiones*

Con independencia de las más conocidas declaraciones y propuestas del Memorial (sentimiento del autor por el recién firmado Tratado de Versalles; pronóstico del engrandecimiento amenazador de los Estados Unidos; imposibilidad de mantener el Imperio español; solución de constituir tres monarquías independientes, pero asociadas con España, y concesión a Francia de ventajas comerciales), las cuales han llamado la atención de historiadores y estudiosos a lo largo de siglo y medio, hay al principio y al final del documento (apéndice II) dos afirmaciones en apariencia triviales —y por lo mismo desapercibidas—, que revisten excepcional interés para valorar la autoría de Aranda. Esas afirmaciones tienen que ver con el hecho de que la mayoría de autores han dado por bueno que Aranda presentó el Memorial a Carlos III en 1783, y la más reducida minoría lo ha discutido con base en sofisticadas razones, sin advertir unos y otros algo tan elemental como que, declarando el Memorial de 1783 estar escrito en Madrid, Aranda solo pudo redactarlo y presentarlo al rey en los tres últimos días de ese año, pues él llegó a la capital de España el 28 de diciembre, circunstancia esta que los especialistas o han desconocido o no han tenido en cuenta.

Así pues, estas *nuevas reflexiones* pretenden contrastar dos afirmaciones del Memorial —el recuerdo que hace el autor de su llegada, y la evocación de una entrevista con el rey— con el año del documento (1783) y los escasos días (28-31 de diciembre) que en ese año Aranda pasó en Madrid.

— *Primera afirmación*

En la conclusión del Memorial, y a efecto de llevar a la práctica sus propuestas en caso de que el rey las acepte, el presunto Aranda escribe: “*Poco hace todavía que he llegado de París con objeto de disfrutar la licencia que logré*

para asuntos personales. Si así lo desea V. M. regresaré al punto a mi embajada diciendo que he despachado ya mis negocios”.³³²

Esta frase (*poco hace todavía que he llegado de París*) testimonia por una parte que el Memorial o Dictamen está siendo escrito en Madrid con ocasión del permiso concedido por el rey. Y, por otra, que tuvo que haber sido escrito en el periodo 28-31 de diciembre de 1783, pues antes del 28 Aranda todavía no había llegado, y después del 31 ya estamos en 1784, con lo que no se corresponde con la fecha de un Memorial de 1783.

Ahora bien, esa afirmación de que *poco hace todavía que he llegado de París*, o sus variantes en otras copias manuscritas o impresas (ms. 13228: *no hace tiempo que llegué de París*; Morant: *aunque hace poco que he venido de París*; Muriel: *il n’y a pas long-temps que je suis arrivé de París*), en una persona que tras diez años de ausencia regresa a España para quedarse una larga temporada (de hecho, Aranda se quedará cuatro meses), da a entender que cuando escribe lleva en España un cierto tiempo, quizá varias semanas o incluso algún mes, y no que acaba de llegar. Es decir, que si Aranda fuera de verdad el autor de ese Memorial, necesariamente redactado en los cuatro primeros días de su estancia en Madrid (entre el 28 y el 31 de diciembre), lógicamente habría escrito *acabo de llegar de París*, o *recién llegado de París*, etcétera, y en ningún caso *hace poco que he venido de París*, afirmación que parece inconciliable con estar escribiendo *nada más llegar*, y, por consiguiente, inconciliable con la autenticidad del documento.

— Segunda afirmación

En la parte introductoria del Memorial, su autor (en teoría Aranda) evoca el tratado de paz con Inglaterra y la negociación llevada a cabo, “que según los testimonios lisongeros *de palabra y por escrito* de V. M., debo creer he logrado desempeñar conforme a sus reales intenciones”.³³³ Es decir, Aranda recuerda, según este texto, que, tras la firma del Tratado de Versalles, ha recibido una felicitación del rey por escrito (que sería la que Carlos III le dirigió por carta el 30 de septiembre),³³⁴ y otra felicitación verbal, que obviamente hubo de tener lugar en una entrevista a partir de la vuelta a España, pues antes fue físicamente imposible (a falta de teléfono) que Aranda —estando en París— hablara con Carlos III y por consiguiente que éste le felicitara *de palabra*.

³³² Apéndice II. Las cursivas son mías.

³³³ Las cursivas son mías.

³³⁴ Véase cap. I, 3.

Así pues, si por la referencia de antes es claro que el Memorial fue escrito en Madrid, esta segunda afirmación lo ratifica y lo concreta aún más: fue escrito en Madrid y después de que su autor sostuviera una entrevista con Carlos III, quien le felicitó *de palabra*. Aquella afirmación y ésta dejan claro, en fin, que el texto no pudo haber sido escrito en París ni durante el viaje a España, sino en Madrid, y después de haber sido recibido por el rey. En suma, el Memorial tuvo que ser escrito entre los días 28 y 31 de diciembre de 1783, pero además, después de haber visto al monarca y ser felicitado por él. Antes no pudo ser, como dijimos, porque Aranda ni estaba en Madrid ni había visto al rey. Y después, tampoco, porque en ese caso el Dictamen ya no sería de 1783.

Teniendo en cuenta ambas afirmaciones, y en especial la segunda, nos encontramos con que, para sostener la posibilidad de la autoría de Aranda, hay que dar por buena una increíble historia que parte del hecho probado de que el embajador llegó a Madrid el 28 de diciembre, cansado y tras haber padecido una intoxicación, encontrándose a su mujer muerta. Esa historia tiene las secuencias siguientes:

- a) En tan penosas condiciones, siguiendo lo que dice el Memorial, hubo de ser recibido por el monarca en una primera entrevista en la que sería felicitado.
- b) Abandonando todos los problemas de las exequias de su mujer, y a los parientes y amigos que no le habían visto en diez años, tuvo que encerrarse inmediatamente para componer el Memorial sobre América, en el que se da por celebrada aquella entrevista.
- c) Hubo así de redactar el texto, corregirlo y ponerlo en limpio.
- d) Inmediatamente, en cuestión de horas y sin la menor pausa, tuvo que celebrar una segunda entrevista, que se presume secreta, en el transcurso de la cual habría hecho entrega del documento al monarca. Y todo ello, nada más llegar, en los cuatro días, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, de aquella Navidad de 1783.

Esta hipotética situación, inimaginable e irreal, pero necesaria para poder sostener la autenticidad del documento, puede ser literalmente llevada al absurdo *si se reflexiona sobre la primera de las dos entrevistas* que Aranda tuvo que haber celebrado en esos días finales de 1783; es decir, sobre la entrevista a que alude el Memorial, en la que Carlos III le felicitó *de palabra*. Efectivamente, en esa primera entrevista tuvo necesariamente que suceder una de estas dos cosas: a) que Aranda ya estuviera desengañado de la Paz de Versalles, y, por tanto, manifestara su decepción al rey; b) que Aranda siguiera satisfecho con el Tratado, congratulándose por la felicitación regia.

La primera posibilidad es *impensable*, porque, de haberse dado el cambio de actitud, el Memorial haría alusión a que Aranda había comunicado al monarca de palabra el desengaño que ahora ratificaba por escrito. Es decir, el Memorial diría algo así —*Como acabo de manifestar a V. M.*, o *Como ayer dije a V. M.*, etc.— antes de explicar su cambio de opinión. De muy distinta manera, el Memorial contrapone el regocijo de lo sucedido antes (las felicitaciones por escrito y de palabra) y lo que el autor confiesa y descubre ahora: su *sentimiento penoso*. Aranda, además, no pudo haber mostrado al rey en esa primera entrevista la decepción o tristeza sobrevenida por la firma del Tratado de Versalles, porque si lo hubiera hecho no se entendería la felicitación que el Memorial recoge. Pero es que, si la primera posibilidad es impensable, la segunda resulta sencillamente absurda, porque implica que Aranda, satisfecho durante meses por el éxito del Tratado, y satisfecho también durante su viaje a España y en la entrevista con el rey, cuando sale de palacio, en cuestión de horas, pasa a lamentar todo lo hecho y escribe fulminantemente un texto aconsejando desprenderse de América. O, dicho de otra forma, nos encontraríamos con un Aranda que el 28 o 29 de diciembre es felicitado y se congratula con el monarca por el Tratado de Versalles, el 30 escribe un Memorial lamentándolo, y el 31 como muy tarde lo entrega. O sea, que, para que el Memorial se corresponda con la realidad, en un asunto que llevaba años de gestación, no es que Aranda hubiera tenido que cambiar de opinión en pocos meses (de septiembre a diciembre), sino en unas pocas horas, lo que lógicamente no parece creíble. Y, por si fuera poco, señalar que la expresión *según se ha dignado manifestármelo de palabra y antes por escrito*, no da a entender que la manifestación *de palabra* acabe de tener lugar, o que la entrevista se acabe de celebrar, porque en ese caso, a buen seguro, se haría referencia con otras expresiones, a la entrevista *recién celebrada* o *celebrada ayer* o *anteayer*.

En resumidas cuentas, ninguna de las dos posibles actitudes que necesariamente hubo de haber mantenido Aranda en la primera entrevista parecen aceptables, por lo que la entrevista misma y la consiguiente narración del documento resultan inconciliables con el reconocimiento que hace el texto de que su autor, el presunto Aranda, ha recibido *testimonios lisongeros de palabra* del rey por el éxito del Tratado. Repitamos, en fin, que la verosimilitud del relato, en suma, exige lo siguiente: *Primero*. Que el rey haya recibido en Madrid a Aranda (primera entrevista) antes de que el Memorial comience a ser escrito (la referencia a haber sido felicitado va al principio del texto). Esa entrevista no pudo ser antes del 28 por la tarde o el 29. *Segundo*. Que a continuación y de manera fulminante, un Aranda cansado del viaje y que

encuentra a su mujer muerta y quizá sin enterrar, abandone todo y se encierre a escribir un Memorial sobre la situación de América. *Tercero*. Que luego (segunda entrevista) entregue el Memorial de 1783 al rey, lo que hubo de tener lugar a más tardar el 31, pues es impensable que si esa entrega hubiera sido hecha en enero o después, el documento apareciera fechado el año anterior. De una forma u otra, nos salimos de diciembre. Y si nos salimos de diciembre, el Memorial es falso, porque no puede ser de 1783.

En suma, estos pasajes del Memorial o Dictamen, el reconocimiento de que está siendo escrito en España tras haber celebrado una entrevista con el rey, y su datación en 1783, resultan incompatibles con el hecho probado de que Aranda llegó el 28 de diciembre, por lo que nos llevan a descartar definitivamente que el Memorial sea auténtico, y de que Aranda fuera su autor. Porque, insistimos: ¿es que cabe pensar que una persona que llega a España el 28, agotado de un penoso viaje de 1,300 kilómetros en carreta por malos caminos, y en el cual ha sufrido una intoxicación, y que se encuentra con que su mujer acaba de fallecer, habiendo de hacer frente a las exequias, al funeral, a los comentarios de la noticia, y a las múltiples providencias consiguientes al óbito, a las disposiciones apremiantes en su casa, a las primeras visitas al rey, al ministro Floridablanca, a familiares y amigos, etcetera, pueda dedicarse a escribir súbitamente, en cuestión de horas, un detallado Memorial, de por sí nada urgente, sobre el gobierno de la monarquía y el Tratado de Versalles? ¿Es que cabe imaginar que en esos tres días el recién llegado Aranda pudo haber visto por vez primera a Carlos III (para justificar que el texto se haga eco de la felicitación verbal), redactar el Memorial (que está escrito en Madrid) y ver de nuevo al rey para entregárselo antes de que concluyera el año 1783? Parece impensable.

Por otra parte, si Aranda se arrepintió enseguida de lo de Versalles, ¿por qué no escribió el texto en el sosiego de París o de Fontaineblau? Y si se arrepintió algo más tarde, ¿por qué no lo escribió en las horas del largo viaje de París a Madrid, como escribió tantas y tantas cartas a Floridablanca o a Vergennes? Y si maduró esos pensamientos en el viaje, ¿cómo no lo escribió sosegadamente en Madrid, tras reponerse del tráfico consiguiente a la muerte de su mujer, a lo largo de los primeros meses de 1784? En suma, a Aranda se le atribuye un Memorial de 1783, escrito en los únicos momentos en que de ninguna manera pudo hacerlo. El trauma de la llegada impuso un lógico parón en su tarea de incansable escritor de cartas, pues hubo de aplicarse a hacer frente a la desgraciada situación y a sus acuciantes problemas personales. Todavía el 4 de febrero, en una misiva a monsieur Calonne, Aranda se excusa de que los *asuntos domésticos* consiguientes a la muerte de

su mujer le impidieran atender la correspondencia a su llegada.³³⁵ ¿Y era entonces cuando se puso a escribir un memorial sobre la constitución de monarquías en América?

Podría aventurarse, en fin, que Aranda fuera el autor del Memorial, habiéndolo escrito en fecha distinta (siempre entre fines de diciembre de 1783, en que él llegó a Madrid, y los últimos días de abril o primeros de mayo de 1784, en que partió para Francia, pues reiteramos que el Memorial reconoce que está siendo redactado en España). O, dicho con otras palabras, que Aranda hubiera escrito el documento en Madrid en 1784 y lo hubiera antedatado a 1783. Tal posibilidad, sin embargo, no parece admisible, pues no hay ninguna razón para pensar que eso le beneficiara en algo, y, sobre todo, que no cabe imaginar que el embajador entregara al rey en 1784 un Dictamen fechado el año anterior.

El Memorial, pues, debió de ser falsificado, sin que el autor apócrifo — bien informado por lo demás— llegara a atar todos los cabos y evitar todas las incongruencias. Así, sabiendo sin duda el falsificador que Aranda, tras firmar la Paz de Versalles, estuvo unos meses en Madrid entre 1783 y 1784, fechó el Memorial en aquel año, sin darse cuenta de que en 1783 Aranda solo había pasado en Madrid, y en circunstancias penosas, cuatro días. Obviamente, si le hubiera adjudicado el año 1784, estas contradicciones cronológicas no se hubieran dado. Pero es ciertamente difícil, cuando se falsifica un documento tan complejo y pasados muchos años, no caer en contradicciones.

Finalmente, quisiera añadir unas observaciones, de carácter formal, que tampoco he visto suficientemente advertidas por los impugnadores de la autoría de Aranda. En primer lugar, el estilo del Memorial, correcto, frío, académico, ponderado y aséptico, que nada tiene que ver con el estilo literario de Aranda, cálido, desenfadado, lleno de imágenes, comparaciones, retruécanos y viveza.³³⁶ Y en segundo lugar, la estructura del documento, que carece al final —como es regla obligada y común en la práctica administrativa— del lugar y fecha concreta de expedición, y de la expresión

³³⁵ “Monsieur. J’aurai bien voulu avoir l’honneur de me rappeler à votre souvenir plus tôt, mais les affaires domestiques qui me sont survenues par la perte de ma femme au moment de mon arrivée m’ont oté cette satisfaction” (copia en AHN, Estado, leg. 2846, caja 2, donde también figura la respuesta original de Calonne, fechada en Versalles el 23 de febrero de 1784).

³³⁶ Consideraciones sobre la terminología y expresiones de Aranda, en Albiac Blanco, María Dolores, “Recado de escribir. La correspondencia del Conde de Aranda”, *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, t. II, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2002-2004, pp. 1773-1881.

“Firmado El Conde de Aranda”, como hubiera escrito cualquier copista que para su tarea hubiera tenido delante el original. Aquí, en esta curiosa historia, el original no solo no lo ha visto nadie, sino que nadie lo imaginó como hubiera sido de haber sido, ni siquiera los que hicieron las copias. El documento es, pues, un texto inventado por alguien, al que se le ha puesto un título con la autoría del conde de Aranda, y un año, 1783.

En resumen. Por todas las razones antiguas (alguna desechada, pero otras reelaboradas, completadas y reforzadas) y, especialmente, por estas nuevas e inéditas, estimamos que Aranda no pudo ser autor del Memorial de 1783.